



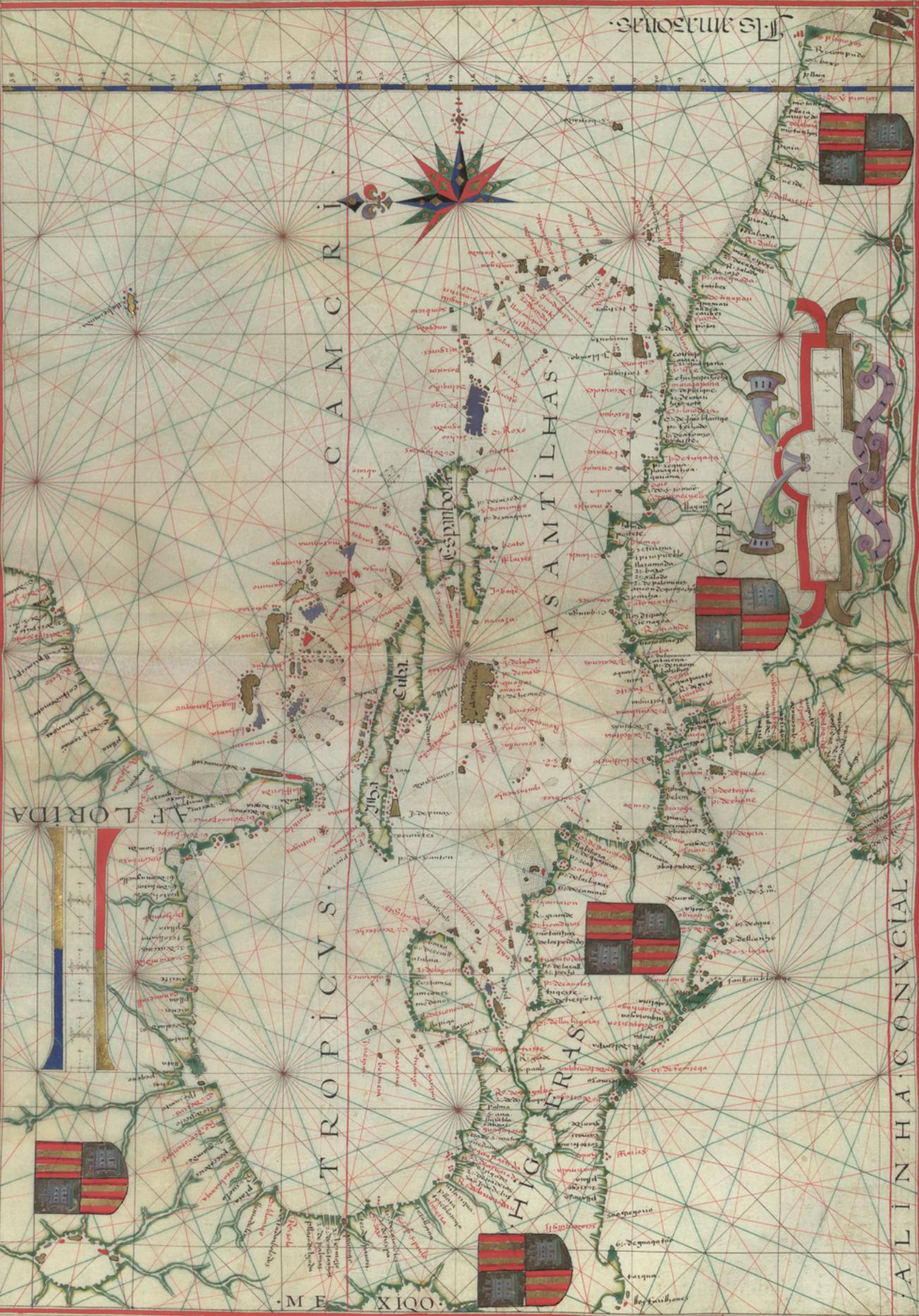
Revista Cuadernos del Caribe



CARIBBE 156. FUENTE: MARISTICA, BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA. HTTPS://CATALOGO.NLINE.BIBLIOTECANACIONAL.GOV/CO/US/CONTENT/MARISTICA_E2_BND001/MARISTICA_001.DOC

ISSN-E 2390-0555

NO. 27 / ENERO - JULIO / 2023





SAN ANDRÉS ISLA, COLOMBIA

No. 27 • ENERO-JUNIO • AÑO 2023

ISSN-E 2390-0555



Revista Cuadernos del Caribe

Volumen 27 Año 2023
ISSN-e 2390-0555

La revista Cuadernos del Caribe es una publicación seriada, académica, arbitrada y editada desde el 2001 por el Instituto de Estudios Caribeños (IEC) de la Sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia. Difunde la producción de conocimiento en el campo de los estudios caribeños, originado desde y dirigido hacia la región del Gran Caribe. Por ello, se erige como fuente de propuestas teóricas y metodológicas útiles para pensar la región y con ello, contribuir tanto a la movilización de una epistemología del campo como a la generación de alternativas a las diversas problemáticas de la región. La revista Cuadernos del Caribe considera artículos innovadores, originales e inéditos desde perspectivas inter, trans y post disciplinarias en las tipologías de investigación, revisión, reflexión y reseñas de libros. Sus temáticas abarcan todas las disciplinas dentro de la gran área de las ciencias sociales y humanidades (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE). Además, cuenta con la sección FIWI KANA que tiene como objetivo contribuir con el abordaje de asuntos y voces locales, por lo que se publican artículos o notas en kriol, inglés o español sobre temas relacionados con el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que generen debate o interés general al interior de la diversa comunidad isleña. La revista Cuadernos del Caribe es financiada y apoyada por la Universidad Nacional de Colombia sede Caribe ubicada en San Andrés, Colombia.

COMITÉ EDITORIAL

EDITOR JEFE

Yilson J. Beltrán-Barrera.
Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe
San Andrés, Colombia
orcid.org/0000-0001-6271-4445
yjbeltranb@unal.edu.co

Silvia Cristina Mantilla Valbuena
Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá
Bogotá, Colombia
orcid.org/0000-0001-5645-3349
scmantillav@unal.edu.co

EDITORES ASOCIADOS

Catalina Toro Pérez
Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá
Bogotá, Colombia
www.caribbeanstudiesassociation.org/member/catalina-toro-perez/
ctorop@unal.edu.co

Verónica Renata López Nájera
Centro de Estudios Latinoamericanos / Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad de México, México
veronicarenat@politicus.unam.mx

Daniel Montañez Pico
Universidad Complutense de Madrid
Madrid, España
orcid.org/0000-0002-9660-9499
dmontane@ucm.es

Yolanda Wood Pujols
Universidad de La Habana
La Habana, Cuba
yolawood@gmail.com

David Díaz Arias
Universidad de Costa Rica
Río Piedras, Costa Rica
orcid.org/0000-0002-0840-7185
david.diaz@ucr.ac.cr

Yusmildia Solano Suárez
Universidad Nacional de Colombia sede Caribe
San Andrés, Colombia
orcid.org/0001-5604-9442
ysolanosu@unal.edu.co

Eduardo Restrepo
Universidad Católica de Temuco
orcid.org/0000-0002-5634-465X
eduardo.a.restrepo@gmail.com

COMITÉ CIENTÍFICO
Ángel G. Quintero Rivera
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico
agquinterorivera@yahoo.com

Elissa Loraine Lister Brugal
Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín
Medellín, Colombia
scienti-minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculaCv.do?cod_rh=0000407119
elister@unal.edu.co

Emilio Pantojas García
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico
emilio.pantojas@upr.edu

Johannie Lucia James Cruz
Universidad Nacional de Colombia sede Caribe
San Andrés, Colombia
jljames@unal.edu.co

Margaret Shrimpton Masson
Universidad Autónoma de Yucatán
Yucatán, México
<https://orcid.org/0000-0002-0518-4326>
maggieshrimpton@yahoo.com.mx

Laura de la Rosa Solano
Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá
Bogotá, Colombia
orcid.org/0000-0002-6012-1221
laura.delrosa.solano@gmail.com

Diseño y diagramación versión digital
Cristhian Saavedra
Unimedios - Oficina de Proyectos Estratégicos

Ramón Grosfoguel
Universidad de California, Berkeley
California, Estados Unidos
orcid.org/0000-0001-9051-1573
grosfogu@berkeley.edu

Imagen de portada:
Caribe, 1576
Fuente: Mapoteca, Biblioteca Nacional de Colombia
catalogo.linea.bibliotecanacional.gov.co/custom/web/content/mapoteca/fmapoteca_532_bpnr_10/fmapoteca_532_bpnr_10.jpg

Raquel Sammiguel Ardila
Universidad Nacional de Colombia sede Caribe
San Andrés, Colombia
orcid.org/0000-0002-8625-5789
rsammiguel@unal.edu.co

CONTACTO:
Universidad Nacional de Colombia -
Sede Caribe San Luis Sector Free Town N° 52 - 44
Tel.: 57-8 5133390/Ext. 29617
San Andrés Isla, Colombia
cuadernos_caribe@unal.edu.co

Cuadernos del Caribe - San Andrés: Universidad
Nacional de Colombia Sede Caribe, 2023.

Raúl Román Romero
Universidad Nacional de Colombia sede Caribe
San Andrés, Colombia
orcid.org/0000-0002-2186-5168
rrromam@unal.edu.co

Revista Cuadernos del Caribe
Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, 2023.
RevCuaCar n27-2023 Regular: Semestral
1. Estudios del Caribe,
2. Ciencias Sociales y Humanas.
3. Gran Caribe.
4. Caribe colombiano.
5. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Roberto Almanza Hernández
Universidad del Magdalena
Santa Marta, Colombia
orcid.org/0000-0002-9089-468X
almanzarob@gmail.com



ATRIBUCIÓN/RECONOCIMIENTO-
COMPARTIR IGUAL 4.0
INTERNACIONAL

Editorial

Yilson J. Beltrán-Barrera

Editor Jefe

La presente editorial propone la ruta epistémica de las geografías como una lectura transversal del número. La ruta incluye un diálogo con la ilustración de la revista, la cual acompaña el inicio de cada texto, como una ventana introductoria. Así, los artículos cobran sentido con las imágenes y viceversa, otorgando una unidad omnicomprensiva del número a través de las geografías y, por tanto, la invitación a no pasar por alto la ruta propuesta.

La convocatoria para el presente número se lanzó bajo el nombre: “El conflicto colombo nicaragüense y los debates en torno a raza, etnia y género en el Gran Caribe”, título del Seminario Internacional organizado por el Instituto de Estudios Caribeños de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe, a finales del 2022, y en el que participaron investigadores e investigadoras de diversos países latinoamericanos y caribeños.

Aquí se presentan las memorias de dicho Seminario en dos secciones y ocho artículos de reflexión que compilaron Duvan Ramírez y Tania Sastoque, investigadores de la Maestría en Estudios del Caribe, además de otros artículos que, como productos de investigación y reflexión, nos permiten ampliar el panorama de las dos secciones.

La primera sección, refiere no al conflicto colombo nicaragüense sino al diferendo entre los dos Estados, pues es el término que mejor recoge el espíritu conciliador evocado en el debate del Seminario y que condujo, como conclusión generalizada, a la búsqueda de un consenso, más allá de los intereses geopolíticos de los Estados involucrados -incluyendo a países como Costa Rica y Honduras- e imperios como el norteamericano y chino. Y más acá de las necesidades e intereses de los pueblos afrocaribeños de la nación creole, quienes viven una relación histórica, incluso familiar, la cual ha sido progresivamente deteriorada por una frontera marítima imaginada por ambos Estados y en actual disputa jurídica.

Es justamente un hijo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, experto (Magíster) en Estudios del Caribe, Fady Ortiz, y un profesor de la Universidad de Managua (Nicaragua), Leonardo González, quienes desde sus respectivos textos, a saber; “Diferendos limítrofes en el Caribe occidental: Reserva de Biosfera Seaflower y el pueblo Raizal” y “Nicaragua y Colombia: en búsqueda de un consenso en el mar Caribe en el 2022”, se encuentran y abrazan en la idea de una conciliación desde los pueblos creole. A esta perspectiva se suma la mirada desde las y los actores sociales del Archipiélago que plantea la activista y caribeñista Silvia Torres, en “Las afectaciones al proyecto de vida de mujeres y jóvenes en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina” (de la segunda sección).

Ese espíritu de conciliación desde los pueblos creole es reforzado por la profesora chilena Karen Manzano en su texto “Colombia y Nicaragua. Diez años de discusiones geopolíticas por el mar Caribe”, quien hace un llamado al consenso bilateral entre ambos países, reforzando la sentencia de la CIJ de 2022 y quien sugiere llevar a cabo un acuerdo bilateral entre ambos países. Esto lo hace trayendo ejemplos recientes y emblemáticos sobre la eficacia de dicho tipo de acuerdos entre estados con conflictos marítimos, como los establecidos entre países tan disímiles como Israel y el Líbano, o el de su propio país de origen y el Perú.

En esa misma dirección geopolítica, pero en una perspectiva más general e histórica de larga duración, la plantea el profesor David Díaz de la Universidad de Costa Rica. Con su texto “Centroamérica, el Caribe y la geopolítica imperial en la era global” nos permite establecer un vínculo entre las políticas imperiales y los debates en torno a la raza y etnia de la segunda sección. Como un polo a tierra, el profesor Díaz nos advierte de no pasar por alto los intereses imperiales, como los norteamericanos de los siglos XIX y XX que se fundamentaron en un racismo sobre los pueblos de Centroamérica y el Caribe, con el fin de evaluar los alcances prácticos y concretos de los acuerdos bilaterales.

La segunda sección por su parte, podemos geo-grafiarla desde los cuerpos de los duros y pesados monumentos de la comunidad imaginada de la monumentalidad blanca del profesor Roberto Almanza, pasando por los cuerpos feminizados y racializados de la migración afrodisísporica del texto de la profesora Luz Marina Rivas, hasta la grosería del Coral Palace de la gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En este último, la máxima feminista “lo privado es político” se invierte con la experiencia de la marquera regia, en representación del desafío a la corrupción institucional e institucionalizada, para convertirse en “lo político es privado”, mostrando el uso práctico de la grosería hiperbólica como estrategia para la denuncia. Con ello, la geografía corporal diversa no heteronormada se transforma en vehículo efectivo de la estrategia en un muy bien logrado análisis que hace Ange La Furcia.

Por su parte, el artículo de reflexión de Daniel Montañez amplía la discusión sobre el racismo tratado en las memorias desde el marxismo de Walter Rodney. Haciendo un recorrido por la (geo)biografía del autor; quien transita entre el pensamiento y continente africano y el pensamiento y territorio caribeño, demuestra la indisoluble relación entre raza y clase para las luchas antirracistas y la importancia de Rodney para el pensamiento afrocariéño y la renovación de los marxismos convencionales que se limitan al análisis de clase.

Dos artículos de investigación de la Maestría en Estudios del Caribe presentados por los compiladores de las memorias del Seminario se suman a la geografía del número. Por un lado, está el vínculo que establece Tania Sas-toque entre raza y género en los estudios de la seguridad, con el fin de llamar la atención a los estudiosos de dicho campo a incorporar esos problemas que habían sido escamoteados en la teoría convencional, mapeando conceptualmente sus límites y proyectando a los estudios de la seguridad de la generalidad estatal a la particularidad de los sujetos que viven esa seguridad.

Por otro lado, pero en sintonía con la perspectiva de analizar los problemas desde la experiencia de los sujetos, Duván Ramírez haciendo eco del reciente concepto de la paradiplomacia en las Relaciones Internacionales, conmina a pensar en el poder organizativo de los pueblos para llevar a cabo acciones diplomáticas internacionales, como ha sido el caso del pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quienes se han convertido en un actor caribeño contrahegemónico en cuanto a las relaciones internacionales en el plano de la paradiplomacia.

El número cierra con la reseña del “Bolchevique Negro; autobiografía de un comunista afroamericano y otros textos”, todo lo cual invita a rescatar lo que podríamos denominar las geografías afrodisíspóricas; geografías de cuerpos, territorios y pensamientos que se rebelan frente a la experiencia racial.

Geografías morfológicas marítimas en disputa por estados como los de Nicaragua y Colombia, son puestas en cuestión por interpretaciones sobre el territorio-maritorio no geomorfológicas desde los sujetos y culturas; geografías racializadas expresadas en los problemas de la seguridad, la diplomacia, la geopolítica y las teorías eurocéntricas como el marxismo son interpeladas por una geografía del pensamiento afrodisíspórico que van y vienen del Caribe a Norteamérica o el continente africano pero con asidero en las luchas antirracistas y contrahegemónicas; y geografías del cuerpo de monumentos y géneros diversos que se constituyen en lugares simbólicos y materiales de subversión, son el contenido común del presente número 27 de la Revista Cuadernos del Caribe.

Contenido

-
- 6 Editorial
- 10 **El conflicto colombo nicaragüense y los debates en torno a raza, etnia y género en el Gran Caribe.**
- MEMORIAS - SEMINARIO INTERNACIONAL
-
- 13 **PANEL I**
- Política internacional y diplomacia en el caribe. El conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua como estudio de caso.
-
- 15 Colombia y Nicaragua. Diez años de discusiones geopolíticas por el mar Caribe (2012-2022)
KAREN ISABEL MANZANO ITURRA
- 20 Nicaragua y Colombia: en búsqueda de un consenso en el mar Caribe en el 2022
LEONARDO DANilo GONZÁLEZ ESTRADA
- 25 Diferendos limítrofes en el Caribe occidental: Reserva de Biosfera Seaflower y el pueblo Raizal
FADY ORTIZ ROCA
- 33 Centroamérica, el Caribe y la geopolítica imperial en la era global
DAVID DÍAZ ARIAS
-
- 39 **PANEL I - REFLEXIÓN FINAL**
-
- 43 **PANEL II**
- Raza, etnia y género en el Gran Caribe
-
- 45 Crono-política negra, monumentos coloniales y la reparación del mundo de la blanquitud
ROBERTO ALMANZA
- 51 Cuerpos extranjeros: exilio e insilio en Haití en **Amargo y dulzón** de Michaele Ascencio
LUZ MARINA RIVAS
- 58 Denuncia, política y belleza en San Andrés Islas: una telenovela caribeña sobre sexualidad y corrupción
ANGE LA FURCIA
- 73 Las afectaciones al proyecto de vida de mujeres y jóvenes en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
SILVIA ELENA TORRES
-
- 78 **PANEL II - REFLEXIÓN FINAL**

Revista Cuadernos del Caribe

80 Artículos de investigación

- 81 **Caribe contrahegemónico: la categoría de actor internacional redefinida desde la experiencia del pueblo Raizal (Colombia)**

DUVAN FERNANDO RAMÍREZ ZAMORA

- 93 **Los estudios de la seguridad: del tradicionalismo a las alternativas múltiples y diversas. Raza y género como elementos ineludibles**

TANIA GISEL SASTOQUE MARTÍNEZ

103 Artículos de reflexión

- 104 **Raza y clase en el marxismo afrocaribeño de Walter Rodney**

DANIEL MONTAÑEZ PICO

114 Reseña

- 115 **Bolchevique negro. Autobiografía de un comunista afroamericano y otros textos**

RAMÓN GROSFOGUEL

DANIEL MONTAÑEZ PICO

MEMORIAS - SEMINARIO INTERNACIONAL

El conflicto colombiano-nicaragüense y los debates en torno a raza, etnia y género en el Gran Caribe.

“The Colombian-Nicaraguan conflict and the debates around race, ethnicity and gender in the Greater Caribbean.”

Octubre 27 y 28 de 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE
SAN ANDRÉS ISLA. COLOMBIA

Presentación

Históricamente el Caribe ha sido una región intercultural y pluriétnica caracterizada por su diversidad política, económica, lingüística, demográfica y como una parte neurálgica de los procesos geopolíticos modernos que han configurado el sistema mundial actual. Desde el siglo XVI, ha sido el eje de la economía triangular capitalista de los imperios europeos basada en una estructura que se fundamentó en la plantación, la esclavitud y las jerarquías raciales, aspectos que desencadenaron los peores vejámenes como la violación de derechos y de la dignidad humana.

A pesar de aquel pasado traumático, el Caribe es hoy un escenario de emancipación en el que confluyen procesos de independencia y autodeterminación, donde los pueblos y movimientos sociales resisten ante los influjos imperiales y los rezagos de la colonización, aspectos que hacen de esta región un espacio profundamente empobrecido, desigual y con múltiples conflictos limítrofes, sociales y étnicos.

Lo anterior ha impulsado diversas transformaciones que motivan reflexiones sobre los elementos que han permitido releer el pasado, redefinir el presente y pensar el futuro de las diferentes sociedades caribeñas, sus perspectivas de integración y el devenir de comunidades locales conectadas al mundo. Todo ello invita a pensar en los procesos de construcción de identidades, los lazos interculturales e intrafronterizos que se han tejido y las cuestiones de raza, etnia y género que atraviesan la historia de la región.

El Instituto de Estudios Caribeños y la Maestría en Estudios del Caribe de la Universidad Nacional de Colombia sede Caribe, con la intención de abrir un espacio de reflexión política, económica, social y cultural que contribuya a la formación crítica en torno a problemas estratégicos y retos del devenir del Archipiélago para el caso de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y su inserción en el Gran Caribe, realizaron el 27 y 28 de octubre de 2022 en la isla de San Andrés, Colombia, el Seminario internacional “El conflicto colombo nicaragüense y los debates en torno a raza, etnia y género en el Gran Caribe”.

Este evento convocó a investigadoras e investigadores latinoamericanos y caribeños de distintas disciplinas para abordar principalmente dos problemas. El primer problema se refirió a la política

internacional y diplomacia en el Caribe, orientada hacia la coyuntura del Archipiélago y las relaciones con Nicaragua (Ortíz et al., 2022) y el segundo problema giró en torno a las discusiones sobre raza, etnia y género, retrotrayendo experiencias múltiples del Caribe (Torres et al., 2022).

En estas memorias se presentan al público tanto las ponencias del Seminario Internacional como los espacios de discusión suscitados en este, encontrándose dentro de los temas abordados la visión histórica sobre el diferendo limítrofe entre Colombia y Nicaragua; el rol de los pueblos en los litigios internacionales; la vinculación étnica, cultural, económica y política del pueblo raíz en el Caribe; las posibilidades y los límites del derecho internacional; algunas aproximaciones a la discusión geográfica, técnica y política de la plataforma continental y la zona económica exclusiva; el derecho a la libre movilidad y protección de la pesca artesanal raíz; los mecanismos de integración centroamericana y caribeña; el papel de la región en la geopolítica internacional; las implicaciones de la hegemonía estadounidense en las problemáticas del Caribe y la división racial de la política exterior norteamericana.

También se pueden evidenciar en las presentes memorias, experiencias autobiográficas de racismo y sexismos contadas y analizadas a través de la literatura; los procesos de discriminación y reivindicación históricos y actuales; la relación entre belleza y política; las afectaciones al proyecto de vida de la mujer caribeña y algunas reflexiones sobre la conciencia negra.

Agradecemos a las y los autores que participaron del seminario y a la Revista Cuadernos del Caribe por hacer posible la publicación de estas memorias que serán insumo para futuras investigaciones partiendo del Caribe colombiano hacia toda la región gran caribeña y latinoamericana.

Duvan Ramírez Zamora

Tania Gisel Sastoque Martínez

Compiladores

Universidad Nacional de Colombia sede Caribe

San Andrés Isla, octubre 28 de 2022

Referencias

- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA [CIJ]. Caso concerniente a la disputa territorial y de delimitación marítima entre la República de Nicaragua y la República de Colombia, M.P. Peter Tomka; 19 de noviembre de 2012. <https://www.cancilleria.gov.co/casos-colombia-cij/fallo-2012>
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS [CIDH]. Derecho a la libre determinación de los Pueblos Indígenas y Tribales. 28 de diciembre de 2021.
- EL CONFLICTO COLOMBO NICARAGÜENSE Y LOS DEBATES EN TORNO A LA RAZA, ETNIA Y GÉNERO EN EL GRAN CARIBE: POLÍTICA INTERNACIONAL Y DIPLOMACIA EN EL CARIBE. Discriminación y reivindicación (s.f). Cuadernos del Caribe. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe>
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO [OIT]. (2014). Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, (169). Autor.
- ORTÍZ, F., González, L.D., Manzano, K.I. y Díaz, D. (27-28 de octubre de 2022). Política Internacional y diplomacia en el Caribe. El conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua como estudio de caso. [Panel 1]. Seminario Internacional de la Universidad Nacional de Colombia, San Andrés Isla, Colombia.
- TORRES, S., La Furcia, A. y Rivas, L. (27-28 de octubre de 2022). Discriminación y reivindicación. Raza, etnia y género. [Panel 2]. Seminario Internacional de la Universidad Nacional de Colombia, San Andrés Isla, Colombia.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. (27-28 de octubre de 2022). Panorama actual sobre el conflicto colombo-nicaragüense y los debates en torno a raza, etnia y género. Instituto de Estudios Caribeños. [Discurso principal]. Autor, San Andrés Isla, Colombia. <https://www.unan.edu.ni/wp-content/uploads/seminario-internacional-sede-caribe.pdf>

PANEL I

Política internacional y diplomacia en el caribe. El conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua como estudio de caso.



Amerique Septentrionale, 1650

Fuente: Mapoteca, Biblioteca Nacional de Colombia

catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/custom/web/content/mapoteca/fmapoteca_42_ftsalbin_9/fmapoteca_42_ftsalbin_9.jpg

Colombia y Nicaragua. Diez años de discusiones geopolíticas por el mar Caribe (2012-2022)

Colombia and Nicaragua. Ten years of geopolitical discussions over the Caribbean Sea (2012-2022)



Karen Isabel Manzano Iturra¹

Universidad San Sebastián. Concepción, Chile. karen.manzano@uss.cl

Durante los últimos diez años se ha observado que un fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sigue teniendo consecuencias en la relación bilateral colombo nicaragüense. Mientras que Colombia reclama las zonas adjudicadas en el mar Caribe por dicha sentencia, Nicaragua exige a Colombia el respeto de los derechos marítimos.

Desde una visión geopolítica se busca analizar los sucesos ocurridos durante los últimos diez años en el mar Caribe, en tanto que suponen un caso singular dentro de los estudios internacionales y en la jurisprudencia de la CIJ, a causa de las sucesivas sentencias que se han remitido al Nicaragua reclamar ciertas áreas del mar Caribe que históricamente Colombia consideraba propias.

Esto ha generado tanto un nuevo momento de entendimiento entre las partes, como recientes controversias que se encuentran presentes en la historia, por medio de antecedentes que se remontan a la organización de la corona española en ese territorio. Esta tenía dos grandes unidades administrativas, el Virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía General de Guatemala, cuyos mapas poseían zonas que se superponían pues no estaban delimitadas por completo, un problema de indeterminación limítrofe muy común en América Latina debido a la poca preocupación de la corona por situar puntos exactos de referencia en un espacio que sólo ésta controlaba. En Suramérica, por ejemplo, Chile ha sido uno de los países que más ha enfrentado a esta situación, teniendo diferencias con Perú, Bolivia y Argentina.

En las últimas décadas, a nivel mundial, las fronteras marítimas y sus delimitaciones han sido llevadas a organismos internacionales y han adquirido mayor importancia. Como se mencionaba anteriormente, las disputas entre

Colombia y Nicaragua son de larga data, ya que se remontan a los límites establecidos tras la creación del Virreinato de la Nueva Granada y su acceso a los territorios marítimos frente al Caribe, entre ellos la isla de San Andrés y una parte de la costa de los Mosquitos. Nicaragua continuó siendo parte de la Capitanía General de Guatemala, incluyendo la restitución en 1806 de la costa de los Mosquitos, hasta la desintegración de la Capitanía y la conformación de los Estados Nacionales Centroamericanos en 1838.

En esa época, en el Caribe occidental surgieron principalmente dos oficios, las Reales órdenes de 1803 y 1806, que establecieron ciertas zonas de dominio para el Virreinato en la costa de la Mosquitia y el archipiélago adyacente. No obstante, estas disposiciones contradecían la jurisdicción de la Capitanía General de Guatemala, que se extendía desde Chiapas hasta Costa Rica, que al ser un territorio tan amplio hizo necesario establecer una serie de negociaciones posteriores a los procesos de independencia en el siglo XIX, por la permanente presencia y vigilancia de potencias internacionales que buscaban particularmente establecer un canal bioceánico, en territorio actual de Nicaragua o en Panamá, y de esta forma ahorrarse kilómetros de distancia que constituían el paso por el estrecho de Magallanes o por el paso de Drake en el sur de Chile.

Posteriormente, en 1928 se suscribe el Tratado Esguerra-Bárcenas que en realidad determinó la zona de propiedad que está en disputa desde la Colonia, donde Colombia aseguró la propiedad de los archipiélagos, mientras que Nicaragua ratificó su soberanía después de tantos años de la propiedad de la costa de la Mosquitia centroamericana (Figura 1).

¹ Doctora en Estudios Americanos, especialidad Estudios Internacionales. Docente e investigadora del Instituto de Historia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad San Sebastián, Chile.

Figura 1. Tratado Esguerra-Bárcenas (1928)

Contrario a establecer una solución definitiva, este tratado fue el germen de una disputa marítima que maduró durante todo el siglo XX, y se refleja en las actuales circunstancias². Esto quiere decir que muchas veces las diferencias entre dos estados son tan evidentes que es imposible llegar a una definición final en un momento histórico adecuado, por lo que estas se extienden, inclusive, llegando a instancias internacionales como la Corte de Justicia de la Haya.

A pesar de que se llegó a dicho acuerdo entre Colombia y Nicaragua y posteriormente se firmaron otros instrumentos de índole continental como el Pacto de Bogotá (Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, 1948) para la solución pacífica de las controversias (donde Nicaragua dejó establecido que cualquier decisión no afectaría a los intereses de su país), la disputa nuevamente creció. La zona marítima disputada en el Caribe es un área de interés geopolítico de gran consideración, pues se encuentra en medio de las rutas marítimas que se dirigen al canal de Panamá, pero también por la presencia de recursos pesqueros e hidrocarburos de relevancia, a pesar de que existe un área protegida establecida.

Colombia continuó con el ejercicio de su soberanía y permaneció en la zona marítima del Archipiélago y en los cayos que se encontraban alrededor, situación que se mantuvo durante todo el siglo XX hasta el establecimiento de la primera demanda ante la Corte Internacional de Justicia (2001) por la jurisdicción de una extensa área marítima en la que se encontraban el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Se estableció un proceso claro compuesto por la subsiguiente contrademanda, los espacios de réplica y dúplica, y, en definitiva, las sentencias.

En el 2007 se declararon por parte de la Corte las objeciones preliminares que reconocían como propiedad del Archipiélago a Colombia, mientras que se aceptaba revisar las zonas marítimas. En el año 2012 se emitió el fallo donde Colombia aseguraba los cayos e islotes, quedando estos rodeados por mar continental nicaragüense (CII, 2012). Dicho fallo generó grandes dudas e incertidumbre en cuanto a la movilidad hacia las zonas de pesca de los pobladores del archipiélago, dado que se suponía que la CII iba a estimar un área o corredor para que estas zonas quedarán unidas, en tanto que la jurisprudencia demostraba que siempre ha tratado de llegar a un punto intermedio entre las partes, como lo sucedido entre Chile y Perú (CII, 2014), cuando este último trató de reclamar una zona que estaba bajo control de las autoridades chilenas, por lo que la Corte estableció una línea intermedia.

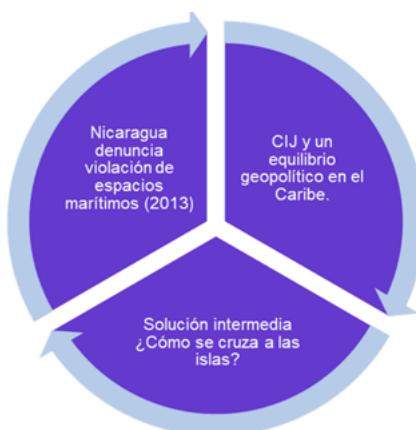
Esto era un problema latente, ya que el libre tránsito a estos sectores quedaba supeditado a la soberanía de otro país y no se había delimitado la propiedad de la plataforma continental. Cabe mencionar que Nicaragua aceptó el fallo, pero Colombia no, debido a que le quitaba una importante cantidad de espacio marítimo y veía disminuidos sus intereses en el mar Caribe. Claramente el mayor problema estaba concentrado en los aspectos económicos de explotación de recursos marinos en esas aguas, especialmente porque las islas quedaban sin conexión y ante cualquier movimiento debían cruzar por aguas de otro país, algo que se vió reflejado en las primeras denuncias interpuestas por Nicaragua en el 2013 por violación de espacios marítimos (CII, 2013).

² Por ejemplo, el diferendo aquí analizado tuvo su primera sentencia en el 2012, a 11 años de iniciado el litigio y actualmente, 21 años después, continúan las audiencias públicas y se espera un fallo de méritos para el segundo semestre del 2023.

Esta situación resultó bastante llamativa ya que era de imperiosa necesidad resolver las condiciones para lograr la conexión necesaria de la población que vive en las islas. No obstante, en aquel momento, dicha problemática no fue de gran importancia para ninguna de las partes. Para Nicaragua fue una gran victoria debido a que ampliaba sus espacios, rutas marítimas en el Caribe y el acceso a recursos naturales, pesqueros e hidrocarburos. Este último de gran importancia en la relación entre países ya que supone obtener grandes ganancias en el mercado de las commodities. Por su parte, Colombia no aceptó la pérdida de área en el Caribe debido a las consecuencias económicas, por lo que lejos de terminarse la disputa con esta sentencia, las diferencias siguieron en aumento.

La Corte no fue clara con el equilibrio geopolítico determinado y al entregarle estos espacios marítimos a Nicaragua generó que las zonas archipelágicas quedaran sin un corredor que articulara islotes y cayos, lo que limitó enormemente el tránsito de la población y las embarcaciones pesqueras tradicionales, ya que obviamente Nicaragua iba a denunciar la violación de espacios marítimos (Figura 2). Ante la pérdida sucesiva de posición colombiana en el Caribe, también se condicionó enormemente el acceso a zonas de reserva y la disponibilidad de recursos marinos para la población nativa, por lo que se empezó a pensar en una solución intermedia para cruzar a las islas y establecer el libre tránsito por el Caribe.

Figura 2. Reclamaciones después del fallo del 2012



Es igualmente relevante la comprensión de la plataforma continental, una de las grandes discusiones que se están llevando a cabo en el mundo jurídico, ya que el subsuelo marino encierra diversos recursos minero energéticos como el petróleo, gas natural y nódulos de manganeso. Estos factores entran en juego dentro de la Convención del Derecho del Mar (1982) al establecer las delimitaciones respecto a la plataforma continental, que dependiendo de las condiciones geográficas de un determinado lugar y el proceso de negociación, tiene una extensión de 200 a 350 millas náuticas. Esta es otra demanda que fue establecida por Nicaragua, mientras que Colombia alegó que dicha pretensión no procedía en este caso.

La demanda de Nicaragua se sustenta en la última resolución de la CIJ (2022) donde se determinó que Colombia había violado los derechos soberanos y la jurisdicción de la República de Nicaragua, algo que era lógico que iba a pasar porque no había una claridad al respecto de cómo unir determinadas zonas. Al respecto la Corte Internacional de Justicia (2022) manifestó:

Por diez votos contra cinco, [la Corte] determina que, al interferir con las actividades de investigación científica marina y pesquera de las embarcaciones con licencia nicaragüense y con las operaciones de las embarcaciones navales nicaragüenses en la zona económica exclusiva de la República de Nicaragua y al pretender hacer cumplir las medidas de conservación en esa zona, la República de Colombia ha violado los derechos soberanos y la jurisdicción de la República de Nicaragua en esta zona marítima (cij, 2022, p. 89).

En el caso ya está claro que los raíces pueden moverse entre islas, siendo este un avance, pero también genera una nueva discusión acerca de lo que va a pasar con la plataforma continental que no solo depende de la CIJ, sino que ahora mismo, con el precedente de la sentencia entre Israel y el Líbano³, se demuestra que se puede obtener una solución negociada entre las partes.

En general se observa que Nicaragua ha logrado instalar una serie de reclamaciones con respecto a Colombia por las zonas marítimas, el uso y la explotación de estas y la plataforma continental; mientras

³ Este caso genera un importante antecedente, ya que tales países estaban en una situación bastante compleja por la discusión de la plataforma, pero llegaron a un acuerdo histórico para determinar la propiedad de una determinada zona del Mediterráneo oriental en donde había gas natural. Esto es toda una novedad al respecto, considerando que ambos hicieron negociaciones indirectas debido a que todavía se encuentran en guerra, ya que nunca han firmado la tregua.

que Colombia está perdiendo su influencia dentro del espacio Caribe, especialmente porque el gobierno de Nicaragua ha hecho una muy buena labor insistiendo ante la Corte y llevando allí demandas geopolíticas sobre los espacios que están en disputa desde el siglo XIX.

La situación de Colombia y Nicaragua en esta última década ha sido una verdadera disputa geopolítica sobre los espacios marítimos del mar Caribe, desarrolladas a través de reclamaciones ejercidas por el segundo país contra el primero, aprovechando las instancias internacionales que le permiten una institución como la Corte Internacional de Justicia de la Haya. Para ello, se han elevado una serie de demandas que se agrupan en 1) la reclamación marítima en el Caribe, que se soluciona en 2012 con la entrega de espacios marítimos a Nicaragua y la mantención del archipiélago y sus cayos por parte de Colombia; 2) la reclamación de Nicaragua por las actividades realizadas por Colombia en dichas áreas y 3) reclamación nicaragüense por la plataforma continental más allá de las 200 millas.

Dentro de este contexto se pueden observar los resultados de varios fallos, el último a favor de Nicaragua al prohibirle a Colombia cualquier actividad pesquera, patrullajes y labores de corte científico en esa zona (cij, 2022). Esto coloca en una difícil postura a Colombia, que ha enfrentado una pérdida paulatina de injerencia en los asuntos del mar Caribe, y su población asentada en el archipiélago, como San Andrés, sin que el desarrollo de sus actividades económicas signifiquen un problema bilateral entre ambos estados.

En diciembre del 2022 se desarrollaron las sesiones donde se discutieron y expusieron los reclamos sobre la plataforma continental por lo que, para desatar la situación de demandas constantes se sugiere llegar a conversaciones directas, de lo contrario, Colombia va a estar permanentemente sometida a demandas de Nicaragua como ha ocurrido en los últimos diez años.

Referencias

- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA [cij]. Controversia territorial y marítima (Nicaragua v. Colombia), M.P. Peter Tomka; 19 de noviembre de 2012. <https://www.cancilleria.gov.co/casos-colombia-cij/fallo-2012>
- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA [cij]. Application instituting proceedings (Nicaragua v. Colombia). 26 de noviembre de 2013(b). https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/litigio_nicaragua/Litigio%20Nicaragua/demanda_de_nicaragua._ingles.pdf
- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA [cij]. Judgment Maritime Dispute (Peru v. Chile), M.P. Peter Tomka; 27 de enero de 2014. <https://www.icj-cij.org/en/case/137>
- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA [cij]. Alleged violations of sovereign rights and maritime spaces in the Caribbean Sea (Nicaragua v. Colombia); M.P. Cançado Trindade; 21 de abril de 2022. <https://www.icj-cij.org/public/files/case-relate-d/155/155-20220421-JUD-01-00-EN.pdf>
- LA NACIÓN. (11 de octubre de 2022). Israel y Líbano firman un acuerdo “histórico” sobre sus fronteras marítimas. Autor. <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/israel-y-libano-firman-un-acuerdo-histórico-sobre-sus-fronteras-marítimas-nid11102022/>
- TRATADO ESGUERRA-BÁRCENAS. Sobre cuestiones territoriales entre Colombia y Nicaragua. Ley 93. 24 de marzo de 1928. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_0093_1928.htm
- TRATADO AMERICANO DE SOLUCIONES PACÍFICAS “PACTO DE BOGOTÁ”. 20 de abril de 1948. <https://www.cancilleria.gov.co/en/node/25241#:~:text=Este%20tratado%20conocido%20como%20Pacto,sus%20conflictos%20de%20forma%20pac%C3%ADfica>
- REAL ORDEN 1803, DE 30 DE NOVIEMBRE, DIRIGIDA AL VIRREY DE SANTA FE. Diferendo limítrofe con Nicaragua. https://www.icesi.edu.co/diferendo_colombia_nicaragua/imgs/real orden_30_11_1803.jpg
- REAL ORDEN DE 1806, DE 13 DE NOVIEMBRE, DIRIGIDA AL CAPITÁN GENERAL DE GUATEMALA. <https://babel.banrep-cultural.org/digital/api/collection/p17054coll10/id/3945/download>



Digitalizado Biblioteca Nacional de Colombia

Carte de Isthmus ou Darien, 1700

Fuente: Mapoteca, Biblioteca Nacional de Colombia

https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/custom/web/content/mapoteca/fmapoteca_122_fnavas_14/fmapoteca_122_fnavas_14.jpg

Nicaragua y Colombia: en búsqueda de un consenso en el mar Caribe en el 2022

Nicaragua and Colombia: in search of a consensus in the Caribbean Sea in 2022



Leonardo Danilo González Estrada¹

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Managua, Nicaragua. leochorotegaunan@gmail.com

El siguiente artículo propone algunas reflexiones sobre la búsqueda de un camino de consenso para resolver la coyuntura generada por la diferencia entre Colombia y Nicaragua los cuales han entrado en disputa por una porción del Caribe. Son retomados dos escenarios transversales a este contexto: en primer lugar, ciertos aspectos históricos determinados por los problemas de la herencia colonial y las incapacidades organizativas del imperio español; y, en segundo lugar, los alcances y limitaciones durante la racionalización jurídica de las disputas limítrofes por parte de la Corte Internacional de Justicia (CII, 2022).

Se parte de la máxima de que las condiciones coloniales tienen notables consecuencias en la forma contemporánea de orientar la geopolítica continental, ya que marcaron un tipo de relación internacional entre los nuevos estados independientes, mediada por la conflictividad, evidente en los primeros procesos republicanos de Suramérica y posteriormente en Centroamérica. Las condiciones que estableció el imperio español respecto a las nuevas delimitaciones, tanto continentales como marítimas, dejaron grandes problemas para la posteridad.

Para Colombia, por ejemplo, los instrumentos que genera la Real Orden del 30 de noviembre de 1803 no le dieron suficientes derechos para dominar todos los espacios caribeños que estaban previamente bajo la jurisdicción de la Capitanía de Guatemala, haciendo evidentes las ambivalencias de los principios heredados de la corona para otorgar el dominio sobre territorios que geográfica e históricamente les pertenecían a los nuevos estados, y por lo tanto, establecer sus fronteras mediante los límites de las viejas demarcaciones coloniales, ya que incluso los alegatos jurídicos sobre el derecho de Nicaragua para poseer la costa de Mosquitos y las islas adyacentes no fueron verdaderamente consideradas.

Es a partir de este contexto que todo lo que se establece en el siglo XIX dentro de la historia del derecho internacional, tanto en Mesoamérica (incluyendo a México) como en Sudamérica, deja serios problemas geopolíticos y políticos a todas las naciones que comparten el mar Caribe, evidenciado en el recrudecimiento de los enfrentamientos entre estas nuevas unidades que buscan soberanía y reconocimiento. Tal es el caso de Nicaragua, que por la constante injerencia extranjera es uno de los estados de la región con las mayores historias de cercenamiento deliberado de su territorio por parte de países vecinos y otros no tan cercanos como Colombia, situación demostrada con las pretensiones decimonónicas para determinar la pertenencia o no del Caribe de la Mosquitia al mar colombiano (Zamora, 2000).

Por lo tanto, el conflicto limítrofe marítimo entre Nicaragua y Colombia, como terceros estados interesados en el territorio, se enmarca en un proceso histórico en tanto que este espacio fue la ruta del nuevo mundo por donde se fundó e inventó el capitalismo y el sistema global que hoy se conoce, y tiene además una propia geografía en tanto composición morfológica del mismo Atlántico.

Cabe resaltar que el mar del imperio español católico inquisidor, poco a poco fue reconociendo las características territoriales, donde se demuestra el primer gran interés de los especialistas que realizaron la propuesta del sistema jurídico del Derecho del Mar que determinaron límites y derechos como espacios comunes desde el enfoque de la globalización y no de los pueblos, es decir, bajo los intereses mercantiles y capitalistas. El Caribe siempre representó un desafío para el sistema comercial de las monarquías del viejo continente, por eso el proceso de colonización fue el más trascendental, pues de no realizarlo los pueblos originarios hubieran resistido a las sistemáticas invasiones

¹ Abogado y Magíster en Métodos de investigación científica. Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

desde el mediterráneo, siendo establecidos con extrema violencia los monocultivos extensivos y el tráfico de esclavos desde África.

En este contexto priman las diferencias y el conflicto se orienta mediante contradicciones políticas y no necesariamente racionales a través de la búsqueda de instrumentos jurídicos, ello con el fin de hacer frente a la crisis de los espacios de poder que eran determinantes durante dominio español, como fue el caso de Cartagena de Indias durante el siglo XIX, puesto que significó un momento de inestabilidad en el sentido de que esta ciudad era el gran puerto de la corona y detentaba el monopolio comercial con Europa en el Caribe occidental, a la vez que era el punto de conexión con otros puertos como el de Veracruz y Cuba y la puerta administrativa y económica hacia el sur del continente.

La suma de las debilidades del *uti possidetis iuris*, los intereses particulares, las diferencias políticas, la ausencia de racionalidad jurídica, la perdida por parte de Colombia (Cartagena) de su hegemonía heredada por la metrópolis española y las limitaciones que imponían las nuevas condiciones geopolíticas de las independencias en el continente, pero especialmente el neocolonialismo impuesto por EE. UU., hizo que aumentara la incertidumbre sobre el esclavamiento limítrofe y soberano en el Caribe.

Es justamente la avanzada neocolonialista estadounidense en el continente, el factor que nos une como un mismo Caribe dentro del interés del sistema capitalista global, que busca conectar los mares en términos del comercio marítimo. Para tal fin, la ubicación geoestratégica de Panamá, como parte de Colombia en ese momento, fue fundamental, siendo intervenida por Estados Unidos para quitarle la concesión del Canal a Francia y Gran Bretaña mediante la búsqueda de un golpe de Estado como vía de hecho y el uso de instrumentos jurídicos para validarla.

El fenómeno de Panamá incidió profundamente en el futuro geopolítico y en las relaciones internacionales de Colombia, ya que desde el tratado con EE. UU. (Tratado Thomson-Urrutia, 1914), Colombia aceptó todas las condiciones de este último, su propuesta del canal y la soberanía de Panamá, es decir, le da plenos poderes a la potencia del norte y se compromete en no ser un obstáculo para el futuro del canal y el establecimiento de relaciones armoniosas (Ley 56, 1921, Art.) (Figura 1). Estos condicionamientos, no solo

determinaron la geopolítica colombiana sino también la nicaragüense y todos sus procesos políticos y económicos en el siglo XX, ya que como consecuencia de este expansionismo fue suscrito el Tratado Bryan-Chamorro² (1914), en donde se adjudican derechos exclusivos a EE. UU. para construir un canal interoceánico por el río San Juan o por cualquier ruta de Nicaragua, además de dar en arriendo por 99 años a Corn Islands y establecer una base naval en su mar Caribe.

Figura 1.
Estados Unidos y su intervención en Colombia durante el siglo XX



Colombia y Nicaragua tienen en común un pasado en la región influenciado y condicionado por la imposición de intereses imperiales de la potencia del norte, representados por la pretensión de un canal interoceánico arbitrario y sin pasar primero por una adecuada discusión y negociación, situación que se puede extraer en la actualidad respecto a las necesarias soluciones negociadas frente al diferendo limítrofe en la Haya, donde cada vez es más importante determinar los aspectos que son relevantes para pueblos como el raizal.

Al ubicarse en el contexto de la Corte Internacional de Justicia, es cierto que el Estado colombiano ha pretendido mediante las vías de hecho derechos más allá de los adjudicados en el mismo Tratado Esguerra-Bárcenas de 1928, que dentro de la estrategia legal de Nicaragua fue cuestionado, aunque admitido por la CIJ para revalidar los derechos en este pactado. Desde la revolución de 1979, Nicaragua ha asumido otro enfoque de defensa de su territorio, con el fin de superar la historia negativa que ha tenido el país en términos de las disputas por su soberanía, que han reducido poco a poco su espacialidad tanto en el norte con Honduras y El Salvador, como con Costa Rica en la frontera sur.

² Derogado el 14 de julio de 1970 en Managua.

Este nuevo enfoque geopolítico se fundamenta en las tendencias del derecho internacional contemporáneo, donde llegar a la sentencia del 2012 implicó para ambas naciones diversas habilidades estatales. En el caso de Nicaragua, se basaron en la Constitución política de 1987 y en el respeto de derechos de los países vecinos. Contrario, por ejemplo, a Honduras, que en su constitución de 1982 estableció límites que no habían sido pactados en ningún instrumento bilateral. La tradición nicaragüense por el respeto de los principios del derecho internacional se evidencia al ser el estado latinoamericano y caribeño que más ha acudido a la jurisdicción de la CIJ para racionalizar las diferencias y contradicciones de las disputas suscitadas con sus estados hermanos, dándole el respeto y la relevancia correspondiente al derecho internacional y a las vías diplomáticas para determinar cuál es la validez física y tangible respecto a la realidad política, geográfica y jurídica de la región.

Bajo esta idea, resulta evidente que la decisión jurídica del 2012 causa un efecto de incertidumbre para el pueblo raizal de las islas de San Andrés y Providencia, ya que su imaginario se encuentra orientado por condiciones flexibles para relacionarse y generar intercambios a partir de una geografía común. No obstante, la racionalidad jurídica de la CIJ se superpone con los intereses del pueblo raizal, a pesar de la existencia de derechos más allá de los tratados internacionales y que son propios de todas las islas del Caribe, que se articulan al compartir lazos de hermandad y el trámite de necesidades comunes en términos productivos y sociales, como es el caso del Archipiélago, Corn Islands y Bluefields en Nicaragua.

Es a partir de lo anterior que la búsqueda de consenso en el Caribe debe dar cuenta de las limitaciones del derecho internacional público al fundamentarse en una lógica racionalista y positivista que deja de lado en sus decisiones sujetos trascendentales como las comunidades originarias de cada territorio. No obstante, debido a los argumentos favorables sobre los raizales, se están dando ciertos pasos evolutivos para integrar nuevos sujetos a estas normativas internacionales que generalmente son exclusivas de los estados, sus disputas y pretensiones, pero que también deben respetar las dimensiones propias en tanto historia, política, eco-

nomía y geografía a partir de los ciudadanos y pueblos subjetivados por las contradicciones históricas (Figura 2).

Figura 2. Pirámide de la participación en el derecho internacional



Un aporte relevante de Nicaragua a este aspecto fue la reforma constitucional del 2014 (Asamblea Nacional de la República, 2014, Ley 854, Art.), donde se estableció un modelo de democracia directa y participativa con el fin de superar el clásico principio representativo, ello con el fin de garantizar la intervención constante de todos los ciudadanos y permitir que los pueblos del Caribe sean parte de esta modalidad del poder.

Estas características hacen que Nicaragua esté abierta a superar las disputas que han sido llevadas a la Haya por la vía diplomática y mediante la solución pacífica de los conflictos, a pesar de que Colombia se retira del Pacto de Bogotá de 1948 (Reyes, 2012), generando aún más incertidumbre a los pobladores de San Andrés y Providencia, puesto que envía un mensaje en contra de la solución pacífica de las diferencias y desconoce decisiones ya juzgadas por los magistrados de la CIJ.

Los estados del siglo XXI tienen que aprender a superar sus emociones y pasiones políticas, tal como lo sucedido entre Nicaragua y Honduras que en el 2021 suscribieron un nuevo tratado de límites en el mar Caribe y aguas afuera del Golfo de Fonseca, basado en una solución negociada y racional frente a aquellas diferencias históricas que habían sido heredadas, pero que no son de sus pueblos ni de los representantes políticos actuales. El Decreto 8773 de 2021 denominado "Tratado de Límites entre la República de Nicaragua y la República de Honduras en el Mar Caribe y Aguas Afuera del Golfo de Fonseca", es un aporte a la voluntad de armonía intrarregional y denota un compromiso con

sus pueblos a partir de la crítica jurídica y a la historia política que ha separado a las naciones.

Es necesario entonces superar las cosmovisiones eurocéntricas y coloniales mediante la autodeterminación, la defensa de los intereses y derechos los pueblos y la búsqueda constante de la integración latinoamericana y caribeña a partir del diálogo constante, como el demostrado por el embajador de Colombia en Nicaragua, quien en su rol diplomático ha manifestado interés por establecer una estrategia de unidad caribeña que sea capaz de asumir las nuevas lógicas de las relaciones y el derecho internacional.

Como pueblos hermanos del Caribe resulta crucial hacer de este espacio una zona multicultural de paz, tal como lo sugiere la última sentencia de la CIJ (2022), donde Nicaragua va a estar de acuerdo con negociar y proponer la construcción de un nuevo enfoque de las relaciones en el Caribe que vaya más allá del valor geográfico y gire en torno a la negritud como máximo valor del mar Caribe. Lo anterior hace urgente un giro en la propuesta de un tratado en la región no solo comercial, sino desde el enfoque del derecho multiétnico, con el fin de que todos los raizales tengan el derecho a estar unidos, pero también de que los estados continentales a los que pertenecen aporten de manera directa a las condiciones de desarrollo de las Islas, garanticen la proyección de sus derechos y se les otorgue infraestructura y todas las condiciones sociales que protejan sus condiciones básicas.

De las anteriores reflexiones hermenéuticas se sugiere la creación de una comisión de alto nivel, coordinada entre Nicaragua y Colombia para formular un tratado internacional para el Caribe, que supere aquellos preceptos del Derecho del Mar y de los estatutos de la CIJ y tenga en cuenta todas las oportunidades para generar esa nueva región caribeña del mar para los caribeños, que sea una zona vital de los pueblos.

Referencias

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NICARAGUA [CONST]. (1987). Nicaragua. <https://pdbs.georgetown.edu/Parties/Nica/Leyes/constucion.pdf>
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE HONDURAS [CONST]. (1982). Honduras. <https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Constituci%C3%B3n%20de%20la%20Rep%C3%A1blica%20de%20Honduras%20%28Actualizada%202014%29.pdf>

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA [CIJ]. Alleged violations of sovereign rights and maritime spaces in the Caribbean Sea (Nicaragua v. Colombia), M.P. Cançado Trindade; 21 de abril de 2022. <https://www.icj-cij.org/public/files/case-related/155/155-20220421-JUD-01-00-EN.pdf>

DECRETO 8773 DE 2021. Tratado de Límites entre la República de Nicaragua y la República de Honduras en el Mar Caribe y Aguas afuera del Golfo de Fonseca. 29 de octubre de 2021. D.O. No. 201. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a-6206257265005d21f9/36ac6e847b3255760625878b-00739c78?OpenDocument>

LEY 56 DE 1921. Por la cual se modifica la número 14 de 1914. 17 de diciembre de 1921. D.O. No. 18040. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?pid=160818#:~:text=Los%20ciudadanos%20colombianos%20que%20atraviesen,prueba%20competente%20de%20su%20nacionalidad>

LEY 854 DE 2014. Reforma parcial a la constitución política de la República de Nicaragua. 10 de febrero de 2014. D.O. No. 26. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b92aaea87dac762406257265005d21f7/a0c959ffe-15fdf4906257c7e0059f947?OpenDocument>

REAL ORDEN 1803, DE 30 DE NOVIEMBRE, DIRIGIDA AL VIRREY DE SANTA FE. https://www.icesi.edu.co/diferendo_colombia_nicaragua/imgs/real_orden_30_11_1803.jpg

REYES, E. (28 de noviembre de 2012). Colombia se retira del pacto que da jurisdicción a la Corte de la Haya. El País. https://elpais.com/internacional/2012/11/28/actualidad/1354130102_843330.html

TRATADO BRYAN-CHAMORRO. 5 de agosto de 1914. Revista Informativa de la comunidad nicaragüense en Costa Rica. <https://web.archive.org/web/20070321220937/http://www.tou-ring-costarica.com/bryan.html>

TRATADO THOMSON-URRUTIA. 6 de abril de 1914. EcuRed. https://www.ecured.cu/Tratado_Thomson-Urrutia

TRATADO ESGUERRA-BÁRCENAS. 24 de marzo de 1928. Aprobado en Colombia por Ley 93 de 1928. Promulgado por Decreto 993 de 1930. Aprobado en Nicaragua por Ley del 6 de marzo de 1930. Sogecol. https://www.sogecol.edu.co/documentos/trat_col_nicaragua.pdf

ZAMORA, A. (2000). Intereses territoriales de Nicaragua: San Andrés y Providencia, cayos, controversias con Honduras, Golfo de Fonseca, río San Juan. (2a ed.). CIRA. Managua, Nicaragua. 563 p.



Teâtre De La Guerre En Amerique, 1710

Fuente: Mapoteca, Biblioteca Nacional de Colombia

https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/custom/web/content/mapoteca/fmapoteca_746_ftsalbin_127/fmapoteca_746_ftsalbin_127.jpg

Diferendos limítrofes en el Caribe occidental: Reserva de Biosfera Seaflower y el pueblo Raizal

*Border disputes in the western Caribbean:
Seaflower Biosphere Reserve and the Raizal people*

 Fady Ortiz Roca¹

Universidad Nacional de Colombia sede Caribe. San Andrés, Colombia. fortizr@unal.edu.co

El presente artículo busca analizar las implicaciones del diferendo limítrofe entre Colombia y Nicaragua respecto a la preservación de la Reserva de Biosfera (RB) Seaflower del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en adelante el Archipiélago de San Andrés y el pueblo étnico Raizal que lo habita. El llamado es a que esta realidad bilateral no sea entendida como un conflicto sino como una diferencia territorial que se suscita en el marco de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), entre países hermanos que comparten la presencia de pueblos y comunidades transfronterizas que tienen un origen común fundamentado en la fraternidad caribeña y creole.

A la par con la descripción de los hechos jurídicos emanados de la CIJ, se proponen algunas reflexiones sobre la actualidad de la Reserva de Biosfera Seaflower y el pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés para, finalmente, considerar que la alternativa llamada a superar esta diferencia es una visión de integración que se debe generalizar en toda la región. Lo anterior tiene como fin entender la cooperación de los pueblos y naciones históricas del Caribe occidental que han sido separadas los últimos cien años por múltiples disputas limítrofes y pretensiones territoriales de diferentes estados centroamericanos, caribeños y el de Colombia, donde lejos de ser una cuestión de dos partes, la historicidad demuestra que prácticamente se ha construido un diferendo regional con múltiples actores implicados.

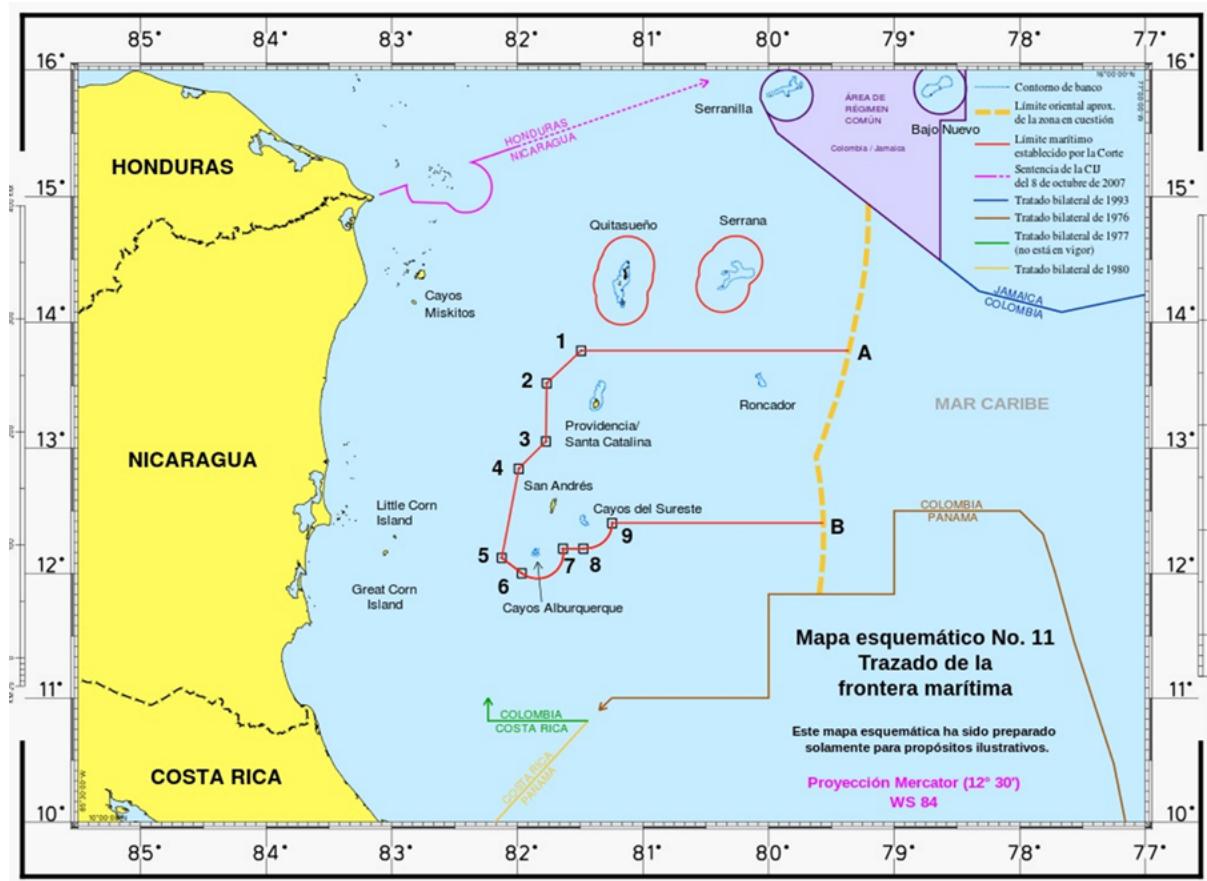
En el centro de estos intereses particulares se ubica el Archipiélago de San Andrés y su población Raizal, que como una comunidad creole comparte el mismo núcleo cultural, étnico y social de la región del Caribe occidental, siendo un pueblo transfronterizo que no tiene líneas limítrofes a pesar de las limitaciones estatales que condicionan el espacio vital del Archipiélago a un territorio nacional en el mar Caribe, aunque en la realidad este solo es posible a partir de su articulación con todo el Caribe.

A partir de la constitución en Reserva de Biosfera del Archipiélago de San Andrés, en virtud de la Ley 99 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, Artículo 37), la inclusión de ésta a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera en el 2000 y a la declaración como Área Marina Protegida desde el 2005², todo aquello que compone al Archipiélago de San Andrés empieza a ser considerado como parte integral y unidad natural de la población Raizal en el marco del Estado colombiano. No obstante, el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya del 19 de noviembre del 2012 comenzó a crear una nueva fractura en el territorio Raizal (Figura 1), ya que esta decisión, que se espera pronto llegue a un final definitivo, fue un golpe para la unidad espacial archipelágica y todas las prácticas ancestrales que allí se desarrollan en términos ambientales, culturales y de supervivencia y seguridad alimentaria ligados a la pesca.

¹ Abogado, Especialista en Derecho Constitucional y Magíster en Estudios del Caribe, Universidad Nacional de Colombia sede Caribe.

² Mediante Resolución 107 del 27 de enero de 2005 del Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se crearon las Áreas marinas protegidas AMP Seaflower; los acuerdos 021 de 2005 y 025 de 2005 del Consejo Directivo de Coralina, se delimitó internamente las AMP de la RB Seaflower; la Resolución 977 de junio de 2014 del Ministerio de Ambiente se asignó la categoría de Distrito de manejo integrado (DMI) a las AMP de la Reserva de Biosfera Seaflower; finalmente, el Acuerdo 002 de 2019, modificó parcialmente el Acuerdo 021 de 2005 y se derogó el Acuerdo 025 de 2005, estableciendo una nueva delimitación interna de las AMP de la RB Seaflower.

Figura 1. Ubicación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y límites fronterizos de Colombia después del fallo de la CIJ de 2012



Nota. Tomado de Corte Internacional de Justicia (p. 96), 2012.

La sentencia del 19 de noviembre 2012 de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, sobre el diferendo territorial y marítimo Nicaragua vs. Colombia supuso una serie de hechos jurídicos que transformaron la cotidianidad del pueblo Raizal.

Desde el inicio del litigio hasta la sentencia del 19 de noviembre de 2012 son identificados los momentos más determinantes. En primer lugar, en el 2001 Nicaragua decide demandar a Colombia ante la Corte reclamando la soberanía territorial de la totalidad del Archipiélago, las demás islas, cayos e islotes que le pertenecen, así como el reconocimiento de una plataforma continental en frente de sus costas en el mar Caribe.

En el año 2007, en fallo de excepciones preliminares, la Corte se declara competente para asumir la demanda, pero delimita su decisión respecto a

las porciones insulares menores y en el tema marítimo, al considerar que las islas principales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina pertenecen a Colombia en virtud de lo establecido en el Tratado Esguerra-Bárcenas de 1928.

El 19 de noviembre de 2012 se finaliza una primera etapa de determinaciones cuando la CIJ dictó la sentencia de fondo (CIJ, 2012) (Figura 2) que confirmó la soberanía sobre las islas de Roncador, Quitasueño, Serrana, Serranilla y Bajo Nuevo, además dictando una nueva delimitación entre las partes al reconocer a Nicaragua una cantidad considerable de mar mediante la extensión de su Plataforma Continental (PC) y Zona Económica Exclusiva (ZEE) en detrimento del área de influencia del Archipiélago y en especial del territorio ancestral del pueblo Raizal.

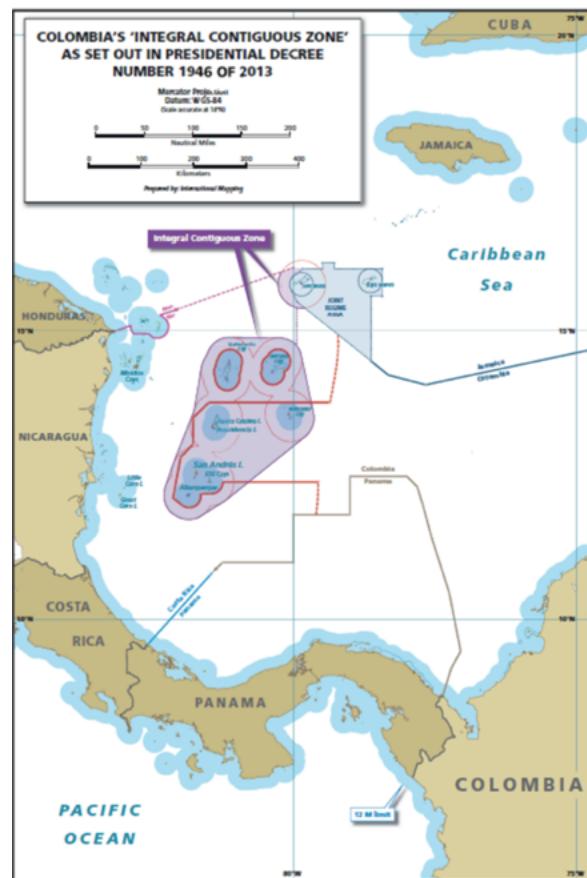
Como principal consecuencia, el Archipiélago de San Andrés, la RB Seaflower y el territorio ancestral del pueblo Raizal, quedaron reducidos, fragmentados y con algunas porciones insulares enclavadas en la nueva PC y la ZEE de Nicaragua (Figura 1). Por lo tanto, ahora existe un nuevo mapa superpuesto donde en el mismo territorio confluyen tanto las islas del Archipiélago como el espacio marítimo nicaragüense, tal como anteriormente había sucedido cuando la Corte decidió sobre la frontera entre este último país y Honduras en el año 2007, donde también se causó una ruptura del territorio y cierta diferencia entre estos dos estados.

Figura 2. Cronología del diferendo limítrofe ante la CIJ hasta el 2012



En definitiva, la Corte desconoció la unidad de la RB Seaflower como parte esencial del Archipiélago de San Andrés y su relevancia natural y como consecuencia de ello, el Estado colombiano reglamentó una zona contigua integral (Decreto 1946 de 2013) (Figura 3) con el objeto de asegurar la protección del medio ambiente y de los recursos, la preservación de los ecosistemas del Archipiélago, que son fundamentales para el equilibrio ecológico de la zona, y para preservar los derechos históricos, tradicionales, ancestrales, ambientales, culturales y de supervivencia de sus habitantes, así como el mantenimiento de la seguridad integral y del orden público.

Figura 3. Zona integral contigua de Colombia según el Decreto 1946 de 2013



Nota. Tomado de Corte Internacional de Justicia (p. 63), 2022.

Posterior al fallo del 2012, rápidamente Nicaragua presentó dos nuevas demandas: la primera se denomina “Cuestión de la delimitación de la plataforma continental entre Nicaragua y Colombia más allá de las 200 millas náuticas desde la costa nicaragüense” (CIJ, 2013a), donde básicamente este país solicita que se le conceda una plataforma continental extendida hasta el límite de las 350 millas náuticas, requiriendo que la Corte decidiera sobre esa franja que no había sido definida en el 2012.

En la actualidad esta demanda está bajo deliberación de la Corte, después de la realización de las audiencias públicas ocurridas entre el 5 al 9 de diciembre del 2022, donde la Corte le planteó a los estados un cuestionario luego de la presentación de las memorias y contramemorias escritas. Estas audiencias suponen una decisión sui géneris, ya que, por primera vez en la historia, la Corte limita temáticamente una audiencia

a responder dos preguntas específicas sobre la aplicación del derecho consuetudinario internacional, con el fin de resolver las dudas jurídicas y determinar si hay o no un fundamento en el mismo para resolver el caso, decisión de fondo que se espera sea tomada en el transcurso del año 2023 (Figura 4).

Figura 4. Cronología de la segunda demanda de Nicaragua ante la CIJ luego del fallo de 2012

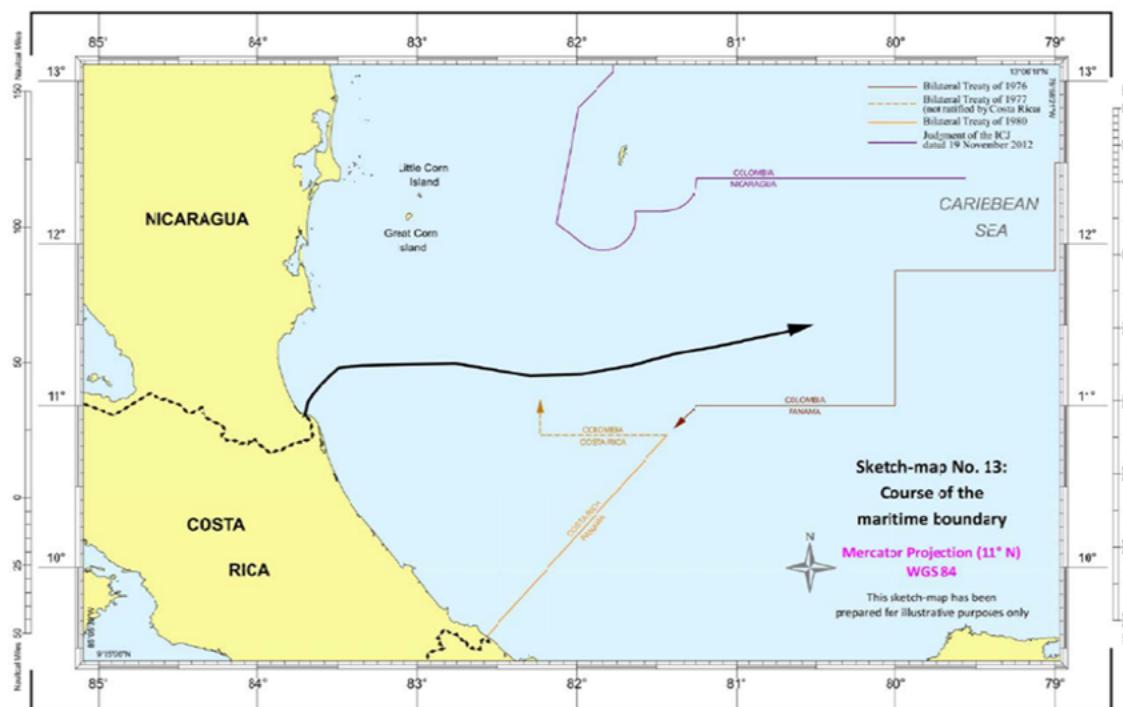


Paralelamente, la segunda demanda posterior al 2012 y tercera desde el 2001, fue presentada antes de que

se cumpliera un año de que Colombia se retirara de la jurisdicción de la Corte. Este caso se ha denominado “Supuestas violaciones de los derechos soberanos y espacios marítimos en el mar Caribe” (CIJ, 2013b). En esta nueva demanda el país centroamericano alegaba la supuesta violación de los derechos soberanos en espacios marítimos y el desacato de Colombia al amenazar con hacer uso de la fuerza.

Otra consecuencia de la redefinición limítrofe de la Corte de 2012 fue la implicación de terceros, cuyas pretensiones e intereses sobre la porción del Caribe occidental al sur del Archipiélago, hizo que entrara en discusión Costa Rica, ya que buscó ante la CIJ (2018), la definición una nueva línea fronteriza con Nicaragua, lográndolo mediante sentencia del 2 de febrero de 2018, con la que fijó la nueva delimitación marítima entre Costa Rica y Nicaragua en el mar Caribe (Figura 5). Esta disputa era sostenida entre los dos estados desde el 25 de febrero de 2014. El 24 de abril de 2018, Costa Rica incluyó en su mapa oficial el área marítima otorgada por la CIJ, correspondiente a 10.880 km² en el mar Caribe (Rico, 2018).

Figura 5. Delimitación marítima Costa Rica vs. Nicaragua en el 2018



Nota. Tomado de la Corte Internacional de Justicia, 2018.

En el marco de este proceso se presenta como un hecho inédito que, en el 2016, por primera vez, tras quince años de diferendo, se incluyera el temario respectivo a los derechos del pueblo Raizal dentro de la defensa colombiana, al plantear la existencia en el territorio en disputa de un pueblo indígena que habita y depende desde tiempos inmemoriales del medio ambiente marino y de la pesca artesanal, adquiriendo unos derechos culturales y económicos históricos que están en juego debido a las fronteras inamovibles, la poca protección de la RB Seaflower y su manifiesta fragilidad ecosistémica.

En la contramemoria presentada el año 2016 (CIJ, 2013b) es importante resaltar que, en su tercera reconvenCIÓN, Colombia solicitó a la Corte que declare que Nicaragua ha infringido los derechos consuetudinarios de pesca artesanal de los habitantes del Archipiélago de San Andrés, y el pueblo indígena Raizal, además de exponer la crítica situación de los derechos de pesca, el acceso y explotación de sus bancos de pesca tradicionales.

En noviembre de 2017, la CIJ se declaraba competente para el temario de derechos consuetudinarios de pesca artesanal del pueblo Raizal, lo que generó una gran expectativa en la comunidad respecto a la defensa de los derechos que habían quedado en medio de la discusión territorial. Sin embargo, la CIJ decidió no aceptar la reconvenCIÓN del tema ambiental, incluidos los temas de la RB Seaflower; por lo menos hasta esta etapa del litigio no sería sujeto de análisis en el marco de los procesos ante la CIJ (2017).

Pese a esta negativa de la Corte respecto de la cuestión ambiental, en la fase final del proceso, hubo una discusión sobre ese tema en medio de la disputa, ya que mediante la Ley 1059 de 2021 Nicaragua declaró su territorio en el mar Caribe como Reserva de Biosfera del Caribe Nicaragüense, traslapando en el mapa la parte norte de la actual RB Seaflower y generando un cruce de cartas diplomáticas entre los dos estados, acusándose el uno al otro de incumplir con sus obligaciones internacionales (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 2021).

Nicaragua argumenta que tiene toda la potestad legal para avanzar en esa declaración pues hace parte de las zonas que la CIJ le había otorgado. No obstante, para Colombia tal anuncio no puede ser unilateral al

tener que ser mediada por una decisión de la UNESCO. Por tal razón aún existe incertidumbre jurídica sobre el estatus de la RB Seaflower declarada por la UNESCO (2013) en el año 2000, frente a la nueva Reserva del Caribe Nicaragüense, creada por la Asamblea Nacional de Nicaragua con iguales efectos en el ámbito interno.

Es justamente en este tema donde surge la primera conclusión, ya que tal situación obliga a que los dos estados entren en un proceso de negociación, muy bien visto por parte del pueblo Raizal, ya que despejará los principales temores respecto al estatus de protección que se tendría si se llegara a perder toda la porción marítima donde se encuentra la RB Seaflower, vislumbrándose contrariamente la ampliación de las áreas protegidas que incluirían la costa de los Mosquitos y su espacio marítimo circundante.

Finalmente la CIJ (2022), en sentencia de fondo del 21 de abril, dio fin al caso sobre las “Supuestas Violaciones de los Derechos Soberanos y Espacios Marítimos en el Mar Caribe” y determinó, entre otras decisiones, que:

(...) al interferir con actividades de pesca e investigación científica marina de embarcaciones con bandera de o autorizadas por Nicaragua y con las operaciones de las embarcaciones navales nicaragüenses en la zona económica exclusiva de la República de Nicaragua, y al pretender hacer cumplir medidas de conservación en esa zona, la República de Colombia ha violado los derechos de soberanía y jurisdicción de Nicaragua en esta zona marítima; al autorizar actividades de pesca en la zona económica exclusiva de la República de Nicaragua, la República de Colombia ha violado los derechos de soberanía y jurisdicción de la República de Nicaragua en esta zona marítima. (p. 89)

Respecto a la discusión de los derechos consuetudinarios de pesca del pueblo Raizal, la Corte concluyó que:

Colombia no ha demostrado que los habitantes del Archipiélago de San Andrés, en particular los raizales, gocen de derechos de pesca artesanal en aguas ahora ubicadas en la zona económica exclusiva de Nicaragua (p. 80).

Sin perjuicio de la conclusión anterior, la Corte toma nota de la voluntad de Nicaragua, expresada a través de declaraciones de su jefe de Estado, de negociar con Colombia un acuerdo sobre el acceso de los miembros de la comunidad Raizal a las pesquerías ubicadas dentro de la zona económica exclusiva de

Nicaragua. La Corte considera que la solución más apropiada para abordar las preocupaciones expresadas por Colombia y sus nacionales con respecto al acceso a las pesquerías ubicadas dentro de la zona económica exclusiva de Nicaragua sería la negociación de un acuerdo bilateral entre las Partes. (p.80)

Pese a lo anterior, la Corte es consciente de la existencia histórica de prácticas pesqueras tradicionales aun cuando no han sido documentadas en ningún registro oficial y el valor probatorio de once declaraciones juramentadas por Colombia no fundamentan de manera suficiente el alegato de que los habitantes del Archipiélago de San Andrés, en particular los raizales, han estado involucrados en una práctica de pesca de larga data en bancos, ubicados en aguas que ahora se encuentran dentro de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Nicaragua (CIIJ, 2022).

Dada la complejidad para lograr demostrar de manera sólida la presencia de una comunidad ancestral que desde sus orígenes se ha vinculado al mar mediante prácticas artesanales, la Corte generó un importante precedente al recomendarle a las partes una salida negociada de esta situación (CIIJ, 2022), voluntad que ha sido evidente a través de las declaraciones del jefe de Estado nicaragüense, quien ha manifestado su intención para llegar a un acuerdo con Colombia y garantizar el acceso a estas pesquerías por parte de los miembros del pueblo Raizal.

En definitiva, la CIIJ anunció en su fallo que, la forma idónea para abordar las preocupaciones expresadas por Colombia y sus nacionales con respecto al acceso a las pesquerías ubicadas dentro de la ZEE sería la negociación de un acuerdo bilateral entre las partes.

Es muy importante para Colombia seguir las recomendaciones de la CIIJ y entender que la mejor manera de solucionar este problema es mediante una solución negociada y bajo los principios del derecho internacional, (CIIJ, 2022), en el cual se establece que los terceros estados tienen la libertad de navegación en cualquier ZEE, y que ello es aplicable a los habitantes del Archipiélago de San Andrés, particularmente los raizales, quienes pueden navegar libremente incluso en el curso de sus viajes de las islas habitadas a las áreas de pesca ubicadas en el límite marítimo.

Dadas las condiciones de la situación territorial marítima, donde al norte se encuentran las islas de

Quitasueño y Serrana en medio de la plataforma continental de Nicaragua (Figura 1), y, la parte sur de la RB Seaflower es atravesada por una nueva línea entre Costa Rica y Nicaragua (Figura 5) hay que considerar las implicaciones que esto tiene sobre el tema pesquero. Dichas condiciones han hecho que los bancos de pesca someros donde los raizales de Providencia realizan sus actividades de pesca artesanal se sitúen en una zona delimitada por la Corte como la ZEE y PC perteneciente a Nicaragua, por lo que existe una gran incertidumbre respecto al uso de esos espacios, que como consecuencia condicionan el futuro de esta práctica artesanal y la soberanía alimentaria del pueblo Raizal.

Se deben profundizar los esfuerzos diplomáticos para adelantar las negociaciones bilaterales que conduzcan al restablecimiento de estos derechos consuetudinarios del pueblo Raizal sobre su territorio ancestral.

Referencias

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA [CIIJ]. Caso concerniente a la disputa territorial y de delimitación marítima entre la República de Nicaragua y la República de Colombia, M.P. Peter Tomka; 19 de noviembre de 2012. <https://www.cancilleria.gov.co/casos-colombia-cij/fallo-2012>

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA [CIIJ]. Application instituting proceedings (Nicaragua V. Colombia). 16 de septiembre de 2013(a). <https://www.icj-cij.org/en/case/154/institution-proceedings>

APPLICATION INSTITUTING PROCEEDINGS (NICARAGUA V. Colombia). 26 de noviembre de 2013(b). <https://www.icj-cij.org/en/case/155/institution-proceedings>

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA [CIIJ]. Alleged Violations of Sovereign Rights and Maritime Spaces in the Caribbean Sea (Nicaragua v. Colombia)-Counter-claims, M.P. Cançado Trindade; 17 de noviembre de 2017. <https://www.icj-cij.org/en/case/155/counter-claims>

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA [CIIJ]. Maritime delimitation in the caribbean sea and the pacific ocean (Costa Rica v. Nicaragua), M.P. Peter Tomka; 2 de febrero de 2018. <https://www.icj-cij.org/public/files/case-related/157/157-20180202-JUD-01-00-EN.pdf>

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA [CIIJ]. Alleged violations of sovereign rights and maritime spaces in the Caribbean Sea (Nicaragua V. Colombia), M.P. Cançado Trindade; 21 de abril 2022. <https://www.icj-cij.org/public/files/case-related/155/155-20220421-JUD-01-00-EN.pdf>

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA [CIJ]. Supuestas violaciones de derechos y espacios marítimos en el mar Caribe (Nicaragua Colombia), M.P. Cançado Trindade; 21 de abril 2022. <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/21%20de%20abril%20de%202022%20Sentencia%20de%20fondo%20de%20la%20CIJ.pdf>

DECRETO 1946 DE 2013. Por medio del cual se reglamentan la Ley 10 de 1978 y la Ley 47 de 1993 en lo concerniente al mar territorial, la zona contigua, algunos aspectos de la plataforma continental de los territorios insulares colombianos en el mar Caribe occidental y a la integridad del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 9 de septiembre de 2013. D.O. No. 48908.

LEY 99 DE 1993. Artículo 37. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINa, y se dictan otras disposiciones. 22 de diciembre de 1993. D.O. No. 41146.

LEY 1059 DE 2021 [MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES]. Por el cual declara y define Reserva de Biosfera del Caribe Nicaragüense. 28 de enero de 2021. D.O. No. 22.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (2013). Red Mundial de Reservas de Biosfera. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000222915/PDF/222915qaa.pdf.multi>

RESOLUCIÓN 107 DE 2005 [MINISTERIO DEL AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL]. Por la cual se declara un área marina protegida y se dictan otras disposiciones. 27 de enero de 2005. D.O. No. 45.809.

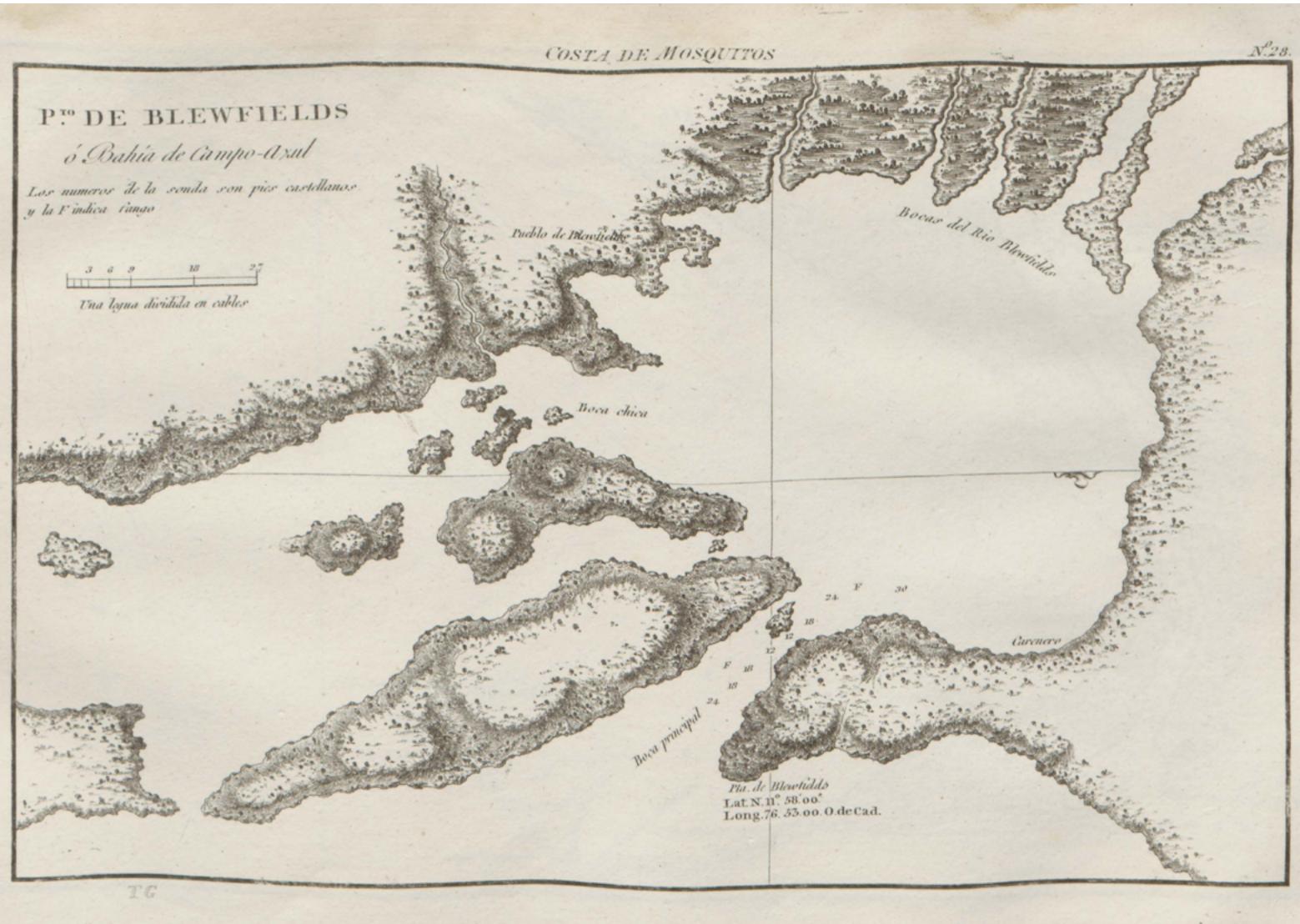
RESOLUCIÓN 977 DE JUNIO DE 2014 [MINISTERIO DE AMBIENTE]. Por la cual se adiciona la Resolución número 107 del 27 de enero de 2005, con el fin de asignar una categoría de área protegida al “Área Marina Protegida de la Reserva de Biosfera Seaflower”. 18 de agosto de 2014. D.O. No. 49.248.

ACUERDO 002 DE 2019. [Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina] [Coralina]. Por medio del cual se modifica el Acuerdo número 021 de 2005 proferido por el Consejo Directivo de Coralina relacionados con el Distrito de Manejo Integrado del Área Marina Protegida de la Reserva de Biosfera Seaflower, y se dictan otras disposiciones. 28 de junio de 2019.

ACUERDO 021 DE 2005 [CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA]. Por medio del cual se delimita internamente el Área Marina Protegida de la Reserva de la Biosfera Seaflower y se dictan otras disposiciones. 9 de junio de 2005.

RICO. (24 de abril de 2018). Costa Rica Has A New Map: Includes 36,000 km² of Maritime Territory Won in Court Against Nicaragua [Costa Rica tiene nuevo mapa: incluye 36,000 km² de territorio marítimo ganado en juicio contra Nicaragua]. Qcostarica. <https://qcostarica.com/costa-rica-has-a-new-map-includes-36000-km2-of-maritime-territory-won-in-court-against-nicaragua/>

TRATADO ESGUERRA-BÁRCENAS. Sobre cuestiones territoriales entre Colombia y Nicaragua. Ley 93. 24 de marzo de 1928. https://www.sogeocol.edu.co/documentos/trat_col_nicaragua.pdf



Puerto de Blewfields, 1809

Fuente: Mapoteca, Biblioteca Nacional de Colombia

https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/custom/web/content/mapoteca/fmapoteca_1945_fbnc_425/fmapoteca_1945_fbnc_425.jpg

Centroamérica, el Caribe y la geopolítica imperial en la era global

Central America, the Caribbean and imperial geopolitics in the global age

 David Díaz Arias¹

Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. david.diaz@ucr.ac.cr

El interés central de este análisis es profundizar en torno al rol que tienen Centroamérica y el Caribe dentro del sistema global imperial estadounidense, de forma que se pueda reconocer cómo se inscribe esta región en ese espacio hegemónico y el papel de lo racial y la etnicidad dentro de las disputas geopolíticas, especialmente desde el siglo XIX y muy claramente después de la década de 1820.

Si bien Estados Unidos no se había tomado en serio su inserción en la política mundial antes del siglo XX, no se puede decir lo mismo sobre la forma en que desde inicios del siglo XIX había conceptualizado su papel en el continente americano. De hecho, desde 1823 el presidente James Monroe (1758-1831) había señalado en un discurso que, ante la amenaza que representaba para los intereses estadounidenses la restauración monárquica en Europa y la Santa Alianza (una alianza sellada en 1815 entre Austria, Prusia y Rusia), cualquier intento europeo o de otra potencia por conquistar o intervenir cualquier territorio del continente americano, sería repelido por los Estados Unidos a toda costa (Monroe, 1823). Durante todo el siglo XIX este mensaje devino en La Doctrina de Monroe, que en forma tácita interpretaba que, así como los países europeos tenían sus propios territorios coloniales en otros continentes (África y Asia), los Estados Unidos veían a América Latina como su propio patio trasero (Brewer, 2006, pp. 65-100).

Desde mediados del siglo XIX, varios políticos e intelectuales latinoamericanos comenzaron a pensar que lo que La Doctrina Monroe significaba era que el joven país del norte quería para sí los territorios y recursos de las repúblicas hispanas. Esta orientación expansionista forma parte de la denominada "doctrina del Destino Manifiesto" que se consolida con la discutida

anexión a Texas en 1845. El creador de esa visión fue el periodista John L. O'Sullivan quien realizó entonces una defensa encarnizada del derecho de posesión territorial estadounidense sobre el territorio de Oregón (que en ese entonces era posesión de Gran Bretaña), alegando que la conquista estadounidense sobre esa región se justificaba con la idea del:

“...destino manifiesto de expandirnos y de poseer el continente entero, el cual nos ha sido dado por la Providencia para el desarrollo del gran experimento de la libertad y del autogobierno federado que nos ha encomendado... El Dios de la naturaleza y de las naciones lo ha marcado para nuestra cuenta; y con Su bendición firmemente mantendremos los derechos incontestables que Él nos ha dado, y sin temor cumpliremos los deberes que Él nos ha impuesto” (Pratt, 1927, p. 796).

Desde esa perspectiva, los estados latinoamericanos fueron definidos como sociedades atrasadas, inestables, con pocas posibilidades para encontrar la paz e incapaces de gobernarse a sí mismas, pero especialmente caracterizadas como razas inferiores que necesitaban una guía para alcanzar el camino de la modernidad.

Bajo estas preconcepciones se fundamenta el corolario del Destino Manifiesto que en términos geopolíticos está construido desde una lógica de dominio global estadounidense (Pfaff, 2007), que mediante La Doctrina Monroe de 1823 y la ampliación de estas nociones mediante la doctrina Truman de 1946, visualiza no solo su dominio en América Latina sino su aplicación a nivel mundial. No obstante, históricamente es evidente que Estados Unidos considera a Latinoamérica como la región que en términos estratégicos es más importante, tanto por su influencia en términos mili-

¹ Magister y Doctor en Historia. Catedrático y director del Centro de Investigaciones Históricas de América Central y docente de la Universidad de Costa Rica. Este texto se basa en la exposición oral del autor.

tares como de dominio político al controlar las élites nacionales y al imponer dictadores en algunos de los países, especialmente interesado en el ejercicio de su fuerza sobre Puerto Rico, Cuba y Centroamérica. Otro espacio que le interesaba muchísimo era el Pacífico: Filipinas, para luego dominar tácitamente Corea del Sur y Japón después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), con el fin de controlar el ingreso de posibles potencias enemigas en esas latitudes.

Estos puntos geográficos constituyen un triángulo de dominio geopolítico determinante, en tanto que le permitía a Estados Unidos enfrentar cualquier tipo de amenaza a su hegemonía, como lo sucedido en el Caribe decimonónico dada la presencia británica en toda la costa Caribe centroamericana y en parte de Colombia, lo que definitivamente evidenció un fuerte enfrentamiento con los intereses de la metrópolis europea.

Es entonces posible entender el posicionamiento estratégico de Estados Unidos en el escenario global desde el concepto de raza, en tanto que para sus líderes los pueblos de la tierra se podían distinguir mediante características físicas como el color de la piel, donde cada color implicaba un nivel físico, mental y moral del desarrollo del ser humano, siendo la tez blanca superior en esos atributos, mientras que los pueblos con pieles más oscuras eran inferiores. Tal categorización fue establecida en términos jerárquicos, de modo que la raza caucásica era la llamada a dominar toda la estructura, haciendo que los estadounidenses se impusieran a sí mismos como el modelo con el que se medían todos los demás, ya que, desde esa perspectiva racista, la “gente superior” hablaba inglés, ejercía responsablemente sus derechos democráticos, practicaba el protestantismo y disfrutaba de la abundancia material, por lo que se concebían como superiores y de esa forma interpretaron la consolidación de ese desarrollo imperial (Hunt, 1987).

La construcción hegemónica de los Estados Unidos se fundamentó en estos términos raciales desde finales del siglo XVIII. Así, los “padres fundadores” participaron en la definición del concepto de raza, que ellos imaginaron y luego naturalizaron y con la que dividieron a los pueblos del mundo mediante una perspectiva de supremacía racial.

Tal forma de influencia imperial hizo que los norteamericanos tuvieran esta potestad de crear su

propio espacio de dominio real en los pueblos del Caribe, a partir de ese tipo de representación racista que legitimaba el poder imperial, consolidado estratégicamente desde finales del siglo XIX e inicios del XX con la independencia de Panamá, su presencia militar en Puerto Rico y Nicaragua y la fuerte influencia sobre Cuba a partir de la constitución de 1903.

Particularmente para los pueblos del Caribe esta representación racista se expresó al visualizarlos como niños huérfanos que no tenían dominio sobre sus emociones, sin educación, malcriados, que no agradecían el valioso aporte que les hacía el imperio estadounidense y por tanto tenían que ser castigados para que aprendieran la lección, y cada vez que estos pueblos trataran de liberarse de ese dominio eran expuestos como niños conflictivos que no podían controlarse y no sabían apreciar la orientación que les daba el “Tío Sam” (Figura 1).

Figura 1.
School begins [Comienza la escuela]

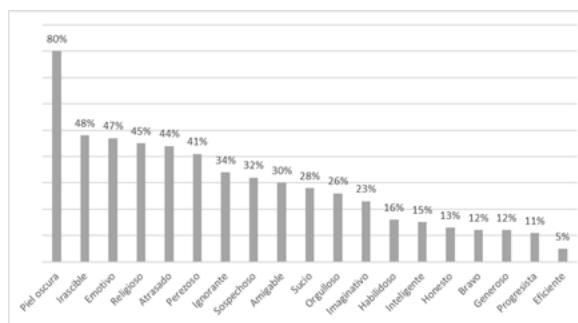


Nota. Tomado de Revista Puck, por L. Dalrymple, 1899.

Esta visión racista y estereotipada de los pueblos latinoamericanos es evidente en las respuestas a una encuesta realizada en 1940 por The Office of Public Opinion Research (como se citó en Cantril y Strunk, 1951) (Figura 2). Para esa encuesta fueron entrevistados ciudadanos estadounidenses quienes, en una lista de 19 adjetivos, eligieron los más representativos para describir a los habitantes de Latinoamérica y eligieron caracterizarlos siempre con piel oscura, repitiendo el patrón de la jerarquía racista anteriormente señalada y con el que podían inmediatamente decir que eran pueblos no democráticos, que no sabían gobernarse a sí mismos y que no podían controlar sus economías. Pero también la encuesta reveló que los latinoamericanos eran caracterizados como personas irascibles, emotivas,

sospechosas e ignorantes; mientras que categorizaciones como inteligentes y honestos tuvieron un porcentaje bajísimo en esta visión imperial.

Figura 2. Percepciones de los estadounidenses sobre Latinoamérica en 1940



Nota. Tomado de *Public opinion 1935-1946*, por H. Cantril. y M. Strunk, 1951.

Desde el siglo XIX, Estados Unidos ejerce una gran fuerza militar y consolida su potestad imperial a partir de tratados impuestos en Centroamérica, especialmente sobre Honduras y Nicaragua, debido al interés por crear un canal interoceánico en la región. El Tratado Bryan-Chamorro (1914) fue impuesto a Nicaragua con el fin de impedir el desarrollo de un proyecto propio de canal, mientras que los Estados Unidos aseguraban su control sobre el Canal de Panamá.

Uno de los últimos recursos de este dominio imperial fue el Tratado de Libre Comercio CAFTA-RD (2006), que ha convertido a Centroamérica en un espacio tremadamente voluble en términos de políticas públicas de protección a la población y el recrudecimiento de problemáticas como el gran aumento de la tasa de homicidios entre 1992 y el 2021.

Si se excluye únicamente a Nicaragua y Costa Rica, hay una tendencia de crecimiento de la tasa de homicidios en El Salvador, Honduras y Guatemala, principalmente después de los acuerdos de paz, pero con un notable aumento después de la aprobación de este tratado de libre comercio. Algunas bajas en los homicidios se han experimentado, motivadas principalmente por los efectos de la pandemia del 2020. Un dato revelador es que según el Programa “Estado de la Nación” (2021), los feminicidios han bajado, pero las mujeres experimentan diferentes tipos de violencia durante toda su vida.

No ha habido un periodo tan violento en Centroamérica como el presente, donde sociedades que arrastran estructuras que reproducen la desigualdad, están frente a una ola de violencia que incluso supera aquella de términos políticos e ideológicos que se tuvo durante las guerras civiles de la década de 1980. Hay municipios centroamericanos donde la violencia es mayor, como en San Pedro Sula y Comayagua en Honduras, la mayoría de los municipios del sur de Guatemala, Limón en Costa Rica y el sur de El Salvador, donde los homicidios han aumentado debido a las acciones policiales, la reproducción de las maras y el efecto de los carteles mexicanos que operan en la región.

Esta violencia se ha convertido también en uno de los principales elementos de legitimación del nuevo imperialismo estadounidense, donde aún perdura la forma en que somos catalogados, no muy diferente a la de hace 80 años, es decir, sociedades violentas en las que el crimen pareciera ser la práctica habitual o cultural, prácticamente natural de los caribeños y centroamericanos.

No obstante, este tipo de problemas se han vuelto cada vez más difíciles de enfrentar porque esta visión imperialista le quita toda la responsabilidad que tiene el mercado estadounidense en términos de demanda de drogas, ya que si bien es cierto que estas salen y circulan por Colombia, Centroamérica, el Caribe y México hacia EE. UU. y Europa, estos son los principales consumidores, capaces de pagar precios exorbitantes por estos productos. Aun así, estas sociedades no son responsables del problema, sino que lo hace exclusivo a los países de la región, donde la única solución es la prohibición del narcotráfico y un enfrentamiento directo, justificando la intervención y constante injerencia norteamericana en las políticas y la toma de decisiones.

Tal injerencia ha sido la causante de que buena parte de la violencia se radicalizara, porque después de la exigencia a los países del Caribe de que embarcaciones estadounidenses pudieran navegar libremente por sus aguas con el pretexto de interceptar lanchas del narcotráfico, desde principios del siglo actual, las rutas del narcotráfico comenzaron a variar.

Ante la presencia de embarcaciones y seguridad estadounidense, los carteles mexicanos y colombianos empezaron a utilizar el territorio centroamericano para

llover adelante el proceso de exportación de la droga, formándose bandas criminales que han aumentado la violencia dentro de estos países. Situación que no sucedía antes debido a que la droga circulaba principalmente por el mar o por vía aérea, por lo que no se quedaba en el territorio y no motivaba a las bandas criminales a meterse en el negocio del tráfico de drogas.

Es posible afirmar que la estrategia de dominio del Caribe por parte de EE. UU. ha rendido efecto para el caso de sus intereses geopolíticos, ahora con un nuevo motivante para ejercer influencia, pero agravando los problemas sociales que generan enormes procesos migratorios a los que se suman la actual crisis migratoria venezolana que atraviesa toda Centroamérica para poder entrar a los Estados Unidos.

En esta problemática tampoco es aceptada la responsabilidad imperial, cuyas políticas migratorias se reducen a impedir el acceso de estas personas a territorio estadounidense y seguidamente deportarlas (Figura 3), lo cual genera crisis humanitarias y problemas como los presentados en la década de 1990 cuando fueron deportadas las primeras maras hacia El Salvador. Ante esta coyuntura, el rostro de los migrantes es el rostro de sociedades caribeñas que en una buena medida han colapsado por una tremenda cantidad de legados históricos de desigualdad y despojo, sin ser asumidos en términos reales por los principales responsables y que básicamente para reprimir imponen nuevas formas de violencia.

Figura 3. Rutas de migración internacionales que pasan por Centroamérica



Nota. Tomado de *El Orden Mundial*, por A. Gil, 2021.

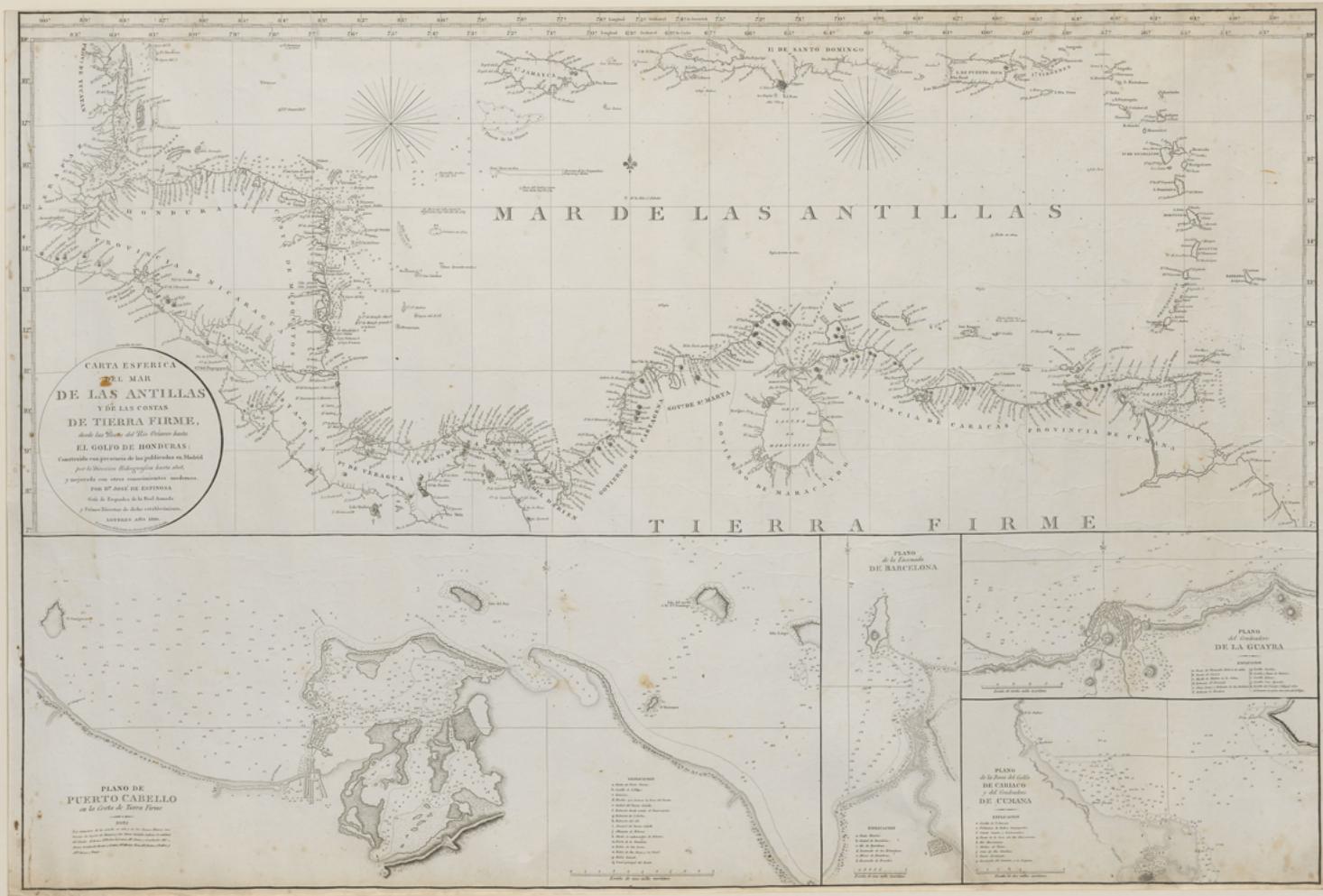
En la actualidad la geopolítica empieza a variar, en la medida en que las sociedades caribeñas visualizan otro tipo de apoyos fuera de América, especialmente con el ascenso de

China como potencia, lo que hace que nuevamente el Caribe sea objeto de importancia geopolítica debido a su posición tan estratégica como puerta de entrada a Norteamérica.

Por ello, es necesario enfrentar estas políticas que vienen de fuera e intentan dividir, para generar un tipo de unidad entre los pueblos y estados de la región que permita negociar de manera más directa en el contexto internacional la posibilidad de que estas sociedades puedan decidir respecto a su propia soberanía y, también, en las políticas que garanticen el desarrollo y la seguridad de su población. Una voz articulada permitiría superar los condicionamientos dados por las problemáticas sociales, pero también la capacidad para señalar responsabilidades en el crecimiento del narcotráfico, la violencia, el delito y la desigualdad.

Referencias

- PRATT, J. (1927). The Origin of "Manifest Destiny". *The American Historical Review*, 32(4), 795-798. <https://www.jstor.org/stable/1837859>
- TRATADO BRYAN-CHAMORRO. 5 de agosto de 1914. *Revista Informativa de la comunidad nicaragüense en Costa Rica*. <https://web.archive.org/web/20070321220937/http://www.touring-costarica.com/bryan.html>
- BREWER, S. (2006). *Borders and Bridges: A History of U.S.-Latin American Relations*. Praeger Security International. 216p.
- CAFTA-DR. (2006). *Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement [Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos]*. Office of the United State Trade Representative. http://www.sice.oas.org/trade/cafta/caftadr/caftadrin_s.asp
- CANTRIL, H., y Strunk, M. (1951). H. Cantril (Ed.), *Public opinion 1935-1946*. Princeton University Press. 1264 p. <https://archive.org/details/publicopinion19300unse/page/n3/mode/1up>
- DALRYMPLE, L. (1889). School begins [Comienza la escuela] [Caricatura]. *Revista Puck*. <https://www.loc.gov/pictures/item/2012647459/>
- ESTADO DE LA NACIÓN. (2021). Estado de la Nación. (1.a ed.). Consejo Nacional de Rectores. <https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2021/11/estado-nacion2021.pdf>
- GIL, A. (25 de noviembre de 2021). *El mapa migratorio de Centroamérica [Mapa]*. El Orden Mundial. <https://elordemundial.com/mapas-y-graficos/mapa-migratorio-centroamerica/>
- GÓMEZ, D. (4 de octubre de 2022). *¿Qué es la doctrina Truman?* El Orden Mundial. <https://elordemundial.com/que-fue-doctrina-truman/>
- HUNT, M.H. (1987). *Ideology and U.S. Foreign Policy*. Yale University Press. 237p. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt5vk7c7>
- MONROE, J. (1823, 2 de diciembre). *La Doctrina de Monroe*. Peuser. 65p. <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?idd-documentos/10221.1/70187/2/213009.pdf&origen=BDigital>
- PFAFF, W. (2007). El destino manifiesto de EE.UU: Ideología y política exterior. *Política Exterior*, 21(117), 57-75. <https://www.jstor.org/stable/20646066>



Carta Esférica Del Mar De Las Antillas Y De Las Costas De Tierra Firme, 1810

Fuente: Mapoteca, Biblioteca Nacional de Colombia

https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/custom/web/content/mapoteca/fmapoteca_36_ftsalbin_3/fmapoteca_36_ftsalbin_3.jpg

PANEL I - REFLEXIÓN FINAL

**Política Internacional y
diplomacia en el Caribe. El
conflicto limítrofe entre
Colombia y Nicaragua
como estudio de caso.**

Política Internacional y diplomacia en el Caribe. El conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua como estudio de caso

Este apartado da cuenta de los principales interrogantes y debates suscitados entre espectadores y ponentes del panel "Política Internacional y diplomacia en el Caribe. El conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua como estudio de caso", destacando la interlocución con la comunidad interesada en la construcción colectiva del conocimiento.

Dada la importancia coyuntural de los temas tratados en la mesa de expositores y especialmente, de la situación actual del diferendo limítrofe entre Colombia y Nicaragua a diez años del fallo de la Corte de La Haya (Corte Internacional de Justicia [CIJ], 2012), fueron identificados aspectos transversales, tales como el papel de los pueblos originarios que ancestralmente han habitado el territorio pero son invisibilizados por los intereses de los estados; las preocupaciones y enormes posibilidades que se originan con la discusión de la zona económica exclusiva y la plataforma continental para los derechos de tránsito y la defensa de la pesca artesanal raizal; la importancia de los factores étnicos, culturales y comunitarios del pueblo raizal en su fraterno relacionamiento con el Caribe y cómo estos deberían ser considerados en las instancias de arbitraje de la Corte Internacional de Justicia; y, como último tema crucial, abordar el rol de este órgano internacional para evidenciar sus alcances y limitaciones.

Igualmente, en paralelo a estas preocupaciones explicadas mediante variables como la cultura, la etnia o la acción colectiva, son latentes las discusiones sobre la geopolítica internacional, las cuestiones limítrofes de los estados y las orientaciones de la diplomacia oficial de estos, enmarcadas en un contexto mundial donde perdura la hegemonía estadounidense y la profunda dependencia del Caribe a sus decisiones políticas y económicas.

Son evidentes la multiplicidad de temas y por lo tanto las complejas variables que ofrecen distintas explicaciones a la actualidad del escenario geopolítico donde se inserta éste diferendo limítrofe. Por ejemplo, la necesidad de lograr un acuerdo multilateral, sin limitantes comunicativos y con la inclusión de actores históricamente silenciados, para quienes las decisiones de instancias ajenas a su cotidianidad han afectado su supervivencia. Por ello, tanto el pueblo raizal como el creole se presentan dentro del escenario internacional como actores que ponen en

discusión las tradicionales estructuras estado-céntricas para reivindicar valores y principios como la solidaridad, el diálogo y la hermandad de los pueblos.

Ante este panorama, se recopilaron algunas preguntas planteadas por el público asistente al primer panel del Seminario Internacional con el fin de que el lector continúe investigando y dé una respuesta propia a estas interrogantes. Respecto a las condiciones de la sentencia del 2022 sobre la pesca artesanal se preguntó: ¿Por qué la Corte hace un análisis confuso frente a la presencia ancestral de la población raizal en el Caribe occidental?; ¿Qué significación tiene para el pueblo raizal y su familiaridad con la costa de la Mosquitia el hecho de que la sentencia de la Corte haya permitido la movilidad de los pescadores artesanales en el territorio donde están los bancos de peces, frente a un acuerdo bilateral para efectos de explotación de la plataforma continental?; ¿Qué factores se deben tener en cuenta para garantizar el libre tránsito de los raizales en la zona en disputa?; y, ¿Cómo establecer un convenio para la explotación de los recursos pesqueros teniendo como precedente el fallo del 2012 que supuso el encerramiento de algunos islotes del Archipiélago de San Andrés en aguas nicaragüenses?

Dado el llamado de los expositores a establecer un espíritu de diálogo y brindar soluciones a las diferencias mediante acuerdos entre las partes, fueron formuladas las siguientes preguntas: ¿Cómo hacer posible un diálogo bilateral no solo en términos diplomáticos a nivel de las instituciones del Estado, sino uno en donde la nación creole sea parte activa desde una inclusión real y participativa?; y, ¿Qué elementos son sustanciales para llegar a un consenso entre las partes?

El último bloque de preguntas se centra en el rol geopolítico de la región caribeña, el papel imperialista de Estados Unidos, la implicación de la raza en este diferendo y las visiones comparadas que hacen que el Caribe sea una de las zonas en el mundo con mayores dificultades para establecer límites fronterizos entre los estados. Teniendo en cuenta las visiones históricas y los peligros latentes no solamente del imperio norteamericano sino de la avanzada china, ¿Cuál sería la ruta para sobreponerse a la geopolítica de subordinación frente a las potencias extranjeras, principalmente la histórica injerencia estadounidense?; ¿Qué factores geopolíticos diferencian las disputas territoriales en el Caribe respecto a otras zonas de Latinoamérica?; y,

¿Se podría entender desde argumentos raciales la invisibilización del pueblo raizal en el diferendo limítrofe ante la Corte Internacional de Justicia?

Ante este universo de interrogantes, las y los ponentes complementaron sus disertaciones dándole un espacio central a la figura de los pueblos creoles del Caribe occidental, ya que el restablecimiento de su historia, separada desde hace más de 100 años por los límites estatales, y la reconstrucción de los lazos familiares, lingüísticos, étnicos, culturales y económicos ancestrales, son los factores esenciales para superar cualquier diferencia. Tras el establecimiento de canales de diálogo, no sería necesario acudir a instancias internacionales y como consecuencia directa existiría una mayor relación entre pueblos mediante procesos etno-diplomáticos, que no son considerados por el derecho clásico positivista, pero que pueden ser el catalizador para abordar de manera más amplia problemas comunes como la seguridad, el medio ambiente, la pesca ilegal, la violencia y el narcotráfico. Respecto al esclarecimiento de la zona económica exclusiva y la plataforma continental para superar las dificultades de movilidad de los raizales, se proponen los principios del derecho internacional contemplados en el Convenio 169 de la OIT sobre el derecho de los pueblos indígenas y tribales. No obstante, estos escenarios ideales se ven condicionados por las limitaciones impuestas desde un sistema jurídico centralizado y rígido como el colombiano, que históricamente ha condicionado las pretensiones de autodeterminación de territorios periféricos como el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Por lo tanto, la pluralidad étnica en este contexto puede o no identificarse con el Estado al que se dice ser parte, ya que la histórica forma en que han sido tratados genera múltiples dudas y desconfianza. Tal es el caso de los raizales del Archipiélago y los habitantes del caribe centroamericano, a quienes sus estados han establecido categorías raciales, culturales y espacios fronterizos indeterminados, a pesar de que las personas que allí viven son iguales y no están afectadas por las diferencias nacionales. Bajo esos términos, las comunidades transnacionales se vuelven para los estados una población voluble, ya que no se sabe cómo van a reaccionar en casos de consulta, razón por la cual no se

les tiene en cuenta, quedando relegadas de los procesos de desarrollo nacional.

Es así como la inclusión de otros actores al proceso hace que este se vuelva todavía más complejo, donde la suma de todos no implica un consenso real. Se ha demostrado que estas diferencias son tremadamente difíciles de superar y casi nunca surge una solución que se mantenga históricamente, aunque, sí se pueden alcanzar consensos que superen la división imperante de los contextos internacionales, en la medida en que los actores tengan claro que no todos sus deseos se van a cumplir.

Es por tanto que los espacios de la CIJ siguen siendo muy importantes para tramitar este tipo de diferendos, a pesar de que es necesario ampliar sus canales y ofrecer la posibilidad de que sectores invisibilizados puedan participar no solo en estas instancias sino en las nuevas condiciones de la geopolítica mundial, reconociéndoseles sus realidades concretas.

Lo anterior no solo depende de una cuestión bilateral entre Nicaragua y Colombia, sino del desarrollo posterior de acuerdos multilaterales con la presencia de los otros países que históricamente han estado interesados en el mar Caribe occidental. Un consenso general mediante figuras como una comisión especial intercultural, puede generar nuevas relaciones en la región y esclarecer las ambivalencias que por ejemplo pueda suscitar la presencia de China como aliado de Nicaragua para la construcción de otro canal interoceánico.

A pesar de la importancia de las instancias internacionales, se debe observar en el caso caribeño que cuando se entrega la solución a un tercero, digáse la CIJ, siempre hay menos posibilidad de controlar la situación y las consecuencias que se puedan generar, esto porque no se participa directamente en la negociación, solo se llevan los datos y son otros los que deciden, por lo que tales procesos siempre son difíciles de calcular en tanto puedan tener resultados favorables o negativos. Se sigue insistiendo en un acuerdo entre las partes involucradas que parte del reconocimiento del territorio, es decir, que dé cuenta de la situación ambiental de la Reserva de Biosfera y sus posibilidades económicas, para así negociar adecuadamente un acuerdo, en primer lugar, bilateral, y luego determinar el nivel de participación que

van a tener terceros países en las disputas. Lo anterior es relevante pues naciones como Estados Unidos y a China pueden involucrarse y sacar provecho en términos de recursos naturales y zonas de tránsito, advirtiendo sobre la enorme dependencia de la región y las dificultades para ejercer un dominio real sobre nuestros límites territoriales.

Retomando el componente geográfico aunado a estas consideraciones, resulta evidente la situación particular del mar Caribe y el Archipiélago, que con

sus islas y cayos dificulta el establecimiento de fronteras marítimas, evidenciando la necesidad de trabajar cuidadosamente en la determinación de cada zona soberana y la diferenciación de las plataformas. Estos factores geográficos sumados al número de naciones que interactúan y sus particularidades con respecto al territorio continental, aumentan las controversias y acentúan los intereses nacionalistas.

Duvan Ramírez Zamora

PANEL II

Raza, etnia y género en el Gran Caribe



Monumento Fray Antonio de Montesinos, Malecón Santo Domingo, República Dominicana.
Wikimedia Commons. 20 August 2019. File:Monumento Fray Antonio de Montesinos SD 08 2019 7872.jpg - Wikimedia Commons

Crono-política negra, monumentos coloniales y la reparación del mundo de la blanquitud¹

Black chrono-politics, colonial monuments and the repair of the world of whiteness

 Roberto Almanza²

Universidad del Magdalena. Santa Marta, Colombia. almanzarob@gmail.com

Los monumentos están siendo sacudidos, nuestras miradas se han volcado hacia aquellas estructuras discretas que para muchos hacen parte de un paisaje urbano o una inscripción de una historia de violencia colonial naturalizada.

Aunque en la actualidad se asiste a un momento en el que se revive la crítica frente aquellos monumentos de impronta colonial, y en algunos casos republicanos, no quiere decir que estos fenómenos sean recientes, siempre ha existido una reacción frente a estos, sin embargo, ahora es algo acontecimiento, sistémico, performático, político, poético y descolonial.

La infraestructura simbólica colonial que se petrificó bajo la forma de los monumentos en la República está siendo increpada. En términos de Arturo Vallega (2021) hay una actitud histórica que resulta estimulante dilucidar, lo que Traverso (2020) ha llamado el estallido iconoclasta para referirse a los movimientos antirracistas que han emprendido una batalla en su dimensión estructural.

Una manera performática contra los monumentos se puede exemplificar con una movilización de la negrura, entendida esta como una experiencia histórica existencial vivida y compartida por seres humanos interpelados por la esclavización negro-africana y los dispositivos de su humanización racializada como piezas del engranaje del capitalismo racial.

Justamente este artículo propone una reflexión actual sobre la necesidad de derribar el mundo de la blanquitud y cómo esta postura se encuentra ligada a las reacciones enardecidas frente a los monumentos coloniales, los cuales son solo una faceta reactiva con un profundo calado histórico y que adquirieron una

dimensión global con el asesinato del afroestadounidense George Floyd y la plataforma del movimiento Black Lives Matter, sucesos que pusieron en evidencia la brutalidad policial estructural frente a las poblaciones racializadas, que escasamente logran respirar en un mundo hostil injusto y violento.

El ensañamiento frente a la monumentalidad colonial es un síntoma de una frustración que produce el diseño del mundo y de la civilización homogenizada. Aquí se rastrea una crono-política negra para trazar los desafíos de la conciencia negra frente a la necesidad de reparar el mundo de la blanquitud.

El filósofo jamaicano recientemente fallecido, Charles W. Mills, planteaba en su libro *Contract and domination* (2007) una reflexión sobre el “tiempo racial”, no el tiempo de la raza humana, sino de un tiempo más corto, el de la experiencia racial circunscrita en la modernidad temprana a partir de 1492 y cuya importancia radica en que es justamente en ese periodo cuando surge el capitalismo racial, logrando su despliegue en las plantaciones del Caribe con mano de obra africana esclavizada, bajo un sistema estructurado de acuerdos de crédito, es decir, antes del sistema fabril con mano de obra asalariada europea (Bogues, 2020). Es importante insistir en esto, nos venden la idea de que el capitalismo es un fenómeno intraeuropeo cuando lo evidente es que se despliega en el Caribe.

Mills (2004), en una pieza esclarecedora que lleva por título: Explotación racial y salario de la blancura, detalla con precisión las características centrales del tiempo racial de la modernidad, analizando la explotación racial desde una perspectiva multidimensional y

¹ Estas reflexiones se inscriben en el proyecto de investigación “Des-racializar la raza: reflexiones sobre la solidaridad racial en el siglo XXI”. Una versión más detallada de esta conferencia será publicada en el número 44 de la revista Tabula Rasa dedicada al Tiempo de los Monumentos.

² Magíster en Estudios Culturales, Doctor en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Autónoma de México.

alumbrando el aspecto central del capitalismo racial y la transferencia directa ininterrumpida de réditos que desbordan lo estrictamente monetario. Es una transferencia directa a la que W.E.B. Du Bois llamó salarios de la blanquitud. Aquí se entiende por blanquitud una forma de estar e imaginar el mundo desde un pedestal, revestido de normatividad de personas que se piensan a sí mismas como blancas y que se relacionan con aquellos que imaginan no blancos desde una relación de superioridad que opera en todos los planos de la vida. Es una forma de estar y practicar el mundo, configurada a partir de un ego colonial moderno que se imaginó blanco dotando a este color de cualidades ontológicas excelsas frente al resto de la humanidad.

Cabe precisar que la blanquitud o blancura tiene la virtud de operar como un dispositivo de doble vía. Por un lado, crea a los no blancos como humanos dudosos o incompletos, mientras que por otro, se crean a sí mismos superiores o como la encarnación de la humanidad plena.

La blanquitud permite analizar lo estructural y sistémico de la desigualdad racial, crea beneficios, salarios o tributos que desbordan lo estrictamente monetario teniendo implicaciones simbólicas, estéticas y morales sin hacer conciencia de esto. Frantz Fanon (1963) lo percibió claramente cuando afirmó que “lo que divide al mundo es pertenecer o no a tal raza” (p. 23) y que las categorías infraestructura y superestructura del marxismo colapsan en el mundo colonial y (ahora) poscolonial: “eres negro porque eres pobre y eres pobre porque eres negro”, la circularidad de la condena. De manera que el salario de la blancura tiene una dimensión estructural, es una suerte de plusvalor que excede lo económico y del cual han devengado históricamente las poblaciones blanco/mestizas.

En los monumentos habitan comunidades imaginadas, se mistifica una idea de comunidad, de territorio e identidad. En el caso de las republicanas blanco-mestizas, también se edificó una idea de comunidad desde el particular de la blancura. Estos monumentos mencionados surgen en el siglo XIX y poseen una narrativa, una suerte de “aura” que los blinda. Los monumentos son patrimonio, son un artefacto artístico y estético, por tanto, merecen ser conservados, incluso a pesar de su narrativa. Esto es bastante polémico, pero está dentro del debate.

Frente a la conciencia negra, Lewis Gordon, filósofo afrocaribeño de la isla de Jamaica, en *Fear of Black conscious-*

ness (2022) dice que hay cuatro tipos de conciencias que escapan de la construcción del blanco y de su delirante proyección: la primera de ellas, creada por la blanquitud, versa sobre la conciencia de ser una «raza». La segunda, son las diversas perspectivas englobadas en lo que se suele nombrar la experiencia negra. La tercera, aquella que se revela cuando la blanquitud no acecha los espacios cotidianos. Y, por último, aquella que recoge todas las anteriores y se vuelca a la arena política, convirtiéndose en un movimiento de conciencia negra producida por gente negra. Esto es importante porque brinda elementos para entender la reacción frente a los monumentos.

La muerte de George Floyd (25 de mayo del 2020) permitió ver con mayor claridad y a escala global las acciones sobre un sinnúmero de monumentos. En el año 2020 cayeron estatuas o fueron intervenidas en Bélgica, Francia, Australia, Nueva Zelanda y en Sudáfrica; en Colombia fueron intervenidas en Barranquilla, Neiva, Cali y Bogotá. Estatuas que no solamente eran coloniales sino también republicanas, esto es interesante mirarlo en términos de que es un asunto de una reacción frente a la infraestructura simbólica de la blanquitud que va más allá de los referentes en estricto sentido coloniales.

Frente al debate en torno a las intervenciones y al desmonte de la monumentalización colonial y sus continuidades, la historiadora Ana Araujo discute alrededor de dos argumentos comunes y problemáticos en defensa de los monumentos confederados en los Estados Unidos, que resultan sugerentes para pensar otras experiencias. El primero, que el desmonte de los monumentos no cambia la historia. El problema es que estos monumentos surgen justo en la vigencia de las leyes segregacionistas Jim Crow, cuando eran habituales las muertes de personas negras por linchamientos públicos, eran expuestos al amedrentamiento cotidiano y a la exclusión de lugares que eran considerados de los blancos y no tenían derecho a votar. El segundo, la esclavitud no es una novedad y ha existido en todas partes. Araujo ilustra el argumento así: “¿La gente debribaría las pirámides de Egipto y la Acrópolis de Atenas en Grecia porque fueron construidas gracias al trabajo de los esclavos?” (Araujo, 2020b).

Para responder a la pregunta, lo que pasó con la modernidad y la esclavización moderna fue un parteaguas: fueron

personas vueltas mercancía para producir mercancías en el mercado mundial, esto es diferente a la esclavitud clásica.

Hay un mundo que se crea en 1492, una blanquitud que se hace hegemónica. La cual hay que entender como el diseño del sistema mundo, una estructura que tiene como pilar una jerarquía etno-racial.

Bajo una perspectiva de calado civilizatorio Sabelo Ndlovu-Gatsheni³ analiza un importante antecedente de las luchas antirracistas globales, conocido bajo la consigna Rhodes Must Fall (RMF) en Sudáfrica (2016). Este movimiento surge como una demanda estudiantil que reclamaba el retiro de la estatua de Cecil Rhodes (1853-1902) empotrada en el campus de la Universidad de la Ciudad del Cabo (UCT) en marzo de 2015. Rhodes fue uno de los hombres más ricos de África a finales del siglo XIX. Cumplió un papel protagónico en la explotación de oro y diamantes en la hoy Sudáfrica, logrando combinar sus éxitos empresariales con su ferviente servicio al imperialismo británico en la Colonia del Cabo.

Lo que al principio parecía ser un reclamo legítimo pero incómodo para las autoridades universitarias, teniendo en cuenta lo que representa Rhodes en torno a los valores civilizatorios de la blanquitud incluido su lado perverso, el colonialismo desde sus prácticas de despojo, explotación, opresión y muerte de las poblaciones nativas, se convirtió en un movimiento con aspiraciones descolonizadoras de la universidad misma y la sociedad: «justicia cognitiva; cambio de currículo; desmantelamiento de símbolos ofensivos coloniales o del apartheid; derecho a la educación gratuita, relevante y de calidad; libertad cultural; y cambio total de la idea misma de universidad, de su pedigri occidental (“la universidad en África”) a la “universidad africana”» (Ndlovu-Gatsheni, 2016).

Las protestas permitieron a los estudiantes llevar la discusión a la economía simbólica de la blanquitud y a liberar los espacios de la huella ignominiosa de colonialismo y hacerla verdaderamente democrática, levándola a demandas que implicaban transformaciones estructurales frente al conocimiento, al modelo de estudiante, al acceso de la educación y a la liberación de la cultura de paradigmas excluyentes. La figura de

Rodhes, un corsario del siglo XIX, estimuló la imaginación radical de un movimiento estudiantil del siglo XXI.

Rhodes es solo un ejemplo del tipo de estatuas que detentan una carga profundamente ofensiva para muchas personas que han sido víctimas del racismo. Al desmontar los monumentos o intervenirlos se busca despojar a la blanquitud monumental de su solemnidad. Frente a la pregunta, ¿qué hacer con los monumentos que representan la monumentalidad blanca?, Achille Mbembe sugiere la creación de una nueva institución parque-cementerio en el que estas piezas hagan parte de otra narrativa despojada de su solemnidad: “donde las personas que pasaron su vida vilipendiando todo lo que significa el apelativo negro se les diera un descanso, ponerlas a descansar en esos nuevos lugares nos permitiría a su vez avanzar y recrear el tipo de espacios públicos nuevos que requiere nuestro proyecto democrático” (2021, p. 414).

Estos gestos acontecientales pueden leerse dentro de una crono-política de la negrura, luchas que se expresan contra los monumentos coloniales que responden a acciones reparadoras del mundo. Araujo ha documentado que las demandas negras por la reparación han sido constantes desde el siglo XVIII. Esclavizados y libres de color desarrollaron reflexiones y las divulgaron en correspondencias, panfletos, demandas judiciales y discursos en todas las lenguas imperiales haciendo explícito lo consiente de ser víctimas de una empresa inmoral.

En un pasado más reciente la Comunidad del Caribe CARICOM inspirados por la Conferencia de Durban (2001) contra el racismo y el reconocimiento de la esclavitud como un crimen de lesa humanidad, en julio del 2013 empieza a discutir de manera oficial las reparaciones por el genocidio nativo y la esclavitud, creando la Comisión de Reparación Regional y Comités Nacionales de Reparación encaminada hasta ahora a (...) establecer el fundamento moral, ético y legal para el pago de reparaciones por parte de los gobiernos de todas las antiguas potencias coloniales y las instituciones pertinentes de esos países, a las naciones y pueblos de la Comunidad del Caribe por los crímenes de lesa

³ Ndlovu-Gatsheni ofrece una lectura sugerente sobre el RMF, pensándolo como una expresión de la crisis civilizatoria de la modernidad euroestadounidense en el marco de la historia de las protestas africanas desde la segunda mitad del siglo XX (2016).

humanidad del genocidio nativo, la trata transatlántica de esclavos y un sistema racializado de esclavitud” (Caribbean Reparations Commission, 2023).

La Comisión de Reparación (CRC) bajo este fundamento, formuló un plan de diez puntos⁴ de justicia reparadora (AISUR, 2016). En 2021 el primer ministro de Antigua y Barbuda y presidente CARICOM Gaston Brown publicó un corto comunicado donde celebra la fuerza global del movimiento Black Matter y solicita a la comunidad del Caribe insistir en las reparaciones.

En el libro *Reconsidering Reparations*, el autor africano Olúfemi O. Táíwò da un paso más audaz para pensar la reparación desde una perspectiva sistémica y global, conectando el pasado y el futuro, mientras da cuenta del devenir de acciones reparadoras que en nuestro lenguaje adoptado hacen parte de la crono-política de la negrura. Como lo fueron los movimientos anticoloniales africanos que tenían una perspectiva global al confrontar el sistema en sus propios contextos, pero también imaginando e intentando edificar un nuevo Orden Mundial. Táíwò llama imperio racial global a un tipo de sistema social de dimensión planetaria que se forjó con la articulación de la esclavitud transatlántica y el colonialismo moderno el cual crea y ordena el mundo con un sistema de distribución de ventajas y desventajas sociales que tienen que hacer acumulativas (Lambrecht, 2022).

El imperio racial global edificó el mundo y el tiempo del presente donde la catástrofe climática tiene a los seres vivos borde de extinción como especie, de ahí lo indispensable de pensar un proyecto reparador y hacedor del mundo desde una redistribución más justa y democrática que rompa con el orden actual de ventajas y desventajas que han condenado a gran parte de la humanidad. Si hay algo que hay que reparar es justamente el mundo (de la blanquitud) y crear un nuevo mundo desde otro horizonte de sentido.

El desmonte de la monumentalidad blanca implica eso que Ruth Wilson Gilmore (2018) menciona como la geografía abolicionista, que parte de la idea de que la libertad es un lugar que debe ser construido por seres humanos con imaginación radical y echando mano de los recursos materiales disponibles. Esta es una tarea pendiente al igual que la liberación negra y la descolonización, pues el pasado no puede abolirse, pero la jerarquía racializadora el despojo y la exclusión, deben caer junto a la monumentalidad blanca que legitima ornamentalmente estas injusticias. Parafraseando a Césaire (2006) en tiempos de la colonización y la conquista no se pueden conjugar con los verbos del idilio, pero mejores lecturas e intervenciones críticas del presente pueden conjurar otros tiempos más allá de la blanquitud.

Referencias

- AGENCIA INTERNACIONAL DEL SUR (AISUR). (2016). El Caribe exige a Europa reparaciones por el genocidio y la esclavitud. *Saberes africanos*. <https://www.saberesafricanos.net/noticias/opinion/502-reparacion-por-el-genocidio-a-los-nativos-y-la-esclavitud.html>
- ARAUJO, A.L. (2017). *Reparations for slavery and the slave trade: a transnational and comparative history*. Bloomsbury Academic.
- ARAUJO, A.L. (23 de junio de 2020a). Toppling monuments is a global Movement. And it works. *The Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/outlook/2020/06/23/toppling-monuments-is-global-movement-it-works/>
- ARAUJO, A.L. (07 de julio de 2020b). Pro-slavery monuments don't preserve history I opinion. They preserve racism. *Newsweek*. <https://www.newsweek.com/pro-slavery-monuments-dont-preserve-history-they-preserve-racism-opinion-1515807>
- BOGUES. (2020). How Much Is Your African Slave Worth? *Differences*, 51(3), 156-168. <https://doi.org/10.1215/10407391-8744567>
- CARIBBEAN REPARATIONS COMMISSION (CARICOM). (2023). About Us - Caribbean Reparations Commission (caricomreparations.org)

⁴ 1) Disculpa formal completa donde se asuman la responsabilidades frente a los delitos cometidos; 2) Repatriación para los descendientes de esclavizados así lo consideren con plena ciudadanía y programas de reintegración comunitaria; 3) Programa de desarrollo de pueblos indígenas por el genocidio y despojo que fueron sometidos; 4) Instituciones culturales como museos y centros de investigación que sirvan de dispositivos pedagógicos frente a la comprensión de este crimen de lesa humanidad; 5) Crisis de salud pública, los afrocáribes producto de la violencia física y psicológica como legados de la esclavitud y el colonialismo sufren masivamente de hipertensión y diabetes tipo B, lo cual requiere de inversión en ciencia, tecnología y recursos financieros; 6) Erradicación del analfabetismo concentrado en la población afrodescendiente e indígena producto de la discriminación etnoracial; 7) Programa de conocimiento africano para reconstruir los lazos y vínculos truncados a través de intercambios culturales, educativos, artísticos, religiosos y empresariales; 8) Rehabilitación psicológica basado en un enfoque de justicia reparadora que permita la sanación y la reconstrucción de lazos comunitarios; 9) Transferencia tecnológica que permita reducir el rezago tecnológico; 10) Cancelación de las deudas a los gobiernos imperiales que se siguen enriqueciendo a costa de sus antiguas colonias sin asumir las responsabilidades históricas de su rezago.

CÉSAIRE, A. (2006). *Discursos sobre el colonialismo* (Trad. J. Madariaga., B. Baltza. y M. Viveros.). Akal. (Trabajo original publicado en 1950).

FANON, F. (1963). *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica. 163p.

GORDON, L.R. (2022). *Fear of Black consciousness*. Penguin Random House.

LAMBRECHT, F. (2022). Olúfemi O. Táíwò, Reconsidering Reparations. *Etcetera*, 156-161. <https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/720780>

LANDAZÁBAL, M. y Almanza, R. (2022). El Tiempo de los Monumentos. *Tabula Rasa*, (44), 13-40.

MBEMBE, A. (2021). Descolonizando el conocimiento del archivo. Una reflexión desde Sudáfrica. En B. S. Santos & M. Meneses (Eds.). *Conocimientos nacidos en las luchas* (pp.441-436). Ciudad de México. Akal.

MILLS, C. W. (2004). *Racial exploitation and the wages of whiteness*. 30p. En: Mills, C. W. *What White Looks Like*. New York: Routledge. 296p.

MILLS, C.W. y Pateman, C. (2007). *Contract and domination*. Polity. 306 p.

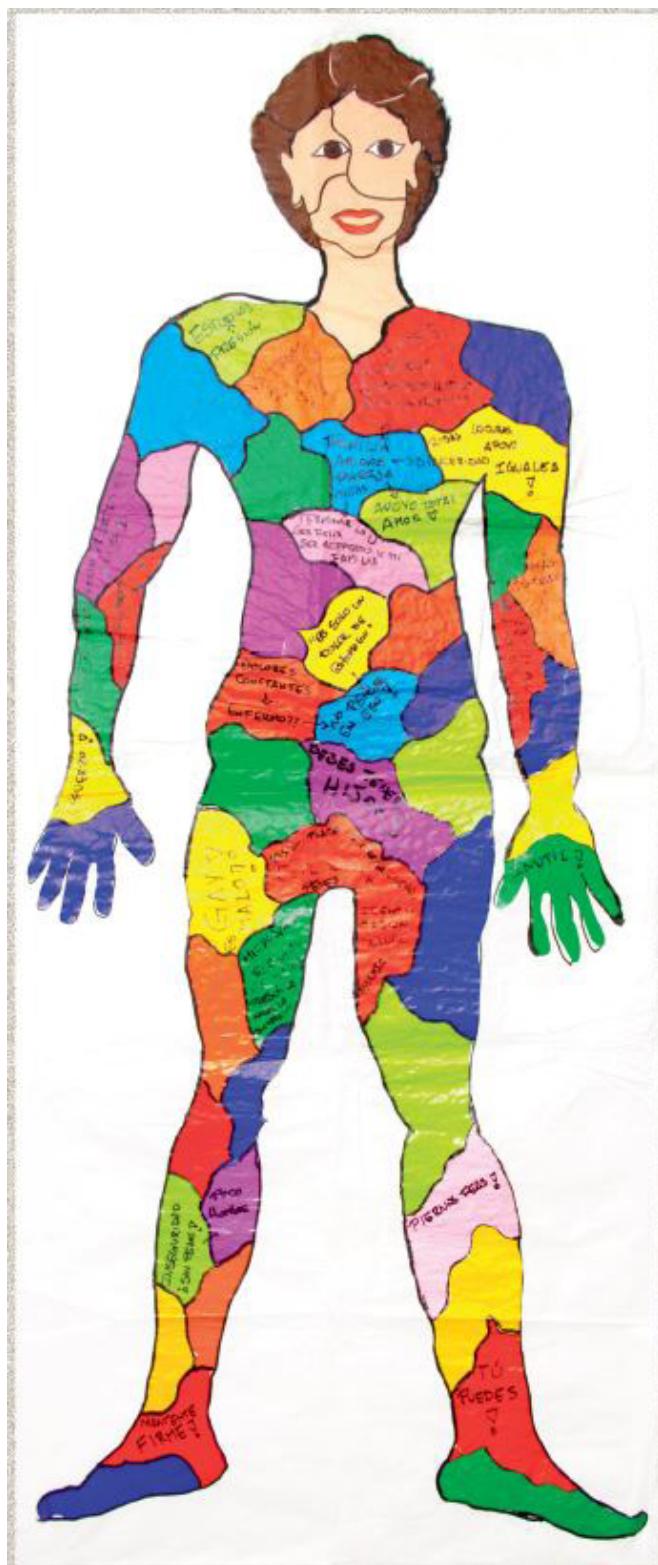
NDLOVU-GATSHENI, S. (2016). El movimiento estudiantil «Rhodes debe caer» (Rhodes Must Fall): las universidades sudafricanas como campo de lucha. *Tabula Rasa*, 25, 195-224. <https://doi.org/10.25058/20112742.81>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS [ONU]. (31 de agosto-7 de septiembre de 2001). Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Autor <https://www.un.org/es/conferences/racism/durban2001>

TRAVERZO, E. (2020). Derribar estatuas no borra la historia, nos hace verla con más claridad. Convergencia de Medios. <https://nuso.org/articulo/estatuas-historia-memoria/>

VALLEGA, A. A.(2021). *Tiempo y Liberación. Exordio a pensamientos liberatorios, vivenciales y decoloniales*. Edicions Akal. México D.F. 2021. 368 p.

WILSON GILMORE, R. (2018). Geografía abolicionista y el problema de la inocencia. *Tabula rasa*, (28), 57-77. <https://biblat.unam.mx/es/revista/tabula-rasa/articulo/geografia-abolicionista-y-el-problema-de-la-inocencia>



Silva Segovia, Jimena y Méndez Caro, Leyla. (2013) *Cuerpos y Metáforas. Estudio de los significados culturales del cuerpo y las sexualidades juveniles*. Chile. Ministerio de Educación. Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Fondecyt. Proyecto 1110301, p 106.

Cuerpos extranjeros: exilio e insilio en Haití en Amargo y dulzón de Michaele Ascencio

Foreign bodies: exile and "insilio" in Haiti in Amargo y Dulzón by Michaele Ascencio

 Luz Marina Rivas¹

Instituto Caro y Cuervo. Bogotá, Colombia. luz.rivas@caroycuervo.gov.co

La imagología es una de las líneas de trabajo del comparatismo francés que consiste en el estudio de las imágenes del extranjero o, de una manera más amplia, la representación del Otro, de la alteridad. Uno de sus cultores más destacados ha sido Daniel Henri Pageaux (1994), quien en los años noventa propuso una metodología para el estudio de las imágenes en una perspectiva pluridisciplinaria, que puede develar en las obras literarias la complejidad de las relaciones interculturales.

La propuesta de Pageaux (2012) puede sintetizarse como sigue: en primer lugar, este autor destaca el “análisis de la palabra que constituye la imagen”. Esto se refiere al léxico con el cual se habla del Otro. Es importante destacar los adjetivos sobre el Otro que producen juicios o estereotipos y las redes sémicas y campos semánticos. Este tipo de análisis es fundamentalmente textual y proporciona herramientas para pasar al segundo nivel, que es el análisis de los principios antropológicos donde se muestra cómo se elabora la relación entre la cultura que mira y la cultura mirada.

Tal como lo explica Pageaux, el texto “en su dimensión informativa, proporciona datos sobre el otro o desvela ignorancias, olvidos o desprecio sobre los distintos componentes de una cultura (vestimenta, alimentación, religión, artes, etc.), cuya lógica aún está por comprender” (Pageaux, 2012, p. 74). En este nivel pueden observarse las relaciones de poder expresadas en el texto, la significación atribuida al yo y al Otro. Se encuentran oposiciones binarias como: “salvaje versus civilizado, bárbaro versus culto, hombre versus animal (ser humano animalizado), hombre versus mujer, adulto versus niño (Yo es adulto, el Otro es el niño...), ser superior versus ser inferior” (Pageaux, 2012, p. 116).

Una tercera fase del análisis es la interpretación resultante de los dos niveles de análisis anteriores: el texto se lee como argumento que da cuenta de las relaciones interculturales plasmadas. Esta fase tiene cuatro actitudes interculturales: la *manía*, que valora positivamente al Otro y a su cultura, y mira de manera peyorativa la propia cultura de quien enuncia o mira; la *fobia* que menosprecia u odia al Otro, considerándolo como inferior y que expresa la superioridad de quien mira; la *filia*, que consiste en una visión positiva de la cultura que mira y la cultura mirada, que podemos entender como una forma de empatía.

Según Pageaux, la cuarta actitud es más difícil de definir: “Consta de varias posibilidades a partir del juego binario de las relaciones positivas que se alteran, se borran o se transforman según se integran en conjuntos ideológicos” (Pageaux, 2012, 75). Por los ejemplos dados por Pageaux, puede entenderse como la mirada sobre el Otro que también constituye al Yo en sociedades en las que conviven culturas diversas. Se trata de complejas relaciones en las que se superan los binomios “colonizador-colonizado” o “dominador-dominado”.

Estas relaciones jerarquizadas que, producen un argumento, una narración de secuencias que el lector reconoce, pueden producir un mito. Las imágenes se repiten y se hacen intertextos en nuevos textos. Quedan así establecidas como estereotipos que se vuelven mitos sobre el Otro.

Pageaux comprende que el análisis formal del texto se enriquece al estudiar las relaciones de la literatura con la historia cultural, la historia de las mentalidades y la geohistoria de Braudel. Esta relación de complementariedad se enriquece al tomar en cuenta los imaginarios sociales, que no deben confundirse con “ideología”. La carga simbólica de los temas y su estructuración de los textos permite que pueda verse

¹ Licenciada en Letras por la Universidad Central de Venezuela, Magíster en Literatura Latinoamericana y Doctora en Letras por la Universidad Simón Bolívar.

el plano del imaginario que hace que la literatura sea percibida como un “sistema simbólico”, que “ayuda a la formación de una comunidad imaginada” (Pageaux, 2012, 79). Podemos complementar esta noción con los conceptos de Moura de *imaginación reproductora* e *imaginación productiva* de los autores literarios, que redimensionan el imaginario social heredado, de acuerdo con una visión ideológica o utópica.

Moura propone un método de análisis sobre la base de la hermenéutica de Ricoeur, quien propone dos conceptos: la *ideología*, que es para Ricoeur la imagen que un grupo social construye sobre sí mismo para reforzar su propia identidad, se trata de un enlace con la memoria colectiva, y la *utopía*, que sería una forma de subversión social. Un ejemplo de imagen ideológica es para Moura la de España para los franceses en la literatura del siglo XVIII, una imagen negativa e inferior, que refuerza la superioridad francesa. Un ejemplo de imagen utópica propuesto por Moura sería *Siddharta*, la novela de Hermann Hesse, que propone una idealización de la cultura india frente a una Europa con valores decadentes.

La reflexión de Moura sobre la propuesta de Ricoeur es que el imaginario social es resultante de la tensión entre la función de integración del grupo que resulta de la ideología y la función subversiva, que, a su vez, es el resultado de la visión utópica. Por lo tanto, para analizar las imágenes literarias del extranjero o del Otro, Moura propone la *imaginación reproductora* de los estereotipos sociales o la *imaginación productora*. Un autor de ficciones literarias reproduce las imágenes heredadas del grupo o las subvierte con su imaginación creadora.

Sobre la base de estas nociones y las relaciones de poder, jerárquicas, entorno al machismo y racismo se realiza el análisis de la novela *Amargo y dulzón* de Michaelle Ascencio (2002)² quien, con diferentes visos autobiográficos, demuestra la transversalidad de estos temas y los relaciona con lugares en que conviven culturas diversas.

En esta novela, Altina, la protagonista, habiendo tomado con sus padres el camino del exilio cuando niña, desde una ficticia isla llamada Cibao, gobernada

por un tirano llamado Duvamal, a una caribeña ciudad latinoamericana llamada Santiago de León, regresa en su vida adulta buscando las raíces de su identidad. Estos nombres ficcionales de los lugares son claves para identificar los referentes originales. El monte Cibao se encuentra al sur de Haití y la ciudad de Caracas tiene como nombre original Santiago de León de Caracas. Aunque las claves son obvias, se quiere insistir en el carácter ficcional de la novela, a pesar de que la autora ha reconocido que tiene visos autobiográficos.

La novela se plantea como una saga familiar. Altina, la protagonista, como hija de emigrados se siente como una de esas algas flotantes sobre el mar, entregadas al infinito por no saber adónde ir, o como esos bambúes de las sombrías orillas de algunos ríos que no parecen estar ni en el agua ni en la tierra, asidos a ese terreno pantanoso, cenagoso más bien, que convida a lo informe, desdibujando los trazos que no terminan de revelarse (p.11).

Esta cita habla del desarraigo del extranjero, del inmigrante sin raíces, cuyo punto de vista es el que se destaca en la novela. Altina interroga constantemente a sus padres en busca de las negadas historias familiares, que el padre evita. Sus respuestas son parcas, como si quisieran olvidar el pasado de la isla o no dieran importancia a la memoria. Al referir la historia de un antepasado vasco que se casó con una cocinera de la isla, proporciona una mínima información. Poco a poco, Altina va armando un rompecabezas personal a partir de los fragmentarios datos que obtiene con su insistencia. Luego viaja a la isla en distintas ocasiones para indagar sobre las historias de la familia y del país, de boca de sus tíos y de la vieja cocinera de la familia.

Ahora bien, las visitas a la isla y los recuerdos infantiles sobre la misma la hacen enfrentar un mundo relativamente desconocido. Los recuerdos de la infancia le muestran situaciones incomprensibles para ella; las formas de vivir y de comprender el mundo de su familia, le resultan distintas. En la novela no hay muchas referencias a la cultura de adopción, la cultura de Santiago de León. Sin embargo, es claro en la novela que Altina mira la cultura de Cibao desde fuera. Por

² Michaelle Ascencio (1949-2014) fue una escritora haitiana-venezolana, profesora de la Universidad Central de Venezuela, etnóloga, historiadora, estudiosa de la literatura y antropóloga social de la Escuela de Altos Estudios de París.

lo tanto, cuando la novela reconstruye la historia de la familia, los personajes privilegiados son los extranjeros de la familia, con los cuales podrá identificarse la protagonista: el tatarabuelo vasco, ancestro de su padre, llegado a Cibao en el siglo XIX, en los primeros años de la república; la abuela de su madre, Toribia, indígena panameña que se casaría con el abuelo Baltasar Lespine y la bisabuela francesa, Noemí. Sin embargo, a lo largo de la novela, también se irá viendo cómo esta cultura construye relaciones jerárquicas en torno al género y a la mirada racializada de los cibaenses de unos hacia los otros.

En los primeros capítulos, previo a la mirada de Altina, la isla y sus habitantes son los Otros para el vasco y Toribia, y ambos se aparecen como Otros para la sociedad de Cibao. Haremos un breve análisis desde las propuestas de Pageaux y Moura.

La mirada del vasco y la mirada sobre el vasco:

La representación primaria del vasco, sin nombre para Altina, pero evidentemente portador del apellido vasco de la familia, Aizpúrua, es la de un fotógrafo aventurero, de quien se dice que era “un blanco defensor de la libertad como principio universal” que tiene ideas preconcebidas sobre el Otro. Se dice que llega a Cibao por su admiración por esos “hombres rebeldes que se dieron, durante la esclavitud, una lengua y una religión” (p. 14), “esos negros independentistas” (p. 20). Ello puede explicarse por el romanticismo de algunos europeos fascinados por las guerras de liberación en América. El vasco espera encontrar una sociedad libre y orgullosa. Sin embargo, lo que encuentra lo decepciona, por

constatar que detrás de la interminable lista que clasificaba a los hombres y mujeres de la isla, según el color de la piel y lo rizado del cabello, del negro tinto, al negro azul, al simple negro, había una distancia como la había también del mulato al moreno y al bachaco (p. 14).

De esta manera, se puede hacer una red sémica con las expresiones que caracterizan a esos Otros: “Un persistente racismo”, “escala jerárquica basada en las evidentes diferencias que exhiben los seres humanos”, “sociedad dispuesta a recibirla por el solo hecho de tener una piel más clara que la de ellos” (Ascencio, p. 14). En efecto, el colonialismo había dejado marcas

indelebles en la población. Se repetía la estigmatización de los cuerpos por el color de la piel.

El vasco, entonces, encuentra que prefiere vivir en la periferia de la ciudad, más cerca de los marginados, que son los más negros, los que aún se sienten esclavizados por los nuevos amos, criollos mulatos que constituyen la nueva élite. Así, la sociedad encontrada se divide en dos estratos sociales. Por una parte están los criollos mulatos, de quienes se establece una clara red sémica: “la pompa de estos burgueses del Cabo” (p. 21), “esa gente encopetada” (p. 21), “pocas familias influyentes de la ciudad”, “celaban su rechazo” (p. 27), “se cuidaban de incomodar a un hombre que, a sus ojos, era la imagen de Europa y de la Civilización” (p. 27), “no vieron en él sino la tabla de salvación que las librerías de dar a luz un hijo cuyo color les echara en cara sus orígenes esclavos” (p. 27) “estos burgueses” (p. 27), “color más claro de su piel”, “herederos de los colonos” (p. 27), “la simulación ordenaba la vida de estas gentes” (p. 26).

Por otra parte, está el estrato social con el que el vasco quiere establecer una comunicación más humana, que resulta difícil de lograr. La red sémica que los describe es así: “desconfiados, inventaron un modo de estar en el país sin participar de sus asuntos, tornándose invisibles” (p. 15), “estrategia desarrollada en tiempos de la esclavitud para escapar al poder del amo, pero que ahora consistía en “mirar al desconocido como si no existiera” (p. 15), vivían “en un presente perpetuo”, caracterizados por una “gestualidad fijada, ritualizada” (p. 15), “la melancolía y el alerta se instalaron en sus vidas”, y “la tristeza en la voz y la mirada” (p. 17).

En su imaginación, se refugiaban en una Guinea ancestral que les daba una identidad y una explicación del mundo. El futuro no existía para ellos. Podemos interpretar, entonces, que esta forma de invisibilizarse era una forma de insilio, de exilio interior, que tenía como propósito no exponerse a los criollos que por tener un color de piel más claro se sentían herederos de los colonos franceses: “en cada criollo, el señor de la plantación continuaba una vida fantasmal. Como un doble maligno, el colonio seguía destilando su racismo, separando lo que debía unirse, despreciando lo que debía quererse” (p. 19).

Sin embargo, el vasco insiste en su necesidad de comunicarse con estos insiliados silenciosos, buscando

ganarse su confianza. Su actitud busca establecer una relación de filia, aunque no deja de percibirlos con una mirada exótica, con sus cuerpos atractivos y sensuales:

una atmósfera melosa como un danzón envolvía el bautizo que se celebraba ese domingo, y el Vasco se concentró esta vez en el colorido de la iglesia para escapar a esos pensamientos y deseos tan poco acordes, decía él, con el lugar, pero la piel de las mujeres se ofrecía en generosos escotes, del negro terciopelo a la caoba lustrosa, miel derretida en frascos color ámbar, panela que se lame despacito, níspero que chorrea en los labios, y la mezcla de los olores del aceite de coco en la trenzas de las jóvenes (...) (Ascencio, p. 23)

A su vez, el vasco es mirado por los habitantes de Cibao: “romántico explorador que recorría el mundo, fotografiando gentes y escenarios” (p. 26), “un joven de buena fortuna que venía a consolarse de una perdida amorosa irreparable”, “el hijo tarumba de algún rico comerciante, enviado a esta isla para templar su carácter y sondear, al mismo tiempo, la posibilidad de establecer un negocio” (p. 26).

Las dificultades del vasco por comprender esa sociedad esquiva le producen un gran sentimiento de soledad, que finalmente es aplacado por Graciana, la cocinera humilde que, siendo parte de la sociedad marginada, termina siendo su esposa, lo cual escandaliza a los burgueses criollos. Esta es la historia del comienzo de la familia de Altina. En la mirada del vasco, está también la mirada de Altina, que encontrará en sus viajes a Cibao un racismo pronunciado, presente todavía en algunos miembros de su propia familia.

De acuerdo con Pageaux, la mirada del vasco comienza desde la manía y la idealización previas a su conocimiento de la isla. Luego, ya viviendo en ella se instala en él una fobia por la élite y una filia por los más humildes.

La abuela Toribia es también extranjera en Cibao. Siendo una niña indígena en Panamá y queriendo escapar del trabajo casi esclavo en una hacienda, termina primero como trabajadora doméstica y luego como hija adoptiva de una familia cubana que emigra a Cibao y la educa en un colegio de monjas donde aprende francés. En Cibao se casaría con el hijo de una rica familia, Basilio Lespine, quien haría de su vida un infierno. Más que mirar, Toribia es mirada: su marido se preocupaba por

“sus orígenes indígenas”. Los indígenas están mitificados en la sociedad de Cibao:

por su parte Toribia, en los cuatro años que llevaba viviendo en la capital, se había percatado de que, para la mayoría de la gente, los indios pertenecían a un tiempo muy remoto y casi inexistente, del que guardaban retazos de unas escenas heroicas plasmadas en el fascinante rostro de la reina taína Anacaona. Eran, sobre todo, los cabellos largos, lisos y sedosos de Toribia los que más revelaban, para los demás, sus orígenes indígenas (p. 54).

Sin embargo, el estereotipo del indígena en la sociedad de Cibao es el de ser salvaje. El cuerpo de la mujer indígena resulta intolerable para la familia, por su tez aceitunada y, especialmente, por su costumbre de parir de pie a sus hijos y sin ayuda de nadie. Queda estigmatizada por ser la diferente, porque no es sumisa con los señores y señoritas de la familia que la desprecian, ni autoritaria con los negros de la servidumbre. Su marido y sus cuñadas desarrollan una actitud de fobia contra ella. Su voluntad de olvidar sus orígenes panameños la hacen extraña. Ahora bien, lo que la hunde en el mutismo y el insilio es la violencia sexual contra su cuerpo extranjero y sospechoso.

Mas lo que hacía esencialmente distinta a Toribia no eran ni sus cabellos, ni su silencio, ni sus atuendos. La diferencia le fue revelada a ella misma, de una vez, en la violencia con que Lespine la hizo su esposa la noche del matrimonio. Toribia lloraba adolorida y humillada. La visión de los colonos criollos empeñados en adueñarse de las tierras de su gente, entrando a mansalva en los caseríos indígenas, disparando y quemando casas y sembradíos, matando a los hombres y persiguiendo a las mujeres que corrían despavoridas, no tenía explicación para aquella relevancia ancestral que daba a la mujer y a todo lo que a la fertilidad atañe un trato especial, casi sagrado. Desde esa noche de un día de enero de 1915, Lespine y los colonos de la infancia de Toribia quedaron confundidos en la misma estirpe del horror. (...) Finelia, sin decir una palabra, reconoció enseguida las trazas viscidas del veneno... (p. 57).

Llama la atención los múltiples significados de un elemento cultural central en la obra: el veneno. Aparece como instrumento letal usado por los esclavos contra los colonos, pero en el mundo contemporáneo por los enemigos

de unos y otros. El veneno aparece en las conversaciones, en los temores y llega a ser terrible cuando unos amigos cercanos le cuentan a Altina que temen que su hija sea envenenada en la casa de una compañera del colegio, por las históricas enemistades entre las familias. Sin embargo, el veneno se abre a una compleja red sémica; es muchas otras cosas: es el veneno del vudú, pero también es el miedo asociado al pasado de la plantación y al dominio colonial; también aparece como metáfora del miedo a los *tonton macoutes* del dictador, así como de las relaciones de sospecha y desconfianza en la sociedad de Cibao.

La única relación empática de la familia para Toribia es la de su suegra Noemí, francesa de imprecisos orígenes y ojos azules, que como extranjera la comprendía y la protegía. De Noemí se sabía poco, solo que era francesa, que tenía una mirada de pena o tristeza y que su marido David era un esclavo de la plantación. Toribia y Noemí son las extranjeras, las que se hunden en el silencio, las que se refugian en su propio insilio, en el interior de sus casas, las que establecen con Finelia, el ama de llaves, una complicidad que las protege, porque las mujeres de la familia son víctimas de los hombres.

Se establece una sororidad femenina entre estas extranjeras y Finelia, la única que conoce sus vidas secretas. Entonces es solo Finelia quien habla, quien se hace depositaria de los secretos de la familia, quien le da a conocer a Altina las historias del veneno y de los zombis, quien conoce los misterios de las hierbas y quien conversa con Changó. A través de Finelia es como logra conectarse Altina con la historia familiar, que se imbrica con la historia de violencias de la isla, con los fantasmas de los colonos y con la presencia del dictador.

Altina, ya adulta y profesional, viaja a la isla varias veces para indagar acerca de su familia y de su país de origen, en vista de que en su propio hogar no encontraba todas las respuestas:

la abuela, los campos de caña de azúcar, el mar y hasta la propia lengua se volvieron temas prohibidos, iniciándose una vida familiar que cada día parecía brotar de la nada, sin pasado, sin memoria, sin mañana. (...) Laurencio no huyó de nada. Instalado en el nuevo país, la férula de Consolación Aizpurúa y su cara de perro lo acosaban y más allá de ella, la plantación se rehacía de nuevo con los gestos glaciales del colono (p. 108).

Ya en Cibao, Altina encuentra el hilo de la historia de la familia y del país en las mujeres. Además de Finelia, las tías, Sabine y Clara, van contando las historias de la familia, una familia que vive en casas opulentas y que ocupa un importante lugar en la sociedad, esa sociedad racista que el vasco había rechazado. Altina observa en ella el mismo racismo observado por el vasco: el desprecio de su prima Stefanía por el muchacho de los mandados al que insulta por su color, el tema del color asociado a la descripción de distintos miembros de la familia, unos más oscuros, otros blancos.

Se suceden las redes sémicas: "negro", "más negro que", "más claro", "el negro ese". La tía Margot, mulata, rechaza a sus nietos negros. En las historias contadas, la plantación parece ser el mito fundacional y, con ella, las relaciones complejas entre amos y esclavos, estos últimos herederos de los apellidos de aquellos. Por otra parte, se diferencia de todas las mujeres de la familia la abuela Consolación, matriarca viuda que ejerce una férrea dominación sobre todos sus descendientes. Ella es una de las razones por las cuales el padre de Altina optó por migrar.

Finalmente, Altina comprende las razones de la emigración de sus padres:

Proveniente de una sociedad edificada en las apariencias, debió aprender mi padre a adoptar una actitud distante que impidiera todo tipo de componendas para vivir en paz consigo mismo. Los pocos que, como él, pudieron sustraerse al poder corrosivo del veneno, pudieron también soñar y aventurarse, y adquirir esas convicciones sencillas y certeras que garantizan la vejez tranquila (p.140).

Altina, entonces, se siente extranjera en Cibao, pero al recuperar las historias, se siente reintegrada con su pasado, apegada a la historia de amor fundacional de su familia, entre el vasco y la cocinera Graciana, pues "si cada antillano tuviera una historia de amor en su familia, estaría salvado" (p. 140). En un juego de contar la historia del vasco y Graciana y de luego negarla, los padres de Altina la mitifican, pero ella y su hija Coralia se la apropián. Altina comprende que su hogar está en Santiago de León y no en Cibao, y allí regresa con su hija Coralia, a quien le da como legado todas las historias halladas. Decide que nunca regresará a la isla. Opta por un exilio elegido.

En esta novela, se reproduce una ideología que reelabora los estereotipos raciales heredados de la cultura de la

plantación en Haití y las difíciles identidades resultantes de la conflictiva relación entre colonizadores y dominados, que conviven bajo la misma piel. La imaginación reproductora evidencia una ideología racista que busca el blanqueamiento y la occidentalización, ya denunciados por Franz Fanon en su obra *Piel negra, máscaras blancas*, de 1952: “el negro que quiere blanquear su raza es tan desgraciado como el que predica el odio al blanco” (p. 43). Encontramos aquí una mezcla de manías, fobias y filias que se transforman de manera compleja y que corresponde a la cuarta actitud descrita por Pageaux.

Por su parte, la novela también impugna desde el punto de vista de Altina y desde el hablante implícito esas relaciones de poder que se establecen desde el racismo y el machismo, lo que corresponde a la imaginación creadora, que, apropiándose del mito fundacional familiar de la historia de amor entre el vasco y la cocinera Graciana, que sustituye el mito de la plantación, propone una utopía de integración, que termina por actualizarse en la relación de Altina con Philippe, su esposo francés.

Comentarios finales

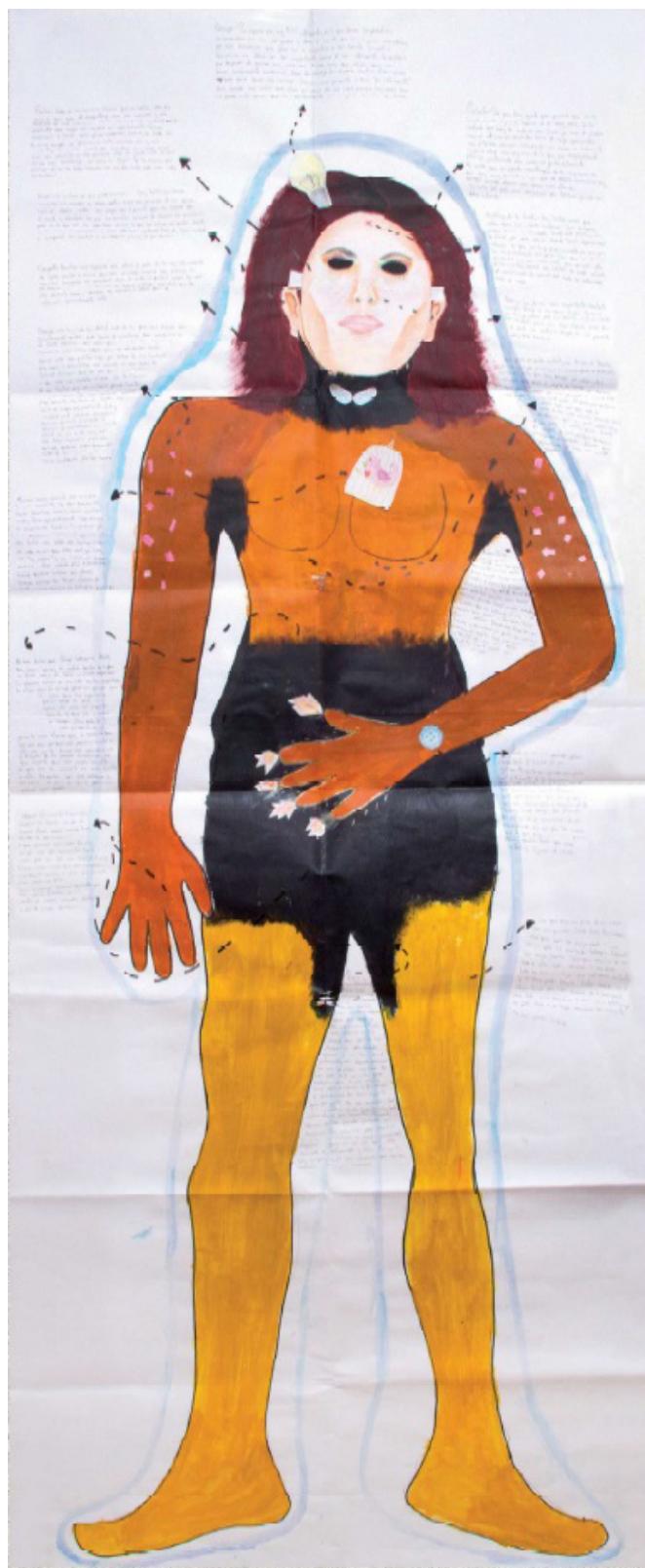
En el Caribe hay una inmensa literatura sobre viajes y exilios de novelas históricas, porque en buena medida la historia oficial ha silenciado comunidades y sucesos que comprometen el devenir de estas. El reconocimiento de estas ausencias hizo parte de las preocupaciones de Michaelle Ascencio, cuestión también perceptible en su hermoso libro *El viaje a la inversa* (2004) en el que refiere a que el primer exilio es el del barco negrero. Además, se preocupó por hacer un rastreo de novelas, de ficciones en el Caribe cuyo contenido da cuenta de cómo se daban los viajes, los exilios, especialmente los vividos en el Caribe insular, ya que este, ha estado marcado a lo largo de su historia por este fenómeno.

En la novela autobiográfica de Michaelle Ascencio, es perceptible la necesidad de la niña migrante por conocer su origen, cuestión común en diversas novelas históricas dadas en la región que demuestran la necesidad de recuperar la memoria del origen de los esclavizados que llegaban en los barcos negreros, de sus descendientes que no sabían de dónde habían venido y quiénes eran. Estos trabajos buscan darles voz a aquellos que no la tuvieron en la historia, como es el caso de la escritora Maryse Condé.

A través del personaje de la novela citada para el análisis, es observable una reconciliación con su historia que compensa esa angustia de no saber, del sentirse como un “alga sin raíz”. Aunque, conoce una historia de violencias, sobre todo hacia las mujeres de la familia, el hecho de reconocer, de saber sobre su ascendencia la reconcilia con su pasado. Esta cuestión puede ser incorporada a nuestra historia en Colombia, en la forma de cómo operar con las memorias de la historia reciente, cuya misión es el tratar de que no haya más invisibilización, más olvidos y silenciamientos, como con esas mujeres de las novelas, que no podían hablar.

Referencias

- ASCENCIO, MICHAELLE. (2002). *Amargo y dulzón*. Casa Nacional de las Letras Andrés Bello. Caracas, Venezuela. 209 p.
- ASCENCIO, MICHAELLE. (2004). *El Viaje a la inversa*. (Reflexiones acerca del exilio en la narrativa antillana). Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela. 120 p.
- FANON, FRANTZ. *Piel negra, máscaras blancas*. (2009) Ediciones Akal, Madrid, España. 384 p
- MOURA, JEAN-MARC. (1992). “L’imagologie littéraire: essai de mise au point historique et critique” En *Revue de Littérature Comparée*, nº 3 -1992, pp.271-287. [Publicado bajo el título «L’image de l’étranger : perspectives des études d’imagologie littéraire», En *L’Europe littéraire et l’ailleurs*. 1998. PUF. Paris. (pp.35-55). Otero Peña, Javier Eduardo. 2007. Traductor. Maestría en Literatura Comparada (FHE-UCV), Programa de Pasantías. Escuela de Idiomas Modernos (FHE-UCV).
- PAGEAUX, DANIEL-HENRI. “De la imaginería cultural al imaginario”. Brunel Pierre e Yves Chevrel. 1994. *Compendio de literatura comparada*. Traducción de Isaber Vericat Núñez. Editorial Siglo XXI. Madrid, España. 161 p.
- PAGEAUX, DANIEL-HENRI. *Imagología*. Aullón de Haro, Pedro (Editor). 2012. *Metodologías comparatistas y Literatura comparada*. Dykinson. Madrid, España. pp 15-28.



Silva Segovia, Jimena y Méndez Caro, Leyla. (2013) *Cuerpos y Metáforas*.
Estudio de los significados culturales del cuerpo y las sexualidades juveniles. Chile.
Ministerio de Educación. Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Fondecyt. Proyecto 1110301. p 88.

Denuncia, política y belleza en San Andrés Islas: una telenovela caribeña sobre sexualidad y corrupción

*Denunciation, politics and beauty in San Andrés Islands:
a Caribbean soap opera about sexuality and corruption*

 Ange La Furcia¹

University of Cambridge, Inglaterra. al995@cam.ac.uk

El escándalo: clientelismo y corrupción en el Caribe

El 7 de abril de 2017, Norman Alford Pusey Pomare, la «loca del pueblo», como la catalogan las clientas de peluquería de San Andrés, armó un escándalo. La mara raizal² más popular en la isla, autoproclamada «reina de reinas», decidió hacer pública una serie de grabaciones en WhatsApp con una ristra de denuncias. Las acusaciones estaban dirigidas a cuatro personas: al entonces gobernador Ronald Housni Jaller (2016-2018), a su mano derecha, la jefa de la oficina jurídica, Ain Zulema Connolly, presidenta de Corpobelleza (la entidad encargada de la coronación de la reina), y a la exgobernadora Aury Guerreo Bowie (2012-2015), prima en tercer grado de Norman³. Los audios se referían a su participación en una red de contratación fraudulenta con dineros públicos y de recibimiento de coimas por apoyo de campañas. También terminó involucrado el exgobernador Álvaro Archbold (2002-2003/2005-2007), quien, luego de su renuncia al Partido Liberal, fue

acérrimo opositor al último gobierno que dio aval a la familia Housni Jaller en las campañas electorales de 2015. Todas las personas comprometidas en el caso tienen raíces en el mismo partido.

Norman nació en San Andrés, el 15 de octubre de 1965, en el seno de una familia descendiente de personas esclavizadas libertas de las tierras pertenecientes al francés Pomare del tradicional barrio La Loma, corazón de la población raizal de la isla. Desde 2015 ha aspirado a ser diputada de la Asamblea Departamental, el organismo de deliberación pública más importante de las islas, aunque su trayectoria esté prioritariamente relacionada con los oficios de la belleza. Su carrera inició a finales de los años ochenta, cuando su hermana Clemencia representó a su barrio en el concurso Miss Islas. Desde entonces es asesora de imagen, preparadora de reinas y modelos, maquilladora profesional y chef.

Pusey Pomare se formó de manera empírica a través de seminarios, tanto dentro como fuera de la isla. Ha realizado cursos de maquillaje, talleres de

¹ Candidata a doctorado del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Cambridge bajo la supervisión de la socióloga Mónica Moreno Figueroa y el auspicio de la beca de mérito y distinción a mejores doctorandos Harding del Reino Unido. Agradezco los comentarios y sugerencias de los sociólogos Delphine Lacombe y Gilles Bataillon a la primera versión de este análisis. Este trabajo fue presentado como ponencia durante mi estancia internacional como investigadora visitante del grupo Nación, Región y Relaciones Internacionales en el Caribe y América Latina de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe bajo la tutoría del historiador Raúl Román Romero.

² Es una expresión local análoga a la palabra marica. Un análisis más detallado se encuentra en el artículo «Las travesuras de las medusas» (La Furcia, 2022). Los raizales son «un grupo étnico en Colombia reconocido por la multicultural Constitución Política de Colombia de 1991, [...] de los denominados angloafrocaribeños, con rasgos que expresan sus distintas mezclas, protestantes o católicos, y de habla creole, inglesa o hispana» (Torres, 2013, p. 12).

³ Es una expresión local análoga a la palabra marica. Un análisis más detallado se encuentra en el artículo «Las travesuras de las medusas» (La Furcia, 2022). Los raizales son «un grupo étnico en Colombia reconocido por la multicultural Constitución Política de Colombia de 1991, [...] de los denominados angloafrocaribeños, con rasgos que expresan sus distintas mezclas, protestantes o católicos, y de habla creole, inglesa o hispana» (Torres, 2013, p. 12). El 8 de octubre de 2018, la Fiscalía General de la Nación capturó a Ronald Housni Jaller, Aury Guerrero Bowie y nueve personas más por su participación en una trama de corrupción utilizada para desviar recursos de valorización en Armenia (Fiscalía General de la Nación, 2018; Procuraduría General de la Nación, 2022). La condena de ambos exdirigentes tuvo lugar en el año 2019 y fueron privadas de la libertad dieciocho personas más, en su mayoría funcionarios públicos (Fiscalía General de la Nación, 2019). En el acta de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, del 18 de septiembre de 2019, del magistrado ponente Ariel Augusto Torres Rojas, se indica que los cargos para Housni Jaller son: delito de concierto para delinquir agravado, contrato sin cumplimiento de requisitos legales, cohecho propio y peculado por apropiación agravado; la condena con rebaja de pena se dicta por siete años y medio a la que se suman el pago de 2435 millones de pesos por detrimento patrimonial.

glamur, etiqueta y pasarela con diseñadores de New Jersey y Medellín. No es la única asesora de reinas de belleza. Jed Howard también es diseñador de moda y también se lanzó a la Asamblea Departamental en el 2015, mientras que el estilista Ernesto Pomare lo hizo en el año 2019. Entre los candidatos raizales, ambos tuvieron un nivel de impacto menor en la opinión pública que el de Norman.

Norman también participó en las campañas electorales de los dos últimos gobernadores liberales condenados por corrupción: Aury Guerrero Bowie y Ronald Housni Jaller. Tras su denuncia, se desvincula y decide lanzarse por segunda vez a las elecciones del 27 de octubre de 2019, apoyando la candidatura de Everth Julio Hawkins Sjogreen, actual gobernador del Archipiélago (2019-2022), derrotado por Housni Jaller y tercero en los comicios de 2015 en representación del Movimiento Amplio por el Progreso del Archipiélago (MAPPA).

«La reina de reinas» ocupa un lugar extraordinariamente potente en la opinión pública. Se había vuelto un chiste mencionar la *mariquera regia*, expresión utilizada por ella misma para autoidentificarse y con la cual calificó al exgobernador Álvaro Archbold en su denuncia. Todo empezó, como ha quedado claro en la opinión pública: «por la puta cola de una reina». Norman solicitó al gobernador recursos financieros para confeccionar la cola del vestido de la reina miss San Andrés, Providencia y Santa Catalina de 2017, a quien preparaba en representación del departamento en el reinado nacional de Cartagena de Indias. Tras varios intentos fallidos por lograr una cita con Housni Jaller y luego de escribirle una carta, Norman decide enviarle dos audios por WhatsApp:

Me parece el colmo Ronald, tú no vas a decir que tú necesitas hacer un convenio para darle a la reina que está dejando el nombre de San Andrés en todos los medios por alto. Qué pena contigo, Ronald. Mira Ronald, ustedes creen que la gente es ignorante. Tú no más de Belleza y Toderos en tu casa [contrato de la gobernación] has quedado con la mitad de ese dinero, 550 millones de pesos y no eres capaz de darle a la reina ni dos millones de pesos, pues mañana yo

voy por esa plata. Así que cuando salga ese convenio, tú verás cómo lo repones, porque yo no voy a Cartagena sin la cola de la reina. Es inaudito Ronald, ustedes no tienen ni vergüenza, ¿Para qué ponen el logo de San Andrés [Yo amo a San Andrés]? Ustedes no aman a San Andrés porque si aman a San Andrés, aman a su alrededor y aman a su gente. No, ustedes son unos sinvergüenzas.

Usted Ronald, ya ha recobrado toda su inversión en su campaña y demás, todos los intereses, ¿qué más quieren ustedes? Nosotros los isleños tenemos derecho también a disfrutar de las mieles. Yo me estoy hartando de todo esto porque ustedes nos dan su palabra para después quedar mal. Aury [exgobernadora] no pudo haber sido lo mejor, pero Aury, desde el año pasado, hasta de su propio bolsillo ayudó a Josseidy [exreina] con lo que menos crees. Hombre. Ustedes no quieren a San Andrés ni a su gente. Ustedes no tienen nada de respeto hacia nosotros. Mañana a las ocho de la mañana estoy ahí por esa plata de la cola y espero que la tengas.⁴

El contrato mencionado por Norman, relacionado con unos talleres de belleza y de remodelación de casas, hizo parte de una red de convenios celebrados por la gobernación ligados a la trama de corrupción que dio como resultado la captura y condena de ambos dirigentes, Guerrero Bowie y Housni Jaller, y de otras dieciocho personas entre funcionarios públicos, incluida Connolly, contratistas y particulares (Fiscalía General de la Nación, 2019). Por la cola de la reina se exigían menos de tres salarios mínimos y dicho contrato giraba alrededor de 369 720 euros, unos 1580 salarios mínimos en Colombia⁵.

Álvaro Archbold ya había revelado que el contrato *Peluqueras, cosmetólogas, y toderos*, que califica de «extravagante, azaroso (atosigado), empiñado (bien relacionado) y arrestado (osado)», fue celebrado en el año 2016 por parte del gobernador de San Andrés y Providencia por más de 1300 millones de pesos (Archbold, septiembre 26, 2016). Las irregularidades en las contrataciones, convenios y manejo del presupuesto en el Archipiélago eran investigadas en su blog *El Quitasueño*, donde publicaba un detallado seguimiento al uso del erario. Con base en sus pesquisas, Archbold hacía acusaciones

⁴ Transcripción propia.

⁵ En 2017 el salario base en Colombia fue de 737 717 pesos, más \$83 140 de auxilio de transporte, para un total de \$820 857 pesos, lo que equivale, según la tasa de cambio de cierre del año, a 234 euros mensuales (1 euro a \$3500).

con pretensión electoral bajo la bandera de la «lucha contra la corrupción», defendida durante su impopular campaña a la Gobernación en el 2018, como candidato por la Alianza Verde. Dado que tenía acceso a los audios que referían a la existencia de una transacción asociada a redes clientelares, los difundió y denunció nuevamente al gobernador de turno.

El contrato fue adjudicado a la Escuela Superior de Cosmetología y Estética del Caribe (ESCEC S. A. S.) de Barranquilla, la cual era beneficiaria del contrato que habla Norman y estaba bajo la representación legal de Alejandro Pérez Patiño. Su objetivo era la formación de competencias asociadas al sector de la belleza, la cosmetología, el autoempleo y el emprendimiento para 540 personas de las escuelas de padres de las instituciones educativas del departamento, como parte del Plan de Desarrollo 2016-2019, «Los que soñamos somos más» (Archbold, septiembre 26, 2016). La justificación del proyecto estuvo amparada por estudios previos no revelados con 400 peluquerías y 150 toderos⁶ con enfoque microempresarial para el mejoramiento de la calidad de vida de hogares vulnerables (Archbold, septiembre 26, 2016). El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de la isla había ejecutado previamente proyectos similares debido a la existencia de un programa de formación en belleza y cosmetología contratado a bajo costo con la Gobernación, no obstante, esta entidad fue descartada de lleno del proceso de licitación pública.

Según la investigación adelantada por Archbold y, posteriormente, por la Procuraduría y la Fiscalía, la gobernadora encargada, Elizabeth Rivera Marimón, adjudicó otro contrato el 5 de diciembre de 2017. La licitación pública 025 otorgaba 1443 millones de pesos a la unión temporal del Grupo Educativo Social San Andrés, ubicado en Barranquilla y con representación legal de Pérez Patiño (Archbold, febrero 20, 2018). La suma era equivalente a más del 10 % del presupuesto

total del SENA en el año 2018. La unión temporal ejecutora, una alianza de contratación estratégica, estaba constituida por dos sociedades anónimas de reciente registro (2015 y 2013, respectivamente) ante la Cámara de Comercio: la Escuela Superior de Cosmetología ya mencionada y la Academia Nacional de las Tecnologías y Comunicaciones (ACATIC S. A. S.), también en la ciudad de Barranquilla y cuyo representante legal era el mismo Pérez, exsecretario de Infraestructura y Telecomunicaciones durante la primera administración del entonces gobernador del departamento del Atlántico, Eduardo Verano de La Rosa (2016-2020) (Archbold, febrero 20, 2018). Verano ya había sido gobernador en el periodo 2008-2011. Su administración fue cuestionada y fue objeto de una investigación judicial (Procuraduría General de la Nación, 2012).

Archbold, al hacer su acusación luego de recibir los audios, expone a Norman como parte del entramado de corrupción que ella misma denuncia, y responsabiliza al gobierno de Housni Jaller de desviar fondos públicos. La Fiscalía General de la Nación interviene. El delito por el cual nunca hubo proceso judicial contra Norman era el de tráfico de influencias, definido en la normatividad vigente así:

El particular que ejerza indebidamente influencias sobre un servidor público en asunto que este se encuentre conociendo o haya de conocer, con el fin de obtener cualquier beneficio económico, incurirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cien (100) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (Ley 1474 de 2011).

La investigación judicial y la ciudadanía coincidieron en que Norman realizaba una denuncia con desconocimiento del *corpus normativo* y, finalmente, no se benefició de dineros asignados a «dedo». Housni Jaller sí fue investigado y procesado por ser el responsable de diferentes delitos⁷. Ella aseguraba que «todos hacen

⁶ Sustantivo utilizado para referirse a una persona dedicada a múltiples oficios y diversas jornadas laborales. Dada la informalidad de los sectores involucrados en el contrato, ser todero incluía una pluralidad de trabajos con el ánimo de hacer pasar por legal una contratación fraudulenta. Las personas participantes recibían capacitación en corte de cabello, cepillado, peinados, masaje corporal, maquillaje, diseño de cejas y pestanas, pintura, carpintería en madera, carpintería metálica, plomería, electricidad y mantenimiento de aires acondicionados residenciales (Archbold, febrero 20, 2018).

⁷ A finales del año 2022, Norman también envió varios audios y un video denunciando a Germán Pacheco Hawkins, la mano derecha del gobernador actual, Everth Hawkins, su primo y candidato a las próximas elecciones gubernamentales, así como a su asesora jurídica, Kiut Milena Romero Pimienta, expareja de María del Pilar Celis, primera dama durante el mandato de Housni Jaller. Las acusaciones se refieren a un pretendido desvío de fondos públicos y a un presunto incumplimiento en la celebración de contratos del reinado Miss Coco, coordinado por Pusey Pomare, como parte del show de cierre de las fiestas patronales de San Andrés del 30 de noviembre. Norman y Harold Bush, historiador raíz radicado en Londres, acérrimo crítico al gobierno actual, coincidieron en Bogotá para realizar la correspondiente denuncia ante la Fiscalía.

lo mismo, hasta para una licitación ellos hacen sus negocios y se los dan al que mejor les favorece a ellos, ¿o es mentira?⁸».

Tanto Norman como Álvaro coincidieron en la denuncia por medio de modalidades de acusación distintas. Se inculpó al gobernador de usar recursos públicos para recuperar lo invertido en sus campañas. Se trató del dinero adicional que el funcionario pretendía obtener de la contratación pública para su beneficio personal, del cual, se supone, debería salir la cola de la reina. Es el caso típico de lo que se denomina en Colombia, desde el presente siglo, la «mermelada». Se trata de la utilización de dineros públicos en beneficio privado e individual que se van «untando» a todos los cercanos a un gobierno, de manera que todos parecen estar inmiscuidos. Tras la mermelada reza el refrán «entre amigos nos damos la mano», «a los amigos, todo; para los enemigos, nada⁹».

Norman cree que los dineros públicos se manejan como relaciones entre amigos, práctica que asegura está enraizada en el *Coral Palace*, nombre dado al edificio principal de la Gobernación. La hazaña está basada en la solicitud de recursos públicos sin intermediación jurídica o reglamentaria que la inscriba en la legalidad. Su denuncia insiste en la celebración de contratos legales bajo los cuales se desvían dineros no invertidos. La Gobernación es abordada como un centro de asistencialismo paternalista caro a la tradición puritana donde los pobres, o «los fieles» –como aún se dice en la isla en campañas electorales–, dependen de un gobernante que hace recurso a la beneficencia (Castro, 2007):

Y no sé quién le dijo al actual gobernador y él me mandó a buscar, pero antes el hermano, el congresista Jack Housni me había mandado a buscar, pero no había ido porque no quería por ese lado, pero finalmente o tocaba o tocaba, mi amor, y no solo eso, me financiaron la campaña. Pero hoy lo debo

decir, y ojalá lo hagas vox populi, que yo creo que no tuve el apoyo de la comunidad porque el candidato, entonces hoy gobernador, nunca acudió a una reunión con la comunidad LGTBI. Me pareció que no le dio la importancia y, por eso, básicamente, no tuve el apoyo de la comunidad LGTBI. Por eso, hoy debo decir que no me han brindado la atención y absolutamente nada como excandidato que soy. Y no me parece, y por eso hasta lo último voy a velar de que eso pase, porque fui excandidato de él, aporté votos e hice campaña política. Caminé de sol a sol, en agua, en sol y lodo, en agua sucia y todo, no dejé de ir a ninguna caminata. (Entrevista a Pusey, julio 13, 2017).

El escándalo de Norman es una antesala, la apertura del telón, de un escándalo sobre una red de corrupción de dimensiones estelares. Asimismo, es el eco de reclamos de trato igualitario, reconocimiento y horizontalización del lazo social en el territorio insular. La *maricada* en su estilo de *poder indicativo* puede ser usada para avalar prácticas clientelares, para el apoyo de campañas y para el tráfico de influencias, haciendo de los temas LGTBI cajas menores del clientelismo. De allí que la máxima feminista «lo personal es político» se invierta. Se hace un uso analógico de la expresión «lo político es personal» utilizada por Lacombe (2009) en su análisis de la denuncia de violación realizada por Zoilamérica Narváez en 1998 contra Daniel Ortega, su padre adoptivo en ese entonces, líder de la revolución sandinista (1979-1990) y presidente de Nicaragua (1985-1990; actualmente en el cargo desde 2007). La denuncia que adquirió la magnitud de escándalo nacional inscribió las violencias sexuales en el campo de lo político y del debate público en el contexto de un pacto serial masculino entre Ortega y el presidente de turno Arnoldo Alemán (1997-2002) que aseguró la impunidad del caso. En la interpretación de la trama de este escándalo se insiste en la manera como las acciones individuales y las formas de personalización de la administración

⁸ Según la Ley 80 de 1993, el instrumento legal que regula la contratación pública en Colombia, los modos de contratación son fundamentalmente dos: licitación pública y contratación directa. Se entiende por licitación pública el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione mediante un proceso estipulado en el que participa una administración y que, además, es sujeto a controles fiscales por la Contraloría General de la Nación.

⁹ La mermelada es la energía de la trama. A propósito, Martuccelli (2010) afirma que «la dialéctica entre energía personal y entramado organizacional empeza a ser objeto de análisis» (p. 258). En la experiencia latinoamericana, el individualismo «es más energético que institucional» (p. 258). La energía de los individuos «entra en colisión con toda interpretación institucional» porque el individuo conspira permanentemente con ellas (p. 259). «La energía personal no solamente no se acumula institucionalmente, sino que ella se opone a muchas instituciones, debe colmar, desde ella y gracias a ella, las insuficiencias, abusos y azares de esta. Esta energía es pues, antes que nada, bio-degradable» (p. 260). Es por esto por lo que los individuos en el sur tienden a crear representaciones a modo de caricaturas de sus capacidades y habilidades «más vivos, más astutos». La energía traza un principio fundamental de desigualdad (p. 261).

pública crean la estética relacional a través de la cual se sostienen, permitiendo el aseguramiento de la impunidad o de la eficacia del oportunismo de las autoridades políticas. La esfera de lo «privado», del teje y manejo de los funcionarios públicos y las sociabilidades políticas es fundamental para comprender cómo se gestiona el sector público dada la singularización y teatralización hiperbólica de las acusaciones. Los fenómenos del escándalo y de la corrupción pueden ser abordados a través de la relación entre la minucia de los chismes, las habladurías y los murmullos y la privatización de la esfera pública.

Las demandas de redistribución de Norman como ideal moral y fáctico están atravesadas por prácticas oportunistas paradójicamente justificadas, al tiempo que están sostenidas en denuncias de detrimento del erario. La adhesión de los funcionarios y particulares a partidos es estratégica y contingente. Esta depende de alianzas familiares, reacomodamientos temporales entre amigos y socios, y no obedece ya, en su forma contemporánea, a la vinculación o alternancia de poderes del bipartidismo político (liberalismo y conservadurismo). El escándalo sirve para hiperbolizar en la opinión pública a través de la *maricada*, la promiscuidad del lazo social insular, «es en este sentido que la viveza es exaltada. Y tras ella, tal vez, el único elogio colectivo que desde las sociedades latinoamericanas se dirigió a los individuos» (Martuccelli, 2010, p. 284). Así, la *maricada* es una modalidad concreta, dígase también un estilo del poder indicativo. Este tiene «necesidad, con el objeto de afirmar cíclicamente su existencia, de una mezcla de teatralización exacerbada, de imperio declarativo de la ley, de promulgación generosa de derechos y del recurso a violencias arbitrarias» (Martuccelli, 2010, p. 161). La *maricada* emerge en este escándalo como una estrategia. Norman se venga de Archbold y Connolly, como lo dice ella, «poniéndolos en su lugar».

La telenovela caribeña, la oralitura y las acusaciones

Escena 1. Autdío dirigido por Norman a Álvaro Archbold:

Por represalias tuyas, tienes un audio mío divulgándolo a todo San Andrés y eso no te lo voy a permitir; ¿oíste? Si tú tienes un problema con Tufi (apodo de Connolly) o con el gobernador, arréglelas con ellos, pero no utilices mi nombre y mucho menos mi voz. Has sido muy atrevida, niñita, pero, ojo, yo como no dejo las cosas inconclusas, te estoy mandando este audio y ahora yo se lo voy a mandar a los teléfonos que yo quiera, ¿oíste?, mariquita. No sé por qué te casaste para disfrazar tu mariquería y tu locura. Salga abiertamente y busca tus machos y déjame la vida tranquila, no sé cómo conseguiste esa carta que yo le había enviado al gobernador y lo divulgaste también a quienes querías, no sea usted tan necia. Ojo, que sea la segunda vez que tú te metes conmigo, porque a la tercera yo te voy a arrastrar y no va a ser ni por mi marido, ni por tu mujer, porque a mí las mujeres no me gustan. Sálgase del closet de una vez por todas y deje la locura, mariquita pueril, ¿qué te pasa? Yo sé que me envidias porque soy más mujer que tú y porque soy regia, pero entonces siquieres te doy unas clases. Con la plata que manejas yo te puedo dar un curso de mariquería regia ¿Oíste? Ojo, no se vuelva a meter conmigo. Y a mi marido lo dejas en paz porque a él no le gustan ese tipo de locas de closet.

Escena 2. Audio dirigido a Connolly, la asesora jurídica del gobernador de turno:

Bueno, está visto que uno se equivoca con las personas y no todo lo que brilla es oro, porque tú no eres ni oro golfi, tú eres una fantasía de esas baratas. Creí que eras una persona decente y una persona de fiar, pero eres tan naca, tan corriente como tan travesti. Sé que fuiste tú quien le mandó los audios a Álvaro Archbold, por eso le di a él por donde más le duele porque ya todo San Andrés sabe la clase de homosexual de closet que es, pero ajá, tú ya me sentiste y no me busques más, ok, ¿me escuchaste? ¿No me busques más? Travesti corriente y fea.

Escena 3. La asesora jurídica responde a Norman:

Conmigo no te equivoques, malparido. Yo no soy del bajo como el resto de gente de San Andrés, a mí la hija de puta vida de la otra gente me vale mondá (poco), me importa un culo quién hace y quién no hace. Sé decir malas palabras. Las digo y sé sostener lo que digo. Tanto tú y Álvaro son los dos maricones por meterse en vidas privadas y mandarle ese tipo

de mensajes a la gente. Yo no soy de ese tipo, conmigo no, te equivocas. Ustedes se equivocan con la gente. Tanto tú como Álvaro. Los dos se equivocan con la gente.

Escena 4. Norman responde a Connolly y se cierra la conversación:

Como tú, Tufi, eres la que decide y él no está escuchándome (el gobernador), escuchas tú y se lo transmites y te voy a decir una cosa: todo lo que sube baja. Así como hoy Mapi (María del Pilar Celis, la primera dama) está fuera, espero que tarde o temprano tú vas a estar afuera también. ¿Oíste, niñita? Y te digo una cosa más allá, todavía, sea serio porque la gente no votó por usted, nosotros hicimos campaña por Ronald y votamos por Ronald y por pendejos como nosotros es que él está ahí. Ojo, no se crean, porque los podemos dejar sin la miel y sin el pan, porque, así como los montamos los podemos bajar.

Casi toda la isla tuvo acceso a los audios. Circularon en versión champeta, como ringtone, en montajes de video, se creó una página en Facebook con el nombre «Mariquera Regia» en el que la población interesada debatía y se hicieron foto-ediciones con sus frases célebres. Se trataba de una disputa regional. Tras denunciar la corrupción, Norman se vio comprometida por las acusaciones de Archbold y por el paradójico gesto de Connolly que, finalmente, terminó volviéndose en su contra, pues la expone y finalmente es detenida por la Fiscalía. Álvaro no volvió a dirigirle la palabra a Norman, y si se cruzan en la calle, lo ignora. El entonces gobernador permaneció en silencio y luego, junto a su antecesora, terminaron en la cárcel.

Norman tuvo el apoyo de la gente que argumentaba que esa debía ser la actitud de cualquier diputado para acabar con la corrupción, sin embargo, a nivel electoral no ha sido ese el caso. Obtuvo doscientos votos en el 2015, una cantidad que si bien no le permite llegar a la Asamblea ha definido diferencias sustanciales en las últimas elecciones a la Gobernación. La ciudadanía, e incluso la población LGBTI, se han mostrado desinteresadas en apoyarla en campañas electorales por su falta de experiencia en la administración pública. Consideran que para ser diputado no solamente es necesario

conocer las leyes y provocar escándalos, sino saberse mover en el teje y maneje de la política local, pues al fin y al cabo «la utilizaron».

No hubo periódico ni canal de televisión que publicara este escándalo que, para la gente, rayaba en la vulgaridad y en la hipérbole, dos formas muy conocidas de negociar los conflictos sociales en la isla. Un escándalo de estos en el Archipiélago circula como chisme, voz a voz, o por WhatsApp. Pueblo pequeño, infierno grande, «nada expresa mejor lo ordinario de esta tensión que la omnipresencia del rumor, el chisme y las habladurías, y más allá de todas ellas, de lo habitual y frecuente que suelen ser en la región las frases venenosas» (Martuccelli, 2010, p. 275). La estética relacional de esta trama dio como resultado una suerte de telenovela caribeña en vivo en la que la maricada fue el estilo protagonista de la «destapada de ollas». La proposición es justamente tentadora porque, en el Caribe insular, la oralidad (o la oralitura del maritorio) se sobrepone a la imagen cinematográfica o al formato de pantalla chica. La vida se vive como una puesta en escena diaria en la que todos son audiencia y participan: casi todo el mundo lo sabe, casi todo el mundo murmura. El melodrama del reconocimiento y su oralidad hacen de lo íntimo y lo personal un espectáculo (Martín-Barbero, 2002; Martuccelli, 2010). Ambos escenifican los usos y abusos del poder y son el soporte de la mofa de las jerarquías sociales. Si Goffman dedicó parte de su obra a la perspectiva dramatúrgica (1956) y luego a la perspectiva cinematográfica (1974), la perspectiva aquí movilizada, inscrita en esta tradición de las puestas en escena, es la de la telenovela (Martín-Barbero, 2002), o, a la caribeña, de la oralitura en el maritorio¹⁰.

Cuando los individuos acuden a cualquier situación actual se enfrentan con la pregunta «¿Qué es lo que está pasando aquí?» Tanto si se formula explícitamente, como en tiempos de confusión y duda, o tácitamente, en momentos de habitual certeza, la pregunta se hace, y la respuesta a ella se presume por la manera en que los individuos proceden

¹⁰ Si bien se ha argüido que el concepto de maritorio procede de las escuelas de arquitectura de Valparaíso en Chile sobre los tipos de embarcaciones y asentamientos en la zona costera del sur, especialmente en la isla de Chiloé (PUCV, 1971), este término ha sido fuertemente impulsado por la literatura oral del Caribe insular colombiano en español, inglés y kríol (creole) sanandresano. Tal es el caso de los primeros planes de ordenamiento territorial y su relación con la protección de la reserva de la biosfera Seaflower, declarada patrimonio universal por la Unesco en el año 2000. La feria insular del libro de las islas, La Raya en el Ojo, ha sido crucial en la articulación de los conceptos de maritorio y oralitura bajo la perspectiva de la poeta María Matilde Rodríguez Jaime, líder de Mamaroja Company.

entonces a tratar los asuntos que tienen ante sí (Goffman, 1974, p. 8).

Lo que ocurre aquí es que, a todas luces, se trata de un escándalo que salpica a la clase política sanandresana. El mundo de la belleza ha sido por excelencia un buen ejemplo de cómo el melodrama del reconocimiento y la oralidad son puestos en escena como telenovelas de alto impacto mediático. Los concursos de belleza más famosos en la región han tenido controversias asociadas a problemas de orden político (corrupción, red de prostitución, narcotráfico...). Un ejemplo es la comprometedora investigación judicial realizada durante los años 2010, 2011 y 2012 a Valerie Domínguez Tarud, prima de la famosa cantante Shakira, y exreina de Colombia en el año 2005. Domínguez se vio envuelta en una controversia pública debido a que ella y la familia de su exnovio, Juan Manuel Dávila, a quien acusó de violencia de género, fueron favorecidos con la aprobación de subsidios estatales del programa Agro Ingreso Seguro del Ministerio de Agricultura, proceso por el cual resultó responsable el exministro Andrés Felipe Arias. Por su parte, Osmel Souza, zar cubano de la belleza, terminó involucrado en denuncias hechas por reinas del concurso Miss Venezuela dada su omisión ante la creación de una red de ofertas de servicios sexuales en 2018. A propósito, la famosa presentadora de televisión Virginia Vallejo escribió el famoso libro *Amando a Pablo, odiando a Escobar*, publicado el 22 de septiembre de 2017, para relatar los avatares íntimos del narcotráfico de los noventa. Asimismo, la periodista Vicky Dávila y la Procuraduría investigaron, en el año 2015, la Comunidad del Anillo, donde miembros de alto rango de la Policía Nacional pagaban servicios sexuales a sus subalternos.

Escándalos de este tipo, sin embargo, en los que lo político se vuelve personal y la sexualidad impregna la denuncia y la trama, es caro para muchas sociedades, y también ocurren, de hecho, a menudo, entre parejas o en relaciones heterosexuales (Thompson, 2000; Cameron y Kulick, 2003; Castellanos, 2010). También son conocidas las denuncias de oferta de servicios sexuales en Wall Street, las declaraciones de modelos de la Playboy, Victoria's Secret o, incluso, el escándalo suscitado en el año 2020 por el candidato del presidente Macron a la alcaldía de París, Benjamin Griveaux, luego de que unas capturas de pantalla con mensajes de contenido

sexual con una joven se hicieran virales en Twitter y en el sitio *pornopolitique.com*. El rumor, el chisme y la denuncia tienen sentido para la vida colectiva y el tejido social. También hacen parte de la estética comunitaria y, además, cobran aún más relevancia cuando la injuria se convierte en su guion y en su creativa potencia en la improvisación interaccional.

Los usos sociales de la grosería

No era nuevo que se hablara de las travesuras de Norman, sino que su escándalo era uno de esos en los que, de forma hiperbólica, espectacular y frontal, la respetabilidad y la autoridad eran puestas en entredicho. La mariquera regia es un eco, una resonancia en el imaginario colectivo de las estrategias de desajuste del orden moral y de las jerarquías de la isla. También es la manifestación del lenguaje de la sexualidad para la contienda política. El chisme ha sido una manera de denigrar la reputación del otro, pero desde muy temprano se ha criticado la idea de que se trate de un elemento nodal de la cohesión social (Wilson, 1969; 1974). Al no existir un espacio suficientemente consolidado para la deliberación pública, la administración estatal no puede dirimir los conflictos que terminan siendo arreglados por los individuos ya sea por la vía de la creación de sociabilidades políticas LGBTI o por la trasgresión radical e hiperbólica, como lo hizo Norman: «el desafío ordinario aparece a veces como la única manera de darle una expresión al conflicto social en medio de relaciones sociales fuertemente jerarquizadas. El uso del desafío es sí una válvula de escape» (Martuccelli, 2010, p. 238).

Los usos sociales de la injuria (las famosas groserías) permiten en las interacciones diferentes estéticas relacionales. En primer lugar, dejan claro que quien habla puede ejercer con ellas la autoridad o, al menos, que las groserías constituyen recursos para imponer la propia voluntad a los otros. En el plano de la interacción, el abuso de poder por la grosería funciona como llamado de atención a y de quienes están revestidos «del aura» de la autoridad (Araujo, 2016). Las «normas de papel» en Colombia (Villegas, 2010) se formulan como enunciados que no necesariamente deben ser acatados o tienen por objetivo garantizar, como referente moral, el respeto entre individuos. Estas pueden existir escritas y ser usadas por los individuos como soportes de acción, sin embargo, también son ignoradas porque de la ley también se hace la trampa, y de la creatividad, la injuria.

La expresión más radical que coloquialmente se usa en Colombia para referirse al hecho de que las autoridades gubernamentales no cumplen sus funciones, es decir, que «no hacen nada», es que «se limpian el culo con la Constitución», como si la norma fuera solo un papel. Así se hizo célebre en boca del excandidato de centroderecha Rodolfo Hernández en las pasadas elecciones presidenciales de 2022. La injuria puede ser la muestra de la puesta en juego de un mando eficiente o el recurso usado para afirmarse en el desafío del otro, como en «el vivo vive del bobo», expresión a la cual se le opone una respuesta al exceso de su abuso: «no me crea tan marica», en la que *marica* es una ofensa, de manera que la injuria desvaloriza sexualmente al otro y pone en entredicho su viveza. Por eso la camaradería masculina insiste una y otra vez en su defensa: «ni que fuera tan güevón» [referencia a los huevos tal y como son llamados los testículos]. Se trata de una demanda de desestabilización directa y cruda de las relaciones jerárquicas porque los canales de la comunicación basada en la cordialidad no funcionan. En su carácter hiperbólico, la injuria recuerda que la jerarquía existe o que la horizontalización de las relaciones sociales es una exigencia prioritaria, una urgencia. Además, denotan el carácter insistente de imposición de la voluntad para cumplir el cometido, ya sea ante el desenfreno o ante la clara impotencia. «Con estos hijueputas no se puede hacer nada», se le escapó a la congresista Angélica Lozano, del Partido Verde, en una sesión vía Zoom de una de las plenarias del Senado. Tenía su micrófono encendido. Aun así, la injuria (el madrazo) –porque si es mi madre, también es la tuya– se convirtió en su frase de campaña: «Con estos hijueputas no se puede hacer nada, ¡conmigo sí!».

¿Qué pasa cuando no se subvierte la norma por la grosería? Así sea reprochada, la injuria sigue siendo un estilo asociado al *poder indicativo*. La injuria, incluso, puede acompañarse de la brutalidad para que el mando sea eficiente (Araujo, 2016). Una de las escenas más famosas que concreta este uso social particular de la grosería en el drama político colombiano reciente tuvo lugar el 11 de diciembre de 2007. Los medios de comunicación no salían de su asombro cuando se filtró una conversación telefó-

nica entre el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez y el célebre fotógrafo Luis Fernando Herrera, conocido como La Mechuda. Allí, el primer mandatario le decía: «Estoy muy verraco (molesto) con usted y ojalá me graben esta llamada... y si lo veo le voy a dar en la cara, marica».

Uribe le llama la atención al exfuncionario, quien supuestamente había ido a una cárcel provincial para pedir quince millones de dólares al narcotraficante Raúl Grajales a cambio de evitar su extradición a Estados Unidos, donde era solicitado por lavado de activos (*El Tiempo*, diciembre 12, 2007). El audio, que según el entonces presidente Uribe fue interceptado y filtrado a los medios de comunicación, en su momento fue interpretado como una estrategia del Gobierno para bajarle el tono a las chuzadas del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), pues el propio Uribe gritaba: «Ojalá estén grabando esta llamada»¹¹.

De Uribe se dijo: «es el hombre de la mano dura y del carácter en un país cercado por la violencia y con gobernantes vistos como débiles o pusilánimes» (*Semana*, 2001, como se citó en *Viveros*, 2010, p. 84). La virilidad funcionó, por vía del uso hiperbólico del insulto, como rédito político, y en la figura del macho se concretó la del partido: «mano firme, corazón grande». En esta escena y en las subsiguientes, los usos sociales de la grosería son reprochados y, al fin de cuentas, aceptados como necesarios. No son unidireccionales, por el contrario, son polimorfos y tienen efectos de rebote, funcionan como defensas y fundamentan la creatividad del actor. Si es necesario su uso para la defensa personal o colectiva, se celebra; si es para hacer las veces de práctica autoritaria se le ve como irremediable (Araujo, 2016)¹².

El insulto puede ser usado entonces como modalidad de obedecimiento, de descrédito, de humillación, de imposición de la voluntad o de descalificación. Cuando quien lo usa lo hace a partir de una identidad deteriorada (Goffman, 1956), este adquiere un carácter metonímico, haciendo pasar su emisor como la parte por el todo: «el subordinado que debe aceptar formas de imposición abusivas obtiene gracias a él [el desafío], una manera de recuperar –aunque de manera limitada y a veces pervertida– una cierta dignidad» (*Martuccelli*, 2010, p. 238). Norman se convirtió

¹¹ El DAS fue disuelto en el año 2011 durante el mandato del presidente Juan Manuel Santos tras el escándalo de las interceptaciones ilegales en el gobierno de Uribe.

¹² Existen innumerables escenas de los usos sociales de la grosería en la arena política y la vida cotidiana colombianas con un rico contenido a explorar en futuras investigaciones.

con el escándalo en la encarnación de la *mariquerá regia* y haciendo uso de la *maricada*, como manifestación del poder indicativo, reafirmó la importancia de las demandas de la población LGBTI como asunto público. Simultáneamente, abrió de forma hiperbólica una discusión sobre el abuso del poder de las élites políticas locales poniendo en jaque al funcionariado del Coral Palace. La *maricada* funcionó como premonición: fue el telón de fondo de la caída de la dinastía Housni Jaller y Guerrero Bowie: «los podemos dejar sin la miel y sin el pan». Finalmente, la *maricada* también, en su estilo de poder indicativo, de poder promiscuo, fue usada para avalar prácticas clientelistas de contratación fraudulenta y apropiación del erario.

Al independizarse de su origen injurioso, la expresión *marica*, aparte de ser una posición de sujeto afirmada con motivo de orgullo por las personas con identidad sexual y de género disidentes de la heteronormatividad, dado su carácter de fuente de la gramática interaccional, ha logrado imponerse en Colombia como muletilla. Si forzamos, por analogía, esta equivale al uso del *pelotudo* en Argentina o del *güey* en México. No significan lo mismo, un *pelotudo* es un tonto, lo que en Colombia vendría siendo un *güevón*, una *güeva* ‘un testículo, un estúpido’. *güey*, como es sabido, es una deformación de la palabra *buey*, que en una de sus acepciones significa ‘tonto o mentecato’. La Real Academia Española reconoce el término *güey* como un sustantivo, usado también como adjetivo, para referirse a una persona tonta o para dirigirse a alguien que ha tropezado; el equivalente de *tío* en España. Sea cual sean las diferentes variaciones nacionales y regionales, es importante tener en cuenta aquí que, lejos de hacer referencia a «temperamentos» o identidades culturales, se trata de semiologías sociales movedizas o gramáticas de la *maricada* en el tejido insular (La Furcia, 2022) a través de las cuales los individuos interpretan las acciones y crean el escenario de la estética relacional (Geertz, 1972; Martuccelli, 2010). La palabra *regia*, por ejemplo, no hace necesariamente referencia a una persona considerada bella, sino a la que posee una personalidad esplendorosa, según la perspectiva de los otros. Esta palabra que hace las veces de adjetivo y sustantivo es ampliamente utilizada en las comunidades trans, gais y lésbicas para hacer referencia a cualquier asunto, persona o cosa que resulte maravillosa, extraordinaria o fantástica. Ha logrado tal nivel de repercusión que suele ser usada como una expresión entre las

mujeres de clases altas y medias-altas, clientes de estilistas y asesores de imagen gais y trans.

A modo de conclusión: políticas públicas LGBTI, heteronormatividad y corrupción

Las políticas públicas LGBTI y de género fueron integradas al plan de desarrollo departamental por Emiliana Bernard Stephenson, líder del movimiento de mujeres de Colombia por la defensa de la comunidad raizal, directora regional del canal Tele Islas y secretaria del interior del gobierno de Guerrero Bowie (2012-2015). Actualmente es la embajadora de Colombia en Jamaica. En el siglo XXI se han incrementado los liderazgos políticos femeninos, se han desplegado las identidades de género y las identidades sexuales disidentes de la heteronormatividad y se han politizado en el escenario de la administración local. Por vez primera en la isla se creó una plataforma de interlocución entre el gobierno departamental y los grupos considerados vulnerables, como las mujeres, la población con diversidad funcional y cognitiva y la población LGBTI. Paradójicamente, la apertura del acceso a derechos es concomitante con el despliegue de la privatización del erario y de la expansión de las redes clientelares.

La política pública LGBTI, aunque ha abierto un espacio de encuentro político, ha reducido sus actividades a campañas de sensibilización de funcionarios públicos, capacitaciones y reuniones que se concretan en actividades de un par de días sin que se dé continuidad a los programas de mediano o largo plazo. Durante el gobierno de Housni Jaller, Norman considera que la manera más efectiva de imponerse en el debate público es el escándalo, puesto que las políticas LGBTI se han convertido en programas asistencialistas con poca incidencia en el cambio social en el territorio. Para ella, el debate de la deliberación pública se reduce a presupuestos minúsculos y a una falta de influencia directa en las decisiones de la administración local.

Si se comparan los rubros destinados a la población LGBTI, hay un incremento en los primeros años del gobierno de Housni Jaller con los cuales se ajustaron cuentas de las contrataciones mencionadas al inicio del escándalo sobre los programas de belleza. En el 2018, momento de la detención de Guerrero Bowie y de la destitución de Housni Jaller, el presupuesto disminuyó drásticamente por desequilibrios manifiestos en el manejo del erario. Luego remonta vertiginosamente con la instalación del gobierno militar (Tabla 1). Cada rubro para cumplir con los objetivos del plan de desarrollo respecto de

la población LGBTI y para el fortalecimiento de la perspectiva de género fueron inferiores a uno solo de los contratos por el

que recibieron coimas. Además, se propusieron exactamente los mismos indicadores año tras año.

Tabla 1. Presupuesto destinado para las políticas de género y LGBTI en San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Gobierno de Aury Guerrero Bowie 2012-2015		
Periodo	Concepto	Rubros
Sector atención grupos vulnerables 2013 Ordenanza 014 de 2012 (noviembre 15)	Fortalecimiento en perspectiva de género en San Andrés Islas Implementación de estrategias integrales para atención a la población LGBTI en San Andrés Islas	\$170 000 000 \$80 000 000
Sector atención grupos vulnerables 2014 Ordenanza 010 de 2013 (noviembre 15)	Fortalecimiento en perspectiva de género en San Andrés Islas Implementación de estrategias integrales para atención a la población LGBTI en San Andrés Islas	\$80 000 000 \$80 000 000
Sector atención grupos vulnerables 2015 Ordenanza 018 de 2014 (noviembre 13)	Fortalecimiento en perspectiva de género en San Andrés Islas Implementación de estrategias integrales para atención a la población LGBTI en San Andrés Islas	\$120 000 000 \$70 000 000
Gobierno de Ronald Housni Jaller 2016-2019 (suspendido en 2018)		
Periodo	Concepto	Rubros
Sector atención grupos vulnerables 2016 Ordenanza 004 de 2015 (noviembre 11)	Fortalecimiento en perspectiva de género en San Andrés Islas Implementación de estrategias integrales para atención a la población LGBTI en San Andrés Islas	\$150 000 000 \$70 000 000
Sector grupos de población con protección especial 2017 Ordenanza 016 de 2016 (noviembre 16)	Fortalecimiento de la perspectiva de género con la participación e inclusión de la mujer en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina «Protección, implementar la política de respeto a las personas LGBTI del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, todo el departamento, San Andrés, Caribe».	\$200 000 000 \$50 000 000
Sector grupos de población con protección especial 2018 Ordenanza 008 de 2017 (noviembre 15)	Fortalecimiento de la perspectiva de género con la participación e inclusión de la mujer en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina «Protección, implementar la política de respeto a las personas LGBTI del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Todo el departamento, San Andrés, Caribe».	\$59 300 000 \$35 000 000
Gobierno militar encargado de Juan Francisco Herrera Leal 2018-2019		
Periodo	Concepto	Rubros
Sector grupos de población con protección especial 2019 Ordenanza 003 de 2018 (noviembre 14)	Fortalecimiento de la perspectiva de género con la participación e inclusión de la mujer en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina «Protección, implementar la política de respeto a las personas LGBTI del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Todo el departamento, San Andrés, Caribe».	\$200 000 000 \$145 000 000

Fuente: elaboración propia con datos de las ordenanzas de la Asamblea Departamental del Archipiélago (2012-2018).

Los liderazgos femeninos han modificado las relaciones de género en San Andrés en términos de la representación política. No obstante, ninguna de las lideresas que han ocupado altos cargos públicos, como es poco usual en otros departamentos del país, ha estado exenta de las acusaciones sobre los líos de corrupción (Valencia y Abadía, 2016). Tras el escándalo, la poca visibilidad de las trayectorias de mujeres que aman a otras mujeres quedó confirmada. Se puso en jaque el orden de la heteronormatividad mientras la pareja gubernamental heterosexual era una fachada. La primera dama, María del Pilar Celis, no vivía con Ronald Housni Jaller, sino con su pareja, hoy asesora jurídica del gobernador Hawkins Sjogreen. Mapi era la gestora social y gozó durante todo el periodo gubernamental de buena acogida porque la comunidad asumía que, al tener una mujer raíz como primera dama se garantizaba el respeto de los isleños y el reconocimiento de sus derechos. Todo mundo sabía que Mapi había desaparecido de la escena política. El silencio era la estrategia de protección de las mujeres lesbianas ante las críticas en la arena gubernamental de la isla. María del Pilar Celis se mantuvo al margen del escándalo y Norman prefirió no involucrarla: es su prima y la puesta en cuestión de su sexualidad la exponía al escarnio público.

En la trama, las mujeres encuentran su lugar sobre la base de un pacto masculino en el que la experiencia lesbica se inscribe a través de la exigencia de un mandato heterosexual. En el Coral Palace, las mujeres que son parejas de los funcionarios en posiciones de dirección son asumidas, más que como funcionarias, como cuerpos disponibles para las prácticas sexuales de sus gobernantes o para, a la sombra de ellos, firmar contratos y ser sus secretarias. Las nuevas contratistas son denominadas las *empipinadas*, las *bichotas*, similares a las *chapeadoras* de las que habla Johan Mijail en República Dominicana (2021).

El término *empipinada* ha hecho carrera en la opinión pública como lo ha mencionado la psiquiatra y escritora raíz Edna Rueda Abrahams en su columna en el diario local El Isleño el 10 de marzo de 2018 cuando se despliegan los escándalos de corrupción en las islas. Según la autora, «'En-pim-pinar' el término, pareciera que tiene su origen en la palabra *pimp*: proxeneta en

inglés, pero termina por referirse a la acción de mejorar y/o aumentar los estándares de calidad de jovencitas con cirugías o intervenciones estéticas para que sirvan de concubinas a funcionarios de alto y mediano rango».

El paralelo con el fenómeno de la corrupción es evidente pues el dinero de la contratación para asegurar el mantenimiento de las *empipinadas* viene del Estado. La denuncia más reciente de Norman mencionada anteriormente respecto de las fiestas patronales se relaciona precisamente con la organización y puesta en escena de un evento como la gala del concurso Miss Coco acompañado de un cierre a modo de concierto. El gobierno local presuntamente derrocha buena parte del presupuesto del Coral Palace en una noche destinada para el disfrute de un público sentado en una zona VIP encerrada en la que pueden consumir licor y en la que se dispone de sillas, especialmente para los funcionarios y las jóvenes contratadas *empipinadas*. No en vano una de las canciones célebres con las que borrachos bailaban en la madrugada era el hit de Bad Bunny «Me la' vo'a llevar a to'a pa' un VIP, un VIP, ey». De otro lado se ubica al resto de la población que debe disfrutar de pie en la gramilla.

De manera concomitante, Edna Rueda advierte en su columna esta misma relación entre corrupción y sexualidad: «(...) los dineros con los que se ejecuta este mejoramiento de fachada humana- el *en-pimp-inamiento*- provienen por lo regular del erario público- y se diluyen bajo contratos otorgados, literalmente a dedo - y en donde se ubica el dedo lo inferirá el lector - a estas jóvenes, algunas de ellas sin los méritos requeridos». Las *empipinadas* son personajes clave en la oralitura del maritorio, de ellas se habla a menudo, pero poco se discute de la trama que da resultado a sus experiencias de vida en las redes de corrupción y clientelares.

«Plata» y «culo» fueron las referencias usadas para describir lo que motivaba a varias de ellas a permanecer en el gobierno y, paralelamente, «rata» y «turco» fueron los elementos a través de los cuales la identidad masculina de los Housni Jaller fue retratada. En este registro, por un lado, los dirigentes públicos de origen árabe han sido catalogados con referencias peyorativas, basadas en una injuria racializada, como

ladrones¹³. Por el otro, las mujeres que hacen parte de la red de corrupción son descritas en esta lógica como unas «putas», la imagen canónica de la trepadora con la que se juzga de forma estereotipada a las parejas de los altos dignatarios, como lo han expuesto ampliamente las telenovelas.

La Mapi, la primera dama, es una lesbiana, hija de puta. Esta isla es bien malparida, puede hacer lo que sea, pero esta isla es muy hipócrita, aquí hay todavía gente muy vieja que no permite, ¿entonces que te toca esperar a ti?, tú te tienes que tirar la alfombra y ella es la primera damita, entonces ella se siente importante, deja que pase para ver si la relación es igual, cuando ella ya no sea importante. [...] Mapi ahora porque es la primera dama, pero si volvemos a la triste realidad, todo el mundo dice que es una hija de puta, lesbiana, malparida, nada que ver, es una basura... En ese tiempo [justo cuando se conocieron los audios] la primera dama no era Mapi, era la perra esa. A esa es a quien la Norman arrastra en el WhatsApp. [...] Mapi no hace nada, vivir de la plata de la Gobernación, los convenios y embolsillarlo todo, el billete prima, sobre todo. La oficina de la primera dama se convirtió en un puteadero, yo también he oído eso porque Jack Housni, el hermano del gobernador, sí, a todas estas mujeres jovencitas las ponía a culiar [tener relaciones sexuales] con todo el que venía, las más inteligentes están afuera. Pero yo sé que esto no es gratis. Es el culo. Esto es una mierda y esto siempre ha existido. Estos «turcos» malparidos lo tienen que ver, Jack es un malparido, rata [ladrón]. Toda la vida ha sido una rata. Lo montaron ahí los raizales, le dieron el aval electoral para ser congresista de la Cámara y se jodieron. Salió como salen todos estos «turcos». (Entrevista anónima a funcionario de la Gobernación, 12 de septiembre de 2017).

Las parejas y amantes de altos dignatarios fueron descritas como mujeres que circularon alrededor de los gobernantes para aprovecharse del dinero público. Su participación en el gabinete está asegurada por la presencia de hombres o por el vínculo sentimental, sexual o marital con ellos. No se hace énfasis en la función que ellas cumplen, tampoco sobre la manera como llegaron al gobierno, simplemente se propone una analogía directa entre ser esposa o pareja y «embolsillarlo todo», o lo que es más denigrante respecto del uso social de la grosería: en esta trama de corrupción se

puede ser catalogada como una «travesti corriente y fea». En últimas, según los rumores, las mujeres circulan a través de un hombre buscando cada una su conveniencia, fuera de este juego, una lesbiana es prácticamente «una basura», como lo mencionan de forma desprendida algunos en la isla. En esta lectura normativista y violenta, las lesbianas son la excepción a la regla solo cuando son lesbianas, de lo contrario, en la fachada de la pareja heterosexual, la confirman: roban como los otros. La experiencia lésbica quedó clausurada como secreto de Estado y como un murmullo comunitario.

El escándalo tuvo eco en las nuevas bases del lazo social insular. Para Norman, al fin de cuentas, «al ponerlos en su lugar» hace de los usos de la grosería una analogía de los usos de la mentira (Martuccelli, 2009):

Mira, mi amor, te voy a dar un consejo, ¿vale?, el día que estés discutiendo con alguien y lo quieras herir, no le digas lo que es. Aunque él es bisexual. Pero no le digas, tú eres fulano de tal. No le digas eso. Dile cosas que le van a doler, que se puede decir que sería su palabra contra la mía. (Entrevista a Norman, 11 de septiembre de 2017).

El silencio institucional era insoportable para los actores participantes de la telenovela del maritorio. La exigencia de un espacio de deliberación pública no se dio ni de forma escrita, ni a través del habla mesurada: fue el escándalo lo que permitió que se difundiera abiertamente el tema. La hostilidad conjugada con la calumnia y la creatividad verbal engendraron una estética de la denuncia. No se trató, pues, de un desafío controlado, sino de un desafío hiperbólico: me prestas atención o te pongo en tu lugar; la manera en que «los dominados se apropián de la palabra para hacer coincidir la verdad pública con la dignidad personal» (Martuccelli, 2010, p. 177).

Las demandas de horizontalización del vínculo social no han estado exentas, por supuesto, de contradicciones, por el contrario, han convivido de manera promiscua con estrategias oportunistas de los funcionarios públicos que, al hablar en nombre de la igualdad y el buen uso de la administración pública, han utilizado recursos del Estado para beneficios personales¹⁴. El escándalo puso de presente

¹³ A los inmigrantes o habitantes de las islas de ascendencia árabe provenientes de Siria, El Líbano, o el territorio palestino, se les denomina «turcos». Es probable que tal denominación se remonte a las olas migratorias de comienzos del siglo XX cuando, para huir de la primera guerra mundial, los emigrantes de origen palestino, al carecer de un pasaporte que los identificara debían tramitar un pasaporte turco para poderse movilizar internacionalmente (Torres, 2010).

¹⁴ Los escándalos de malversación de fondos públicos son numerosos en el Archipiélago y buena parte de ellos comprometen la propia autoridad raizal, como ocurrió en las discusiones de las pasadas elecciones de marzo 2023 del Raizal Council y del rol de su presidente el pastor Alberto Gordon May.

que es posible, junto con un malestar generalizado de rechazo, espectacularizar el carrusel de la contratación y el entramado de la corrupción. No fue necesaria, en esa trama, una escena más del escándalo de mariquera regia, solo se tuvieron que esperar las investigaciones y en ese sentido la acusación adquirió otro rumbo. Hecha la denuncia, «todo lo que sube baja, así como los montamos, los podemos bajar». Efectivamente, empezaron a caer todos en cascada. Como bien suena el clásico de salsa del puertorriqueño Gilberto Santa Rosa: «Todo lo que sube tiene que caer».

Referencias

- ARAUJO, K. (2016). *El miedo a los subordinados. Una teoría de la autoridad*. LOM Ediciones. 237p
- ARCHBOLD, A. (Febrero 20, 2018). *San Andrés Islas: vuelven las peluqueras*. <http://bit.ly/3mWDVX9>
- ARCHBOLD, A. (Septiembre 26, 2016). *San Andrés reserva mundial de peluqueras, cosmetologas y toderos*. <http://bit.ly/3ZOvEmW>
- CAMERON, D., & Kulick, D. (2003). *Language and Sexuality*. Cambridge University Press. 176p.
- CASTELLANOS, G. (2010). *Decimos, hacemos, somos. Discurso, identidades de género y sexualidades*. Universidad del Valle. https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/19970/Decimos_hacemos_somos.pdf?sequence=1
- CASTRO C, B. (2007). *Caridad y beneficencia. El tratamiento de la pobreza en Colombia, 1870-1930*. Universidad Externado de Colombia. <https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-caridad-y-beneficencia-el-tratamiento-de-la-pobreza-en-colombia-1870-1930-9789587102024.html>
- COLPRENSA. (Agosto 26, 2017). *Uribe se disculpó con 'La Mechuda' por decirle "le voy a dar en la cara, marica"*. El Universal. <http://bit.ly/3JjgrDf>
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (Julio 12, 2011). Ley 1474. *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*. <http://bit.ly/3FqTRY9>
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (Octubre 28, 1993). Ley 80. *Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*. <http://bit.ly/3lmbuBz>
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (SEPTIEMBRE 18, 2019). Ley 600 de 2000. M. P. Ariel Augusto Torres Rojas. <https://bit.ly/3lfrLby>
- EL TIEMPO. Luis Fernando Herrera, a quien el presidente Uribe regañó en una conversación telefónica, le dijo que lo libraría de la extradición por 15 millones de dólares. (Diciembre 12, 2007). *El Tiempo*. <http://bit.ly/3ZLlAeg>
- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (Octubre 3, 2019). Por actos de corrupción en San Andrés Islas fueron condenados dos exgobernadores y 18 personas más están privadas de la libertad. Boletín 30573. <https://bit.ly/3JCwjRF>
- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (Octubre 8, 2018). Durante siete años desangraron las finanzas de San Andrés. Boletín 24169. <http://bit.ly/405Do3I>
- GEERTZ, c. (1972). Deep Play: Notes on the Balinese Cockfight. *Daedalus*, 101(1), 1-37. <http://www.jstor.org/stable/20024056>.
- GOFFMAN, E. (1956). *The presentation of self in everyday life*. University of Edinburgh. https://monoskop.org/images/1/19/Goffman_Ervng_The_Presentation_of_Self_in_Everyday_Life.pdf
- GOFFMAN, E. (1974). *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. Harper and Row.
- LA FURCIA, A. (2022). *Jellyfish Antics [las travesuras de las medusas]: belleza, individuación y experiencias trans en el Caribe insular colombiano*. *Espaço Ameríndio*, 16(2), 113-161. <http://bit.ly/3lhVNvl>
- LACOMBE, D. (2009). L'affaire Zoilamérica Narvaez contre Daniel Ortega ou la caducité de « l'homme nouveau ». *Problèmes d'Amérique latine*, 73, 73-100. <https://doi.org/10.3917/pal.073.0073>
- MARTÍN-BARBERO, J. (2002). Las telenovelas desde el reconocimiento y la anacronía. En H. Herlinghaus (ed.), *Narraciones anacrónicas de la modernidad. Melodrama e intermedialidad en América Latina* (pp. 61-77). Editorial Cuarto Propio.
- MARTUCELLI, D. (2009). Los usos sociales de la mentira. En K. Araujo (ed.), *¿Se acata pero no se cumple?* (pp. 119-148). LOM Ediciones,
- MARTUCELLI, D. (2010). *¿Existen individuos en el Sur?* LOM Ediciones.
- MIJAIL, J. (2021). *Chapeo*. Elefanta Editorial.
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (Diciembre 21, 2022). Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos contra exgobernadora de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Boletín 776. <https://bit.ly/3TfpIkA>
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (Septiembre 4, 2012). Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos a exgobernador de Atlántico y a exalcalde de Barranquilla. Boletín 920. <https://bit.ly/42dNxwP>

PUCV. Escuela de Arquitectura. (1971). *Maritorios de los Archipiélagos de la Patagonia Occidental. Fundamentos de la Escuela de Arquitectura.* Universidad Católica de Valparaíso. Talleres del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

RUEDA ABRAHAMS, E. (Marzo 10, 2018). *En-pimp-inar* (>).
<https://onx.la/e0766>

THOMPSON, J. (2000). *Political Scandal: Power and Visibility in the Media Age.* Polity Press.

TORRES, S. (2010). ¿Raízales, pañas, fifty- fifty, turcos y/o isleños?: construcción de identidades en un contexto multiétnico. *Palabra, 11*, 122-143 <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.11-num.11-2010-119>

TORRES, S. (2013). Los raízales: cultura e identidad angloafrocaribeña en el Caribe Insular colombiano. *Cuadernos del Caribe, 16(1)*, 10-25 <http://bit.ly/3Llt6bx>

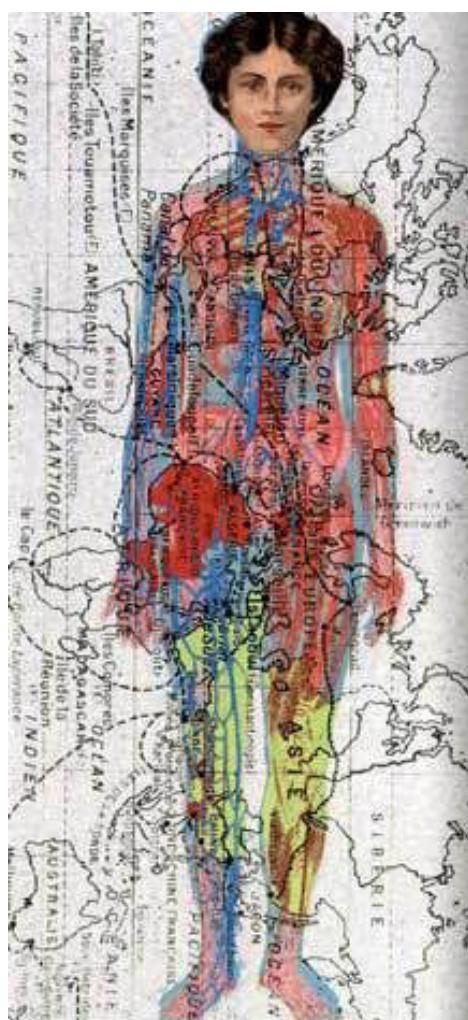
VALENCIA, I. y Abadía, A. (2016). Elecciones en San Andrés, Providencia y Santa Catalina: entre lejanías y cercanías con el poder nacional. En F. Barrero (ed.), *Elecciones regionales 2015: los retos de un país en camino hacia la paz,* (pp.15-58). Opciones Gráficas Editores.

VILLEGRAS, M. (2010). *Normas de papel. La cultura del incumplimiento.* Siglo del Hombre Editores.

VIVEROS, M. (2013). Género, raza y nación. Los réditos políticos de la masculinidad blanca en Colombia. *Maguaré, 27(1)*, 71-104. <http://bit.ly/3lcczMg>

WILSON, P. (1969). Reputation and Respectability: Suggestion for Caribbean Ethnology. *Man, 4(1)*, 70-84.
<https://doi.org/10.2307/2799265>

WILSON, P. (1974). Filcher of Good Names: An Enquiry into Anthropology and Gossip. *Man, 9(1)*: 93–102.
<https://doi.org/10.2307/2800038>



Manzano Plaza, Eva y Gutiérrez Serna, Mónica. 2010. *Recetas de lluvia y azúcar*.
Thule ediciones. España. 64p.

Las afectaciones al proyecto de vida de mujeres y jóvenes en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

The effects on the life project of women and young people in the Archipelago of San Andrés, Providencia and Santa Catalina

 Silvia Elena Torres¹

Instituto de Estudios Caribeños. Universidad Nacional de Colombia sede Caribe. San Andrés, Colombia. setorres@unal.edu.co

En este artículo expongo mi postura acerca de la gestión del diferendo limítrofe entre Colombia y Nicaragua, el cual es un tema de vital importancia en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Mi objetivo es aportar a la discusión en esta materia incorporando una mirada desde las y los actores sociales del territorio insular.

Para explicar mejor mi postura, traigo a discusión el concepto de identidad, el cual he trabajado como investigadora desde la tesis de maestría² ¿Raízales, pañas, fifty-fifty, turcos y/o isleños?: construcción de identidades en un contexto multiétnico (2010). En la anterior investigación se hizo una mirada de larga data a la construcción de la identidad raizal en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Para empezar, la pertenencia del Archipiélago a Colombia y no a Nicaragua se dio como un fenómeno geopolítico asociado con la colonización española en el territorio. Gracias a la real orden de 1803 de la Corona española, y antes de la independencia colombiana, el control de las islas pasó de la capitanía que ostentaba Guatemala a las manos del virreinato de la Nueva Granada. A partir de ese momento se definió una relación más fuerte del Archipiélago con lo que hoy es Colombia puesto que, siguiendo el curso de las fronteras imperiales, cuando se da la independencia las islas pasan a manos de la Gran Colombia y, finalmente, al Estado colombiano, perdiendo así la influencia en el territorio de la actual Nicaragua.

No obstante, más allá de las relaciones oficiales entre los países, siguieron existiendo relaciones entre

los pobladores y se mantuvo un corredor constante de personas entre estos países. Con el paso del tiempo, la falta de relaciones entre los estados ocasionó que se disociaran esas conexiones entre los pueblos de ambas orillas, ya que estas comunidades no fueron tenidas en cuenta en los tratados que desarrollaron ni en las relaciones comerciales impuestas. Pese a ello, se cuenta con el concepto de un gran pueblo angloafrocaribeño que conforma el Caribe occidental y las islas de Jamaica, Caimán y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Teniendo en cuenta la naturaleza de larga duración de este fenómeno de formación de identidades, y considerando las historias de vida de los pobladores que se estudiaron en mi tesis de maestría, resalto dos hechos que fueron fundamentales para acrecentar esta problemática: el primero fue la separación de Panamá y Colombia, ya que era un circuito importante de navegación que mantenía los vínculos de los raízales con Centroamérica y el puerto de Bocas del Toro en Panamá. Además, existían muchos vínculos familiares que se formaron después de la emancipación del pueblo raizal en 1834 y con el auge de la economía del coco durante el siglo XIX, las relaciones comerciales con Panamá resultaron de suma importancia.

El segundo hecho significativo fue la puja por la declaración, por parte del Gobierno nacional, del Archipiélago de San Andrés como intendencia. Esto se logró en 1912 y permitió que las islas dejaran de ser cantón de Cartagena y comenzaran a tener más autonomía administrativa a pesar de que los dirigentes nombrados

¹ Magíster en Estudios del Caribe, doctoranda, docente e investigadora en temas de género. Grupo de Investigación Estado y Sociedad. Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe.

² Tesis titulada ¿Raízales, pañas, fifty-fifty, turcos y/o isleños?: construcción de identidades en un contexto multiétnico: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7049>

fueron siempre personas procedentes de otras regiones del país. Un hecho anecdótico se presentó con este nombramiento: un intendente de apellido Escalona enviaba informes al Gobierno central en Bogotá sobre el sector de San Luis del Mangue en San Andrés, y los funcionarios en Bogotá pensaron que hacía referencia a la localidad de San Luis en Nicaragua; por este mal entendido un sector de la isla de San Andrés fue llamado con ese nombre.

Los intendentes nombrados desde Bogotá nunca se identificaron con el territorio ni se asimilaron con este; eran vistos por los pobladores como visitantes y estos, finalizadas sus funciones, regresaban al continente. Una situación muy diferente sucedía al mismo tiempo en las orillas nicaragüenses en la costa de Mosquitos donde varios hechos políticos se superponían, entre ellos, la guerra por la reintegración de esta región a Nicaragua. Este país permaneció bajo el dominio del Reino Unido hasta 1905, cuando finalmente se reconoció la soberanía nicaragüense mediante el Tratado Altamirano-Harrison. Desde esta época iniciaron las pretensiones de soberanía de Nicaragua sobre el Archipiélago. Posteriormente, con la revolución sandinista en 1979, cuando se reestableció la soberanía de Nicaragua tras el paso de la ocupación estadounidense, sus pretensiones sobre el Archipiélago volvieron.

Teniendo en cuenta los antecedentes presentados, propongo cuatro hipótesis que podrían explicar las repercusiones que ha tenido el conflicto colombo-nicaragüense en el proyecto de vida de las mujeres y jóvenes del Archipiélago de San Andrés, las cuales se exponen a continuación.

Primero: los últimos descendientes

Cuando se firmó el tratado Esguerra Bárcenas entre Colombia y Nicaragua (1928) había muchas personas con cédula colombiana viviendo en Bluefields, y lo mismo pasaba en San Andrés, donde muchas personas de nacionalidad colombiana nacidos en Bluefields tenían sus hogares. Esta situación nunca fue abordada por el Estado colombiano ni se reconoció la vinculación cultural y familiar del pueblo insular colombiano con Centroamérica y, por tanto, no hubo ningún tipo de reparación frente a las separaciones.

Simplemente, de acuerdo con algunas de las entrevistas realizadas en la tesis de maestría, una persona dijo: «un día yo nací allá, al día siguiente me levanté y ya no era ni de aquí, ni de allá». Estos últimos descendientes son aquellos que conservan la memoria de la ruptura cultural, familiar y social que este tratado trajo consigo. Esta separación provocó una afectación fuerte para las familias que quedaron separadas por la división territorial que se hizo a través de los tratados internacionales.

Segundo: las familias transnacionales e interétnicas

A pesar de la existencia de las fronteras, el pueblo raíz en el Archipiélago siempre mantuvo muchos vínculos con los pobladores de la costa Caribe de Panamá y Nicaragua. Los vínculos y las relaciones comerciales y culturales se mantuvieron a través del tiempo; en la actualidad se conservan familias que tienen miembros de varias nacionalidades entre la colombiana, la nicaragüense y la panameña especialmente. No obstante, el Estado colombiano no ha hecho ninguna acción específica, no existe ninguna política exterior que reconozca esta multinacionalidad como sí la hay, por ejemplo, para el caso de la etnia indígena wayú que habita entre Maicao en Colombia y Maracaibo en Venezuela. Esta política les permite a los indígenas la posibilidad de transitarse entre ambos países con libertad y mantener sus vínculos.

Sobre este asunto, Robinson-Abrahams (2010), en su libro *Sail Ahoy*, amplía este tema y explica que estas relaciones existentes entre el pueblo raíz en el Gran Caribe se vieron fuertemente afectadas con la limitación a la navegación en la región provocada por las hostilidades de la segunda guerra mundial que se extendieron a este territorio. Hasta el día de hoy, no se cuenta con conexión directa aérea o por barco que movilice a pasajeros constantemente entre un territorio y otro.

Tercero: derechos de pesca y la reserva de biosfera transfronteriza

La limitación en la navegación de los pobladores del Archipiélago con sus iguales en el Gran Caribe, provocado por el fallo de la haya en 2012, ha difi-

cultado gravemente la sobrevivencia material de los pescadores nativos y se ha limitado aún más la posibilidad de que exista protección ambiental real sobre estos territorios. De hecho, aunque la corte ordena a los países implicados solucionar sus diferencias a través del diálogo, el fallo sigue en firme y las diferencias persisten. Sobre la pesca en el maritorio en disputa, la Federación de Pescadores de San Andrés ha llevado a cabo diferentes acciones sobre el reconocimiento de los derechos de pesca que Colombia otorga sobre la zona en conflicto, puesto que no son los pescadores colombianos los beneficiados sino las navieras internacionales.

A partir del fallo de La Haya, el Estado colombiano paralizó la expedición de permisos de pesca para los pescadores raízales; en cambio, en la realidad han expedido estos permisos a navieros de diferentes nacionalidades que son los que hoy explotan los recursos pesqueros en el mar en disputa. Esta problemática está vigente hoy y son los pescadores nativos la voz principal para la defensa colombiana del mar, ya que son los verdaderos dueños ancestrales del lugar. Este debate se ha surtido en la isla de Providencia, más específicamente en el Campamento por la Dignidad, levantado con ocasión de los daños generados por el paso del huracán IOTA en 2020. Como resultado de este debate, se ha generado un consenso sobre la necesidad de exigir que se frene la explotación de las reservas de pesca por parte de foráneos ya que, además, se debe considerar que la pesca es escasa en San Andrés debido a la explotación industrializada por navieras procedentes de otros lugares.

Sobre el debate de la conservación ambiental se ha propuesto la Reserva de Biosfera transfronteriza, que es necesaria construir de manera colaborativa entre Costa Rica, Nicaragua y Colombia para que toda la zona se pueda declarar reserva y que, con ello, se desarrollen medidas de protección especial. Es algo importante que se debe retomar porque hay una afectación, un daño al proyecto de vida directo de todo el territorio y a la posibilidad de que la pesca sea parte de la soberanía alimentaria de la población.

Cuarto: daño al proyecto de vida de las mujeres y los jóvenes isleños expuesto en el informe de la Comisión de la Verdad «Mar, guerra y violencia» de 2022

Este informe aborda la problemática del daño al proyecto de vida de las mujeres y jóvenes en el territorio. El Archipiélago ha enfrentado históricamente la problemática de ser un puente en la ruta marítima del narcotráfico en su tránsito hacia Estados Unidos. Se han perdido vidas, hay desaparecidos en alta mar y presos que están en cárceles de Centroamérica y Estados Unidos, a quienes no se les garantizan los derechos de repatriación ni de defensa; sobre algunos de ellos, de hecho, nunca se logra obtener ninguna información acerca de su condición legal.

Para abordar la problemática de los desaparecidos, es necesario establecer diálogos diplomáticos entre Colombia y Nicaragua que permitan rastrear en estos países o en zonas aledañas cualquier indicio que permita construir un relato acerca de qué le sucedió a los raízales que en algún momento han desaparecido en alta mar. Esta cuestión no solo obedece a lógicas del narcotráfico, sino que existen múltiples causas como accidentes a causa de la pesca o la trata de personas. Existe un alto número de personas que sufren el flagelo de tener a familiares desaparecidos y no se realizan las acciones necesarias para dar con su paradero; la Comisión de la Verdad identificó más de 700 personas desaparecidas en el territorio. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), que se creó en el marco de la justicia transicional, generó condiciones para poder rastrear algunos casos de gente que fue declarada desaparecida en Centroamérica; esto significa que ya hay gestiones realizadas, pero hace falta mucha más gestión de orden gubernamental.

Además del drama de los desaparecidos, se suma la falta del reconocimiento de las víctimas por la participación directa o indirecta en el conflicto armado colombiano; el informe de la Comisión avanza en este tema con el reconocimiento del reclutamiento de jóvenes nativos para actividades ilícitas de grupos armados; esto implica que el Estado colombiano debe incluir a las familias afectadas en sus programas de reparación, otorgando posibilidades al proyecto de vida de las mujeres y los y las jóvenes.

Conclusiones

Teniendo en consideración todos los puntos antes mencionados, se puede decir que el Estado colombiano nunca ha hecho presencia real ni se ha enfocado en afrontar las problemáticas expuestas. Las dinámicas de poblamiento y constitución del pueblo raizal fueron ajenaas al Estado colombiano; la cultura y la organización territorial en el Archipiélago se conformaron gracias a las dinámicas locales. El pueblo raizal es el real dueño del maritorio disputado, así que debió ser el propio pueblo quien, con sus representantes legítimos, liderara la defensa en el diferendo limítrofe entre Colombia y Nicaragua, construyendo una visión de la defensa propia.

Más allá de lo que ocurre entre los países, no se puede desconocer que el principal interés de Colombia continental y de su población sobre el territorio fue patriótico y de turismo. Por tanto, se desconocieron por completo las dinámicas locales y al pueblo raizal en su conjunto. De manera que cualquier acuerdo o tratado firmado a nombre de la población se desarrolló desde la ignorancia social y cultural sobre su gente, el ambiente, territorio y, en su conjunto, desde el desconocimiento del pueblo raizal.

En conclusión, considero que se debe apoyar el reconocimiento de la población nativa raizal, abrir relaciones comerciales y retomar las conexiones culturales. Este puede ser un ejercicio muy importante para la población, por eso, antes de que cualquier decisión pase al Congreso de la República, primero debe pasar por una consulta a los habitantes del Archipiélago.

Referencias

- CENTRO DE ESTUDIOS AFRODIASPÓRICOS. (2022). *Mar, guerra y violencia*. CEAF. 115 p. <https://bit.ly/3BLknJr>
- ROBINSON-ABRAHAMS H. (2021). *Sail Ahoy!!!* Bogotá: Ministerio de Cultura. 516 p. https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/colecciones/bibliografica/AutorasColombianas/13_interior%20corregido%20sail%20ahoy.pdf
- TORRES, S. (2010). *¿Raizales, pañas, fifty-fifty, turcos y/o isleños?: construcción de identidades en un contexto multiétnico* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional UN. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7049>



West Indies, 1818

Fuente: Mapoteca, Biblioteca Nacional de Colombia

https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/custom/web/content/mapoteca/fmapoteca_1023_ftsalbin_141/fmapoteca_1023_ftsalbin_141.jpg

PANEL II - REFLEXIÓN FINAL

Raza, etnia y género en el Gran Caribe.

Raza, etnia y género en el Gran Caribe

Este panel trajo a discusión los temas de raza, etnia y género en el Gran Caribe desde perspectivas específicas a globales. Gracias a ello, fueron tratados específicamente cuestiones sobre la conciencia negra como apuesta para entender procesos de reivindicación y resistencia con Roberto Almanza, sobre las afectaciones al proyecto de vida de las mujeres en el Archipiélago colombiano con Silvia Torres, así como aspectos de resistencia sobre género y belleza con relación a la corrupción política presentados en la denuncia analizada por Ange la Furcia, y los relatos sobre el exilio e insilio, cuestiones que históricamente han marcado a comunidades raciales y étnicas específicas visto con Luz Marina Rivas.

Las principales preguntas del panel fueron: ¿Cómo desatar del panorama gubernamental los usos sexualizadores que abren la puerta no solo a delitos sobre la corrupción sino a delitos sexuales ocultados justamente por estas prácticas clientelares?, ¿Cuál es la frontera entre la oralidad del Caribe y el actual uso de las redes sociales?, ¿Quién está realmente definiendo los territorios?, ¿Cómo se construye confianza dentro de la comunidad y cómo interviene en esto la ideología? Además, se destacó la necesidad de discutir más sobre temas de machismo y de corrupción en la sociedad sanandresana, de esclavitud moderna en el mundo y especialmente en el Caribe, a propósito de la interseccionalidad de raza, etnia y género.

Del mismo modo, salieron a relucir aspectos que deben ser tratados con el cuidado y atención que merecen, como el caso del narcotráfico, trata de personas, desaparecidos, conflicto armado, esclavitud

moderna, racismo, asesinatos, discriminación hacia comunidades históricamente vulneradas, terrorismo, sicariato, corrupción, entre otros. Situaciones que suceden con alta frecuencia y que al respecto surgen miles de soluciones, pero pocas que logren tener un impacto a largo plazo.

Se cuestiona si la transversalidad hallada en los conflictos políticos, éticos, culturales, sexuales, discriminatorios y demás temas mencionados, logre ser leída de forma inclusiva y no generalizada, como ha sido el tratamiento habitual para estas problemáticas. Lo anterior conlleva a la siguiente pregunta: ¿Cómo proceder ante estas dinámicas históricas estructurales y estructurantes que parecen no desprenderse de la raíz social?

Algunas de las respuestas concluyeron en la necesidad de ampliar la agenda colectiva desde las bases, apoyándose en los movimientos sociales, consensuando, reconociendo y reparando, para ir más allá de las soluciones superfljas. Esto implica solucionar también el dilema ontológico y epistemológico de cómo se están abarcando estos temas, partiendo de la vida cotidiana a cuestiones que incluso han sido tradicionalmente tratadas en lo privado y que han permitido la normalización, el silenciamiento e invisibilización de situaciones de violencia y discriminación.

El autoconocimiento, el reconocimiento de los orígenes, la historia y la recuperación de la memoria social, funcionan como herramientas para reparar y construir sociedad. Son un puente para transitar hacia formas sociales menos civilizatorias asociadas al control y sometimiento y más humanas ligadas a los derechos primarios.

Tania Gisel Sastoque Martínez

NÚMERO 27 DE 2023

Revista Cuadernos del Caribe

Artículos de investigación

Caribe contrahegemónico: la categoría de actor internacional redefinida desde la experiencia del pueblo Raizal (Colombia)

Counter-hegemonic Caribbean: the category of international actor redefined from the experience of the Raizal people (Colombia)



Duvan Fernando Ramírez Zamora^{1,2}

Universidad Nacional de Colombia sede Caribe. San Andrés, Colombia. dframirez@unal.edu.co

Recibido: 15/12/2022 Aceptado: 28/03/2023

Resumen

El entramado internacional y su compleja red de Interacciones configuran diversos escenarios de acción colectiva, donde la afinidad de agendas y la variedad de intereses han hecho visible el dinamismo de nuevos sujetos que inciden en la ampliación de los canales de relacionamiento y el planteamiento de motivaciones contrahegemónicas en el espacio global, con el fin de enfrentar momentos de crisis. El presente artículo parte de un análisis cualitativo en el que se plantean una serie de contribuciones para la redefinición de la categoría de actor internacional mediante los aportes conceptuales de la paradiplomacia, la etnidad y las organizaciones sociales, ello ejemplificado con el estudio de la experiencia del pueblo étnico raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ASPSC) del Caribe occidental, posterior al Fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) del 2012 que generó una coyuntura adversa en términos de la vulneración de derechos fundamentales de la población, a la vez que motivó la inserción internacional de movimientos civiles, demostrándose que los grupos étnicos y sus características particulares son cruciales en la incidencia generada como actores internacionales diferentes a los estatales, los privados o aquellos que tienen una orientación guiada por el mercado.

Palabras claves: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, globalización, organizaciones sociales, paradiplomacia, raizal.

Abstract

The international framework and its complex network of Interactions configure various scenarios of collective action, where the affinity of agendas and the variety of interests have made visible the dynamism of new subjects that affect the expansion of relationship channels and the approach of counter-hegemonic motivations in the global space, in order to face moments of crisis. This article is based on a qualitative analysis in which a series of contributions are proposed for the redefinition of the category of international actor through the conceptual contributions of paradiplomacy, ethnicity and social organizations, exemplified by the study of the experience of Raizal ethnic people of the Archipelago of San Andrés, Providencia, and Santa Catalina (ASPSC) of the Caribbean, after the judgment of the international court of justice (ICJ) of 2012 that generated an adverse situation in terms of the violation of fundamental rights of the population, at the same time that it motivated the international insertion of civil movements, demonstrating that ethnic groups and their particular characteristics are crucial in the incidence generated as international actors different from state, private or those that have a market orientation.

Keywords: Archipelago of San Andrés, Providencia, and Santa Catalina, globalization, paradigmatic diplomacy, social organizations, raizal.

¹ Polítólogo. Estudiante de la Maestría en Estudios del Caribe. Grupo de investigación Nación, Región y Relaciones Internacionales en América Latina y el Caribe. Universidad Nacional de Colombia.

² Proyecto de investigación *Cambio y Avance de la Nación: Geopolítica, Relaciones Internacionales y Conflictos Fronterizos Entre Colombia y los Países Centroamericanos con Costas en el Caribe (1886-1930)* financiado por la Vicerrectoría de Investigación. Universidad Nacional de Colombia.

El sistema internacional en expansión y los nuevos actores internacionales.

El sistema internacional contemporáneo, al igual que el cosmos, se encuentra en constante expansión tras pasando sus fronteras y redefiniendo las directrices que décadas pasadas lo explicaban. La lupa analítica de la disciplina de las Relaciones Internacionales³, dominada por el determinismo jurídico y los estudios geopolíticos, progresivamente ha recurrido a nuevos lentes para describir la convulsionada y diversa realidad internacional, donde se resignifican las interacciones y conductas que cada actor desempeña, especialmente aquellos ubicados en la periferia de la estructura y que históricamente han sido invisibilizados, pero que actualmente cuestionan el modelo estado-céntrico y las enormes asimetrías del mercado y su racionalidad individualista dentro de los procesos políticos mundiales.

Bajo este panorama, en el seno de las Relaciones Internacionales se ha suscitado la necesidad de ampliar los alcances analíticos de sus herramientas investigativas mediante diferentes esfuerzos por reconceptualizar las categorías de estudio que son transversales, para así extender el potencial explicativo sobre el conjunto que interconecta todas las entidades y las interacciones que se suscitan entre ellas en un tiempo y espacio específicos y de acuerdo con relaciones de poder establecidas. Una de las categorías angulares es la de “actor internacional”, que tradicionalmente se ha presentado como sinónimo de sujeto de Derecho Internacional debido a la predominancia teórica del realismo, ya que se ha centrado en describir a aquellos actores que por su subjetividad son destinatarios de las normas jurídicas internacionales en términos de derechos y deberes adquiridos, siendo por amplio margen el Estado la entidad por excelencia, aunque se reconocen otros sujetos especiales como las organizaciones supranacionales.

Esta tendencia ha determinado que en términos conceptuales la disciplina de las Relaciones Internacionales no considere, por ejemplo, a las autoridades subnacionales o a actores no estatales tales como grupos de presión, movimientos sociales, organizaciones civiles

o comunidades transfronterizas como sujetos de las relaciones internacionales (Sarquís, 2013).

A pesar de la caracterización de quién es un actor internacional mediante sus facetas más comunes, las problemáticas actuales se entienden como un conjunto de variables que interconectan diversas relaciones, evitando la segmentación y atendiendo a las dimensiones que evidencien la red de interacciones y los nuevos canales para tramitar los intereses de aquellos actores que empiezan a adquirir un nuevo protagonismo (Barragán, 2015).

Por lo tanto, las directrices teóricas convencionales resultan insuficientes y ajena a una realidad impulsada por el ímpetu transformador de distintas expresiones comunitarias que ven en la dinámica de la globalización un espacio de reivindicación política. El presente ejercicio analítico busca aportar elementos conceptuales que permitan construir una definición abarcadora a la totalidad de las unidades del sistema internacional pero que de igual manera reconozca la heterogeneidad entre ellas y por lo tanto las particularidades de los otros actores internacionales marginados política y académicamente, específicamente las organizaciones de la sociedad civil (ocs).

Esta intencionalidad se fundamenta en la generación de un diálogo e intercambio de saberes no solo dentro de las Relaciones Internacionales al considerar nuevas apuestas explicativas como la paradiplomacia, sino con diferentes áreas del conocimiento social como la antropología y la sociología, que han contribuido con importantes aportes investigativos a la categoría de etnicidad y a los estudios sobre organizaciones sociales, conceptos fundamentales para entender esta ola de actores y su rol en el debilitamiento del actual orden social internacional.

Es a partir de este marco que será analizado el caso específico de la comunidad étnica raízal del Archipiélago, con el fin de constatar mediante un caso real, el rol internacional de organizaciones provenientes de la sociedad civil caracterizadas por su importante base local que revindican dentro de su proyección y accionar internacional componentes étnicos. Estas organizaciones

³ Se aclara que el uso de “Relaciones Internacionales” con iniciales en mayúsculas hace referencia a la disciplina, mientras que “relaciones internacionales” en minúsculas son el conjunto de interacciones.

tienen como fin tramitar intereses y recursos de manera paralela al Estado y bajo una racionalidad donde priman los factores identitarios, las reivindicaciones territoriales, la noción de comunidad, una agenda centrada en la defensa de los derechos ambientales y humanos y en la búsqueda de autodeterminación, diferente a las orientaciones de otros actores que son guiados por la maximización de sus utilidades y beneficios económicos.

Igualmente, surge como una particularidad dentro de la actuación internacional de este tipo de actores una mediación de momentos de incertidumbre o coyunturas adversas que ponen en riesgo la estabilidad y la garantía de los derechos de la población, tal como lo sucedido tras el fallo de la CIJ del 2012 y el fracaso diplomático del Estado colombiano, que además de suponer múltiples consecuencias negativas para la comunidad raizal debido a la pérdida de su territorio marítimo ancestral como parte de la reserva de biosfera Seaflower⁴, también impulsó esfuerzos para asumir un rol de gestión internacional en la búsqueda de soluciones que permitan anteponerse a la crisis.

En este sentido, el texto se encuentra dividido en cuatro partes. La primera es una revisión crítica del concepto “actor internacional”, construido por la tradición realista y su limitada ampliación desde la incursión de la óptica transnacional; en un segundo momento se plantean las características fundamentales de un actor internacional contemporáneo.

Posteriormente son abordadas las particularidades de los grupos étnicos y las dinámicas de los movimientos civiles en el escenario internacional a partir de las relaciones glocales⁵ basadas en una globalización desde abajo. Esto último se exemplifica mediante la descripción de las características identitarias de la comunidad raizal y el accionar internacional de algunos de sus movimientos organizados, dando cuenta de los aportes de la experiencia del movimiento raizal a la ampliación de la definición de “actor internacional” desde la visibilización de intereses contrahegemónicos; finalmente, son enunciadas las potencialidades así como las limitaciones y dificultades que un grupo

minoritario tiene a la hora de incursionar en un escenario internacional desigual y excluyente.

El actor internacional en el debate: de la exclusión realista a la pluralidad.

Para dar cuenta de las transformaciones teóricas del concepto de “actor internacional”, resulta crucial en el debate una revisión crítica de la caracterización tradicional del término que ha sido construida desde las primeras décadas del siglo xx dentro de la corriente realista, bajo la máxima de que el Estado es el único actor de las relaciones internacionales.

Esta idea solo fue controvertida parcialmente por las críticas de la interdependencia compleja (Keohane y Nye, 1977) y el transnacionalismo (Keohane y Nye, 1973) al concebir la crisis del Estado de manera unidireccional, entendiéndola sólo como la transferencia de capacidades y espacios de poder para la toma de decisiones a nuevos actores que por su preponderancia en el orden económico mundial (como las empresas transnacionales o el Banco Mundial) son ahora los sujetos por excelencia del entramado internacional, desconociendo los procesos suscitados dentro y hacia abajo del andamiaje estatal, omitiendo la relevancia de otros actores considerados marginales y negando las múltiples relaciones desiguales que estos han ejercido con las figuras dominantes del sistema.

Tal idea de origen sobre la exclusividad de las relaciones interestatales en el complejo internacional (Morgenthau, 1948), parte de una noción determinista propia del contractualismo que pre establece condiciones invariables y principios inmutables que determinan derechos superiores para configurar mandatos y prohibiciones en las que se producen los fenómenos internacionales, fundados en al menos tres componentes: 1) la ley; 2) la unidad del poder y, 3) los discursos raciales fundamentados en prejuicios políticos y morales, que justifican el uso de la violencia y la colonización mediante mecanismos permanentes de coerción.

Es entonces que la definición realista de “actor” es dada con base en atributos de tipo jurídico y soberano, refiriéndose a este como sinónimo del Estado al ser la

⁴ Desde el 2000 hace parte de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera de la Unesco.

⁵ Relación entre lo local y lo global.

única entidad beneficiada de las competencias otorgadas por el Derecho Internacional⁶, reconociendo su carácter político en tanto que contractualmente es la forma histórica de organización del poder en las relaciones internacionales (García, 1993). Esta definición clásica de “actor internacional” fue construida sobre la base de la exclusión, por lo que no refleja la complejidad del entramado global donde existen entidades que actúan de manera autónoma y generan gran impacto, aunque no poseen cualidades soberanas.

Es así como poner en duda esta definición arbitraria lleva a romper su exclusividad mediante la visibilización de las diferentes experiencias que han ofrecido actores capaces de ejercer su influencia en la esfera internacional, pero sin suponer que, a pesar de la crisis del Estado moderno, este va a desaparecer para ser reemplazado por otro hegemón tal como lo plantea la corriente transnacionalita.

No se trata entonces de cuestionar el protagonismo del Estado y los conglomerados económicos, sino de incluir conceptualmente la presencia de nuevos actores, sus relaciones de poder y la forma diferenciada en que actúan, enmarcadas en las evidentes asimetrías que configuran la vida internacional.

A pesar del carácter elitista y excluyente de las Relaciones Internacionales, supeditada por la academia estadounidense y europea, resulta evidente la ampliación paulatina del número de actores debido a la innegable evolución y dinamismo inherente del sistema internacional contemporáneo.

Por lo tanto, de manera resumida, se pueden identificar al menos cuatro etapas en este proceso: la primera, sustentada en el realismo político que desde la creación de la disciplina a finales de la década de 1920 y especialmente luego de la segunda posguerra mundial le otorgó todo el protagonismo internacional a los estados, pero únicamente a aquellos “desarrollados”.

Lo anterior desconocía incluso las desigualdades dentro de la misma categoría y por consiguiente el rol de los países considerados “subdesarrollados” o de aquellos que en la época afrontaban un proceso de descolonización (especialmente en el Caribe y África), estando en una situación asimétrica a tal punto que ni siquiera les fueron respetados principios fundamentales de la modernidad como la autonomía nacional, la no injerencia en los asuntos internos, la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias y la promoción de los valores de la democracia (García, 2014)⁷.

La segunda etapa surgida en los años 60, si bien desafió ontológicamente al realismo cuando incluyó a los actores transnacionales⁸ debido al galopante avance de la mundialización de la economía, únicamente supuso un intercambio en el rol de dominador al mantener la estructura jerárquica y vertical propia del realismo. Por ello, es posible afirmar que epistemológicamente estas etapas son comunes, caracterizándose especialmente por su estado-centrismo y eurocentrismo debido a que solo se concibieron las ampliaciones del sistema internacional hacia arriba mediante la superposición de los espacios de poder que el Estado cedía, es decir, el Estado mismo propició la incursión de estos actores y asumió un rol colaborativo o subordinado a los intereses de estos.

La tercera etapa, enmarcada por el consenso de Washington, la oleada de privatizaciones y la consolidación del neoliberalismo, hizo que en la década de los ochenta se intentara ampliar por primera vez el concepto de “actor” hacia los horizontes subordinados añadiendo la dimensión subnacional⁹, históricamente dependiente de la centralidad estatal pero que ahora, amparada analíticamente por la paradiplomacia, toma decisiones que repercuten más allá de las fronteras nacionales con el fin de insertarse en las cadenas de

⁶ Es en la Convención de Montevideo de 1933 que se definieron los atributos del Estado como una afirmación certera en el Derecho Internacional consuetudinario. Los requisitos según el primer artículo son: I) Población permanente, II) Territorio determinado, III) Gobierno (leyes), IV) Capacidad de entrar en relaciones con los demás Estados.

⁷ Un ejemplo de esto son las numerosas intervenciones militares de los Estados Unidos a países del Caribe durante el siglo XX justificadas por sus intereses económicos y el expansionismo de su esfera geopolítica. Sumadas se cuentan 15 intervenciones a Cuba (1898, 1906, 1961), Puerto Rico (1898, 1902), Haití (1915), República Dominicana (1916, 1965), Nicaragua (1926, 1983), Guatemala (1954-1967), Panamá (1964, 1989), Granada (1983).

⁸ Especialmente las organizaciones internacionales gubernamentales (ONU, Unión Europea) y no gubernamentales (empresas transnacionales).

⁹ Son actores subnacionales las entidades institucionales que componen el gobierno de un Estado Nacional y cuyo poder ejecutivo se encuentra en un nivel inferior (Fronzaglia, 2005), tales como las regiones, provincias, departamentos o ciudades.

valor y ser un interlocutor de la población debido a la crisis de representatividad del Estado moderno.

Finalmente, la cuarta etapa profundiza la incidencia de los actores ubicados en la periferia del entramado y retoma la crítica al estado-centrismo al incluir a las organizaciones y movimientos sociales que recurren a su fuerte componente territorial e identitario para tramitar sus intereses en el escenario internacional mediante una agenda diversificada, donde no priman los intereses del gran capital sino reivindicaciones étnicas y sociales en términos de derechos fundamentales y colectivos, preservación cultural y autodeterminación, atendiendo al surgimiento de nuevos conflictos que superponen múltiples actores, espacios, competencias y procesos tanto transnacionales como locales.

La realidad ha cuestionado las premisas de las dos primeras etapas y se ha acrecentado el debate sobre la crisis del Estado-nación, siendo notorios los efectos en el proceso de revisión del concepto de “autor”, por lo que el siguiente acápite se centra en esta última etapa, retomando aportes fundamentales de la paradiplomacia ciudadana e identitaria, o la “diplomacia ciudadana” en términos de Kerber (2009), que no incluyen el rol de las entidades subnacionales, sino que justamente se focaliza en la descripción de la proyección internacional de individuos que deciden organizarse colectivamente de manera independiente a cualquier nivel de la estructura estatal y cuyos objetivos no suponen alcanzar el poder, como es el caso de los partidos políticos, sino la realización de una agenda más amplia basada en intereses localizados.

Una nueva aproximación a la categoría: el actor internacional en el sistema internacional contemporáneo.

Tras lo poco satisfactoria que suponen las visiones realistas y transnacionalistas para interpretar una sociedad internacional más diversa, se busca superar su incapacidad operacional al darle vuelta a los principios que orientan la definición de “actor internacional” y ofrecer lineamientos generales más abarcadores en términos cualitativos, es decir, en primer lugar, para vencer el carácter excluyente

del término que no concibe relevante la variedad de actores.

En segundo lugar, con el fin de pluralizar las agendas y dar cuenta que las capacidades y el rótulo de “actor internacional” no depende de factores soberanos, de acumulación de capital o de un alto número de acciones constatables, sino de rasgos comunes que caracterizan lo particular que es interactuar en el escenario internacional.

Por ello su reconocimiento no depende del grado de realización del margen de influencia que se puede generar, sino que las potencialidades y dificultades de cada actor resultan cruciales para entender diferencialmente la red de conexiones e intercambios que se realizan. Y, por último, es necesario partir de que el determinismo jurídico no es suficiente para entender la categoría, por lo que resulta imperante entenderla más en términos de capacidad, autonomía e influencia.

Así, en términos de Caterina García (1993), la clasificación de actor internacional se fundamenta en procesos capaces de movilizar diferentes recursos y generar habilidad para crear lazos de solidaridad e identificaciones comunes que permitan alcanzar objetivos e influir sobre otros actores. Por lo tanto, a pesar de que ningún actor es enteramente autónomo, si es la autonomía, el atributo comportamental que puede dar cuenta de las habilidades de un sujeto para incidir en el curso de los acontecimientos internacionales y provocar consecuencias, ya sea mediante relaciones de confrontación, cooptación o cooperación (Mansbach, et al, 1976).

Este giro hace que las aptitudes de tipo jurídico no primen y sean aquellas de tipo funcional las que permiten entender al “actor internacional”, puesto que los atributos mencionados son identificados en cualquier sujeto y por lo tanto crece la ampliación de los canales donde se desarrollan las relaciones internacionales, siendo el interestatal, el transgubernamental y el transnacional los más comunes (Rise, 1999), aunque es necesario incluir un nuevo canal denominado “subalterno” para entender la actuación de organizaciones como las raizales, espacio que surge cuando el Estado es incapaz de dar respuesta a los reclamos de la ciudadanía en términos de la garantía del bienestar (Kerber, 2009), y a la vez, el mercado no ofrece soluciones para atender las necesidades de todos los sectores de la población. De manera operativa, un “actor internacional” es

aquella entidad que tiene una capacidad efectiva para realizar acciones y relacionarse con otros actores por fuera de las fronteras nacionales con el fin de generar algún tipo de incidencia, por mínima que sea, en la vida internacional (Barbé, 2003). Esta actividad, basada en la pluralidad, engloba diferentes tipos de actores¹⁰ caracterizados por:

- Gozar de un grado de autonomía en su toma de decisiones para ejercer influencia y realizar estas acciones.
- Con esta autonomía tiene la habilidad para movilizar determinados recursos y alcanzar objetivos concretos.
- Bajo la máxima de que ningún actor es eterno, posee una agenda específica que es relativa y temporal, ya que puede cambiar según las circunstancias (García, 1993).

La mirada subalterna: particularidades del movimiento étnico Raizal como actor internacional.

Amparados por el panorama analítico descrito antes, cobra especialmente relevancia las relaciones internacionales que se suscitan en el canal subalterno, en tanto que sus particularidades condicionan la capacidad de las organizaciones del movimiento étnico raizal a la hora de desempeñar un papel activo. Por tal razón, a la vez que son descritas las características de los espacios donde son relevantes las voces periféricas mediante la discusión de lo glocal, paralelamente se consideran los componentes fundamentales de la actuación internacional raizal mediada por la etnicidad y las organizaciones locales y transfronterizas.

Abordar este tipo de actores, parte por reconocer que sus intereses son distintos a los que tienen los otros sujetos, incluso es posible afirmar que poseen agendas que cuestionan la actividad de categorías con un mayor influencia, ya que se ubican en una esfera del sistema donde las orientaciones no son dadas mediante una racionalidad basada en la fuerza o en el rendimiento de las utilidades, sino que su divergencia se basa en aspectos políticos, culturales y económicos dados por

los lazos y lógicas de intercambio donde priman los factores étnicos o familiares.

Ante esto, las ocs símiles a las raizales se enfrentan a una desigual distribución del poder estatal, que como núcleo del sistema internacional solo ha considerado su fragmentación y delegación en una de las dos direcciones del proceso globalizatorio: hacia arriba, pero sin abordar la reconfiguración hacia abajo (Rosenau, 1997), que desde una lógica intraestatal daría un mayor margen de actuación a las organizaciones locales para aumentar su importancia en el plano internacional a partir de múltiples canales de relacionamiento con distintos interlocutores sin la supervisión del gobierno central.

Por lo tanto, la globalización construida de “abajo hacia arriba” se basa en la actividad de los individuos, las ocs y las entidades subnacionales. No obstante, estos últimos se guían para el caso del ASPSC mediante una política burocrática que los ubica en otra categoría de “actor internacional” (Ramírez, Mantilla y Román, 2019), siendo neurálgica la forma particular en que las ocs raizales, especialmente el *Archipelago Movement for Ethnic Native Self Determination* (AMEN-SD), se organizan y participan dentro las relaciones internacionales, por lo que la voluntad para tomar decisiones colectivas y públicas también depende de factores identitarios, culturales, religiosos, entre otros.

La esfera de influencia que comparte lo raizal se ubica en el denominado “sur global”, caracterizado por su rol residual en el modelo debido a sus economías periféricas con elevados niveles de pobreza y con una injusta distribución de la renta, quedando excluidas del entramado globalizatorio supranacional, que no gira en torno a los intereses de los pueblos vulnerables, sino que la cooperación se orienta hacia los objetivos y las relaciones entre los actores más ricos, como las transnacionales o los países industrializados.

No se entiende entonces a la globalización como homogeneidad sino como la posibilidad de que estos grupos se orienten mediante una concepción discursiva particular del mundo y de la vida. Esta reconciliación de lo global sobre lo local busca identificar los incentivos para revalorizar nuevas escalas políticas y geográficas

¹⁰ El paradigma del sistema global descrito por García (1993), plantea una tipología de seis categorías: 1) organizaciones supranacionales; 2) fuerzas transnacionales; 3) los Estados-nación; 4) gobiernos locales; 5) actores intraestatales; y 6) los individuos y la sociedad civil.

con el fin de que plantear estrategias que se afianzan en lo territorial y que permiten la negociación de conflictos y la promoción de agendas locales en lo global.

Lo anterior atendiendo a que la globalización es un fenómeno multifacético (Vásquez, 2009), donde se interconectan complejamente factores económicos, sociales, políticos, culturales, religiosos y legales, por lo que su intensificación no puede ser reducida a las transacciones transnacionales, sino que deben considerarse la expansión del movimiento intrafronterizo de las comunidades, es decir, como un momento de mutuo encuentro.

Tal definición permite entender una nueva forma de globalización contrahegemónica construida desde abajo con el fin de resistir a las asimetrías de las instituciones jerárquicas del Estado y el mercado, surgiendo iniciativas desde la periferia de la estructura internacional en un contexto donde el orden social se debilita ya que, en términos de Charry y Calvillo (2000), no son apariciones repentinas sino la presencia de realidades contingentes que ha sido excluidas y que ahora permiten un modo distinto de intercambiar experiencias, proyectos y utopías que hacen de guía para proponer un nuevo modo de gestionar los asuntos públicos.

Es en esta amalgama de crisis y oportunidades donde se ha desenvuelto la experiencia internacional de las ocs que surgen al interior de la población raizal, en particular el grupo AMEN-SD, estas son una clara expresión de la dinámica glocal debido a la red de relaciones que se encuentran en constante interacción y transformación por la ubicación geoestratégica del Archipiélago y la presencia histórica de una población que se articula en especial con el Gran Caribe. Así mismo, las interrelaciones mutuas dadas por diferentes ciclos migratorios muy distintos a los de la Colombia continental y comunes a las características socioculturales del Caribe anglo africano en términos étnicos (afro), religiosos (protestantismo) y lingüísticos (inglés caribeño y lenguas criollas), ligados a vínculos de parentesco e intercambios familiares (Valencia, 2002).

Por lo tanto, la espacialidad insular en la que se desenvuelven los acontecimientos es fundamental para

entender la evolución de las prácticas, las instituciones y las ideas desde las comunidades a partir de la esencia diversa de la región, puesto que estas se vinculan a factores materiales y simbólicos que son difundidos en las zonas transfronterizas como discursos culturales y políticos.

En términos políticos y geográficos, este es el único departamento insular de Colombia, lo que supone una enorme ventaja para el país debido a la presencia de recursos y al potencial trasfronterizo (Ramírez, Mantilla y Román, 2020). No obstante, como típico actor periférico y caribeño, su cotidianidad convive entre ser un destino turístico por excelencia y estar en un estado continuo de crisis política, social, económica y ambiental que se ha recrudecido posterior al fallo de la CJI del 2012, situaciones que históricamente han motivado múltiples intenciones separatistas que se pueden remontar a los inicios del siglo xx.

No es posible entonces entender a la población raizal sin su conexión con el Caribe en términos de región cultural caracterizada por su diversidad, dinamismo e inclusión de múltiples componentes y relaciones económicas, políticas y sociales que a pesar de su particularidad encierra una complejidad propia de las relaciones internacionales, ya que como nicho del origen de la modernidad y el capitalismo, desde el siglo xv ha sido testigo de la superposición de influencias europeas, africanas, asiáticas y americanas que han originado diversas formas culturales, religiosas, artísticas y familiares en sus espacios locales (Serbín, 1987).

La configuración de un territorio ancestral marítimo respecto a una matriz étnica común basada en una comunión lingüística y cultural y dinamizada por instituciones como la religión y constantes intercambios, constituyó una afiliación familiar y una unidad nacional imposible debido a las fronteras estatales que obligó a la diáspora a dividirse y a asumir diferentes identidades¹¹ con grandes consecuencias para la unidad de este pueblo afrocaribeño.

Estas características compartidas con otras islas caribeñas son fundamentales para entender la actitud de autorreconocimiento étnico del movimiento AMEN-

¹¹ Mantilla, Chacón y Román (2016) reconstruyen la diáspora que une a las poblaciones anglo-caribeñas en Jamaica, Panamá (Colón y Bocas del Toro), Costa Rica (Limón y Cahuita), Nicaragua (Bluefields, Pearl Lagoon), Honduras (Roatán) y Colombia (ASPSC)

SD que, como una de las organizaciones representantes de la heterogénea comunidad raizal, es consciente de sus diferencias frente a la nacionalidad colombiana y que ven al dominio político y económico de las islas como un proceso de colonización (la colombianización), propiciado por la declaratoria de intendencia nacional en 1912 y la apertura del puerto libre en 1953. Aspectos que supusieron un cambio, por un lado, en la estructura socioeconómica y ambiental al pasar de un modelo de producción agroexportador¹² a uno extractivo basado en el turismo y el comercio, y, por el otro, en términos culturales debido a la llegada masiva de colombianos continentales que impusieron sus prácticas, lengua y religión con beneplácito del Estado.

Asumirse como un grupo distinto en un espacio eminentemente intercultural ha generado un proceso de resistencia para la búsqueda de la autodeterminación y el reclamo permanente de autogobierno que ha tenido como telón de fondo una serie de tensiones históricas y enfrentamientos con los gobiernos centrales que se proyectan en el escenario internacional mediante una gestión autónoma dado el renacimiento de ocs, cuyos primeros registros datan de década de 1960 y que se proyectan hasta actualidad en momentos donde se enfrentan grandes desafíos.

Algunos antecedentes significativos de las diferencias con el Estado colombiano y la búsqueda de autodeterminación son el memorial de 1965 solicitándole a la Corona británica su soberanía sobre las islas; en 1972 la petición elevada a la comisión de descolonización de la ONU por parte del comité pro independencia radicado en Nueva York para obtener la separación de Colombia (Valencia, 2002); participación en la pre conferencia contra el racismo en el 2001 (García, 2003); la denuncia pública ante la ONU en el 2002; la toma del aeropuerto en 1999, en protesta por la crisis sanitaria y la no expedición del estatuto raizal; las protestas de 2002 por la destitución del gobernador Ralph Newball; la declaración simbólica de “nación independiente” en el 2007 y la comunicación a la CIJ en 2008 en medio

del diferendo limítrofe entre Colombia y Nicaragua (Ortiz, 2013).

La carta enviada a la CIJ en el 2008 es el ejemplo claro de que las etapas planteadas en el primer acápite no son niveles que se van superando, sino que conviven mutuamente e incluso pareciese que el determinismo realista aún se encuentra vigente.

Esto ya que, tal carta demuestra la intención raizal de ser reconocido como parte del diferendo y ser escuchado como un actor, para que sea tomada en cuenta su territorialidad ancestral, pero la Corte por términos jurídicos negó la petición, ya que el Archipiélago no es un Estado independiente (Ortiz, 2013).

Tales desafíos se enmarcan en la crisis consecuencia de la sentencia de la CIJ, la cual resolvió la cuestión de fondo sobre el litigio territorial y marítimo entre Nicaragua y Colombia. El fallo determinó otorgar la jurisdicción a Nicaragua de 75.000 km² de área marítima en el mar Caribe que figuraba bajo la soberanía de Colombia, causando con esto la agudización de las tradicionales tensiones entre el gobierno colombiano y la población Raizal, puesto que fue considerado como contrario a los intereses locales y una válvula para responsabilizar del abandono histórico a un Estado incapaz de defender los bienes culturales y simbólicos vinculados al mar, además de la propia subsistencia de esta población que fue objeto de vulneración en sus derechos colectivos¹³, especialmente por la afectación a la pesca artesanal.

Este hecho supuso un punto de inflexión en el proceso de autodeterminación, ya que debido a la cuestionada forma en que el Estado colombiano planteó la defensa y posteriores estrategias frente al fallo (que no incluyeron la debida consulta e intervención como pueblo ancestral) que comprometió la integridad territorial de una zona de enorme trascendencia, el movimiento AMEN- SD comenzó a desarrollar una serie de acciones internacionales. Entre las acciones se encontraba, la búsqueda de lazos de cooperación, canales de diálogo, reconocimiento, apoyo y negocia-

¹² De 1877 a 1919, San Andrés tiene una notable actividad comercial a partir de la exportación de coco, insertándose al mercado internacional, especialmente hacia Estados Unidos con quien tiene numerosos intercambios culturales, deportivos y religiosos (James, 2014)

¹³ Es amplia la lista de problemáticas que han vulnerado los derechos de la población isleña y en especial la raizal, los más críticos son la sobre población, la dependencia al turismo, la escasa cobertura de servicios públicos (principalmente agua potable), la pésima disposición de residuos, la crisis del sistema de salud, el acelerado deterioro ambiental, la especulación de los precios de la canasta básica, los escandalosos niveles de corrupción, entre otros.

ción directa con semejantes y con diferentes instancias de gobierno de los países del Gran Caribe, que junto con la presencia activa en eventos internacionales de orden cultural y foros supranacionales denunciaron la situación de desprotección y vulnerabilidad de los derechos territoriales y étnicos del Pueblo Raizal.

AMEN- SD, como una de las organizaciones abandonadas respecto a la protección y promoción de los derechos humanos de la población raizal del Archipiélago, fue fundada en 1999, liderada por pastores bautistas y sacerdotes católicos, compuesta por miembros de organizaciones pioneras como Sons Of Soils (S.O.S), siendo sus principales objetivos “la búsqueda de la autodeterminación, el respeto a la cultura, la preservación de la lengua y la búsqueda de ayuda nacional e internacional en materia de derechos humanos” (AMEN- SD, 1999 citado por García, 2003, pág. 23).

Esta aproximación organizativa de la comunidad raizal se asume a partir de la pertenencia a un grupo étnico diferenciado, siendo la proyección internacional uno de los mecanismos utilizados para instrumentalizar su diferencia. En este sentido, el orden local particular basado en categorías identitarias y valores culturales es el que posibilita la inserción global del grupo AMEN-SD y por consiguiente ser considerado como “actor internacional”, en tanto que las formas de preservación y defensa de su identidad son estrategias de poder que se orientan para lograr objetivos que permitan transformar los contextos adversos. Siguiendo a Serbín (1987), se configura una ideología étnica capaz de crear estrategias que orienten objetivos particulares en el marco de un sistema económico y político más amplio.

Anteriormente, fueron mencionados algunos aspectos distintivos de la cultura raizal a pesar de la existencia de una infinidad de factores materiales e inmateriales que se superponen. No obstante, siguiendo el planteamiento de Inge Valencia (2002), es posible retomar cuatro elementos que sobresalen y permiten el reconocimiento, a la vez que son claros orientadores de la actividad internacional de AMEN-SD: I) la trascendentalidad de la religiosidad, II) la lengua, III) la conformación familiar y, IV) el sentido de igualdad.

El primer aspecto fundamentado en la confluencia de creencias es más que evidente en la estructura de

AMEN-SD, que comparte armónicamente su dirección entre pastores y sacerdotes. Esta experiencia religiosa de los isleños se encuentra en todas las facetas de la vida cotidiana, donde especialmente la fe bautista ha tenido una gran incidencia, en menor medida en la actualidad, sobre aspectos socioculturales como educación, la salud y la política (Valencia, 2002).

La lengua como segundo aspecto es una fusión de componentes del inglés y distintos dialectos africanos compartida por muchos hermanos colindantes del Caribe occidental. Para el rol estratégico que asume AMEN-SD en el espacio transfronterizo, esta resulta una herramienta fundamental puesto que genera un ambiente de igualdad, confianza y cercanía con sus pares de otros países y permite más fluidez en sus interacciones. Situación que sucedió en las visitas del movimiento tanto al presidente Daniel Ortega como a la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur de Nicaragua entre el 2013 y el 2014 (“Delegación del pueblo raizal”, 12 de marzo de 2014), recorriendo las municipalidades de Corn Island, Pearl Lagoon y Bluefields con el fin de reforzar las relaciones culturales y promover la cercanía entre raizales y creoles, teniendo como resultado la firma de un acuerdo de colaboración con el consejo regional de la Región (“Delegación del pueblo raizal”, 11 de diciembre de 2014).

La conformación familiar supone la piedra angular en el mantenimiento de las redes de parentesco que se extienden por el Caribe, ya que supera las relaciones determinadas por la consanguinidad (Valencia, 2002) y generan un imbricado sistema de intercambios que permiten el acercamiento natural de AMEN-SD. Finalmente, el sentido de igualdad es transversal a los otros aspectos, donde en el entramado internacional se expresa en la intencional por actualizar y hacer perdurables vínculos con sus pares transfronterizos de manera horizontal, siendo instrumentos esenciales de este sentido la lengua y la religiosidad.

Es evidente que en los escenarios transfronterizos AMEN-SD consolida vínculos informales que permiten mayor colaboración y autonomía a través de los intercambios que generan una identidad compartida. No obstante, este no es el único escenario de acción, ya el movimiento también ha buscado el reconocimiento

de las particularidades de la comunidad raizal en foros mundiales como la ONU¹⁴, la FAO¹⁵ y la OHCHR¹⁶, donde es denunciada la desprotección y marginalización dentro del Estado colombiano.

En este sentido, el movimiento AMEN SD en su rol de “actor internacional” se sintoniza con el planteamiento de la paradiplomacia, ya que otorgarle una distinción particular a esta cuando es ejercida por ocs, parte de la necesidad de distinguir tal actividad de la realizada por las entidades subnacionales y reconocer que sus capacidades adquieran un grado notable de autonomía propias de la paradiplomacia ciudadana e identitaria, desde la que buscan desligarse de la cultura dominante y cuestionar las condiciones inequitativas del orden internacional, incapaz de generar las mismas oportunidades para influir en las decisiones políticas.

Potencialidades y dificultades en la actuación internacional.

Esta revisión conceptual y su ampliación a partir de la experiencia internacional de una organización proveniente de la comunidad raizal, que asume en su discurso político y en sus objetivos internacionales una clara ideología étnica, es un ejemplo del uso de la paradiplomacia o la proyección internacional como una movilización política con raíces internas debido a las demandas de la ciudadanía que se encuentra conectada globalmente mediante las tecnologías de la información y la comunicación, exigiendo políticas públicas eficaces, mayor autonomía y participación.

Este fenómeno también es una repuesta desde la periferia del sistema a las desigualdades globales y a la crisis de representatividad del Estado que los obliga a insertarse en nuevos escenarios para reducir las asimetrías y anteponerse a los momentos de crisis, revalorizando las trayectorias locales e incluyendo en los debates académicos narrativas innovadoras.

Igualmente, ampliar el alcance explicativo de la categoría “actor internacional” hace que por obligatoriedad la agenda internacional también lo haga, tal como lo demostró el grupo AMEN SD que lejos de replicar las directrices elitistas de la política exterior colombiana o fundamentar su accionar mediante una racionalidad económica, posicionó

en su agenda intereses comunes ligados a la defensa de los derechos fundamentales y colectivos.

Es posible afirmar que, a la par de diplomacia gubernamental, AMEN-SD desde el canal subalterno ha garantizado el cumplimiento de uno de los principios de la política exterior nacional estipulados en la constitución política, a saber, aquel que consagra que las relaciones internacionales del país se deben orientar hacia la integración Latinoamericana y del Caribe (Constitución Política, art. 9).

Esto hace que, junto a un análisis como el de Chacón (2019), se demuestre que lo étnico es un factor relevante en la política exterior nacional y que puede contribuir a la modificación de sus características estructurales dadas por el exacerbado centralismo y la limitación en la diversificación de sus instrumentos de acción.

En la otra cara de la moneda se encuentran las dificultades que una ocs como AMEN-SD puede sufrir en la exigente sociedad internacional. La primera gira en torno a la disponibilidad continua de recursos (humanos, de tiempo, financieros) que exige la actividad internacional, ya que puede ser un gran condicionante para garantizar la autonomía decisional y operativa y por lo tanto el desarrollo de funciones significativas y continuas.

Una segunda dificultad parte justamente de la diversificación de la agenda, en tanto que el bloque de objetivos sobre la protección de derechos fundamentales y la actividad de comunidades con reivindicaciones étnicas es minoritario y carece de relevancia, por ejemplo, frente a los intereses económicos que son generalizados.

Conclusiones.

En definitiva, nos encontramos frente a la evolución constante de los conceptos dentro de las Relaciones Internacionales, que desde una óptica pluralista ha ido redefiniendo el contenido de lo que se considera como “actor internacional” para incluir a organizaciones o movimientos civiles que reivindican componentes étnicos como factores estratégicos para búsqueda de objetivos en el escenario internacional. Ello acompañado por la ampliación de la agenda que pretende posicionar

¹⁴ Visitas a la ONU en 2012 y 2013 donde se reunieron con el secretario general Ban Ki Moon.

¹⁵ En 2013 visitan la FAO junto con la entonces viceministra de relaciones internacionales.

¹⁶ En 2013 representantes de AMEN- SD se reunieron en Ginebra Suiza con entonces Alta Comisionada Navi Pillay.

temas como la defensa de los derechos humanos y ambientales, la protección de particularidades culturales y la garantía del principio de la autodeterminación.

Bajo este panorama se encuentran las organizaciones provenientes de la comunidad raizal, descritas a partir de sus características identitarias y en la experiencia internacional de AMEN-SD, que como particularidad se insertan en el escenario internacional con el fin de ofrecer alternativas a momentos adversos o de crisis, tal como el suscitado luego de la sentencia de la Corte en el 2012, ello bajo la noción de una globalización contrahegemónica construida desde abajo con el fin de resistir a las asimetrías de las instituciones del Estado y el mercado.

La discusión conceptual y la experiencia raizal permiten afirmar que los criterios a considerar para una definición funcional y ampliada de “actor internacional” conducen a entenderlo desde el análisis de los procesos, la dinámica de las interacciones y la heterogeneidad de las categorías, más que por una concepción estática y excluyente del sistema internacional. Por ello, la dinámica raizal no solo es coherente con las atribuciones de actor internacional planteadas, sino que enriquecen la pluralidad al reconocer sus atributos, potencialidades y dificultades respecto a su autorreconocimiento étnico y la importancia de los factores culturales en su proyección internacional.

Referencias

- ARCHIPELAGO MOVEMENT FOR ETHNIC NATIVE SELF DETERMINATION (AMEN- SD). (1999). Estatutos del movimiento étnico raizal. San Andrés isla. Fotocopia. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/21434>
- BARBÉ, E. (2003). Relaciones internacionales (2^a ed.). Madrid: Biblioteca Universitaria de la Editorial Tecnos, 117-123.
- BARRAGÁN, F. (2015). Cooperación transfronteriza: una metodología para su estudio. En: Acosta, W(ed). Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales: Nuevas Perspectivas desde América Latina, CLACSO. <https://repositorio.una.ac.cr/bits-tream/handle/11056/13508/Ciencias%20Sociales%20y%20Relaciones%20Internacionales:%20Nuevas%20perspectivas%20desde%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf?sequence=1>
- CHACÓN, c. (2019). Participación de la etnia Raizal en la política exterior colombiana después del fallo de La Haya de noviembre de 2012. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/75700?show=full>
- CHARRY, C Y CALVILLO, M. (2000). Organizaciones civiles: nuevos sujetos sociales. *Revista Razón y Palabra*, 18, 1-22. <http://www.razonypalabra.org.mx/antiguos/n18/18charr-calvil.html?iframe=true&width=95%&height=95%>
- DELEGACIÓN DEL PUEBLO RAIZAL VISITA NICARAGUA (12 DE MARZO DE 2014) EN: DIARIO EL ISLEÑO. Recuperado el 30 de noviembre de 2022: http://elisleno.com/index.php?option=com_content&view=article&id=7305-delegacion-del-pueblo-raizal-visita-nicaragua&catid=67:internacional&Itemid=112
- DELEGACIÓN RAIZAL VISITA LA COSTA DE NICARAGUA (11 DE DICIEMBRE DE 2014) EN: “DIARIO EL ISLEÑO”. http://elisleno.com/index.php?option=com_content&view=article&id=8748:delegacion-raizal-visita-la-costa-de-nicaragua&catid=67:internacional&Itemid=112
- FRONZAGLIA, M. L. (2005). Unidades subnacionais e relações internacionais: um estudo de caso sobre a cidade de São Paulo - de 2001 a 2004. Campinas, Brasil: Tesis de maestría en ciencia política, Universidad Estadual de Campinas, 42-43. <https://blogfonari.files.wordpress.com/2016/02/dissertacca7ao-final-te-se-mauricio.pdf>
- GARCÍA, c. (1993). La evolución del concepto de actor en la teoría de las relaciones internacionales. *Papers: Revista de sociología*, 40, 13-31. <https://papers.uab.cat/article/view/v41-garcia/pdf-es>
- GARCÍA, s. (2003). Los vínculos internacionales del movimiento raizal durante los años noventa: en búsqueda de autonomía y reconocimiento. Bogotá: Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/21434>
- GARCÍA, M. (2014). Política internacional y diplomacia. *La gaceta Jurídica*. http://www.la-azon.com/la_gaceta_juridica/Politica-internacional-diplomacia-gaceta_0_2109389141.html
- JAMES, J. (2014). La travesía económica del poder: una mirada a la historia de San Andrés. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. https://www.academia.edu/37869821/LA_TRAVES%C3%8DA_ECON%C3%93MICA_DEL_PODER_una_mirada_a_la_historia_de_San_Andr%C3%A9s
- KEOHANE, R. S., and Nye, J. S. (1973). *Transnational Relations and World Politics*. Cambridge: Harvard University Press.
- KEOHANE, R. S., and Nye, J. S. (1977). *Power and Interdependence*. Boston, Little, Brown and Company.
- KERBER, A. (2009). La “Diplomacia Ciudadana” y la política exterior en el hemisferio. El encuentro de dos mundos. *Díkaion*, 12. <https://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/387>
- MANSBACH, R., Ferguson, H. and Lampert, D. (1976). *The Web of World Politics: non-state Actors in the Global System*. Englewood Cliffs, Prentice-Hall.

- MANTILLA, S; CHACON, C. y Román, R. (2016) "Toward building a Cross-Border Integration Region among five Caribbean countries" *Frontera Norte*, 28 (56), 5-33. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13646705001>
- MORGENTHAU, H. (1948). *Politics Among Nations: The struggle for power and peace*. McGraw-Hill (1985), Nueva York, Sexta edición.
- ORTIZ, F. (2013). Autodeterminación en el Caribe: el caso del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. San Andrés: Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/54630>
- RAMÍREZ, D., Mantilla, S., y Román, R. (2019). Paradiplomacia del Gobierno Local y la Sociedad Civil Organizada del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Colombia. *Análisis Político*, 32(96), 122-143. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/83754>
- RAMÍREZ, D., Mantilla., y Román R. (2020). Actores, motivaciones e intereses de la paradiplomacia en la frontera del Caribe insular colombiano después del fallo de La Haya. *Estudios Políticos*, 57, 42-69. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/338756/>
- RISE, T. (1999). Avances en el estudio de las relaciones transnacionales y la política mundial (F. Castro, Trad.). *Foro Internacional* 39, no. 4 (158), 374-403. <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1519>
- ROSENAU, J. (1997). Demasiadas cosas a la vez. La teoría de la complejidad y los asuntos mundiales. *Nueva Sociedad*, (148). <https://nuso.org/articulo/demasiadas-cosas-a-la-vez-la-teoria-de-la-complejidad-y-los-asuntos-mundiales/>
- SARQUÍS, D. (2013). *Fundamentos teóricos para la reflexión en torno a la paradiplomacia*. En: Zeraoui, Z. (Coord.). *Teoría y práctica de la paradiplomacia*, México: Montiel y Soriano Editores, 45-92. https://www.academia.edu/22662035/Fundamentos_te%C3%B3ricos_para_la_reflexi%C3%B3n_en_torno_a_la_paradiplomacia
- SERBÍN, A. (1987). *Etnicidad, Clase y Nación en la Cultura Política del Caribe de Habla Inglesa*. Caracas. Biblioteca de la Academia Nacional de Historia.
- VALENCIA, I. (2002). El movimiento raizal: una aproximación a la identidad raizal a través de sus expresiones político-organizativas. Tesis de pregrado en Antropología, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- VÁSQUEZ, F. (2009). Impacto de la globalización en em mundo jurídico. *Opinión jurídica*, 8(15), 17-28. <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v8n15/v8n15a1.pdf>

Los estudios de la seguridad: del tradicionalismo a las alternativas múltiples y diversas. Raza y género como elementos ineludibles

*Security studies: from traditionalism to multiple and diverse alternatives.
Race and gender as unavoidable elements*

 Tania Gisel Sastoque Martínez¹²

Universidad Nacional de Colombia sede Caribe. San Andrés, Colombia. tgsastoquem@unal.edu.co

Recibido: 15/12/2022 Aceptado: 17/03/2023

Resumen

En este artículo se presenta una síntesis que incorpora la trayectoria de los estudios de la seguridad teórica y metodológicamente. El objetivo del estudio es resaltar las críticas al tradicionalismo y las alternativas múltiples y diversas que han sido incorporadas a sus indagaciones. La integración de la raza y el género atiende a la multidimensionalidad, contextualidad, transversalidad y transdisciplinariedad que requiere el campo de los estudios de la seguridad.

Palabras claves: género, raza, estudios de la seguridad, ciencias sociales.

Abstract

This article is a synthesis that incorporates the trajectory of security studies theoretically and methodologically, whose purpose is to highlight the traditionalism critiques and the multiple and diverse alternatives that have been incorporated into its inquiries. The integration of race and gender addresses the multidimensionality, contextuality and transversality and transdisciplinarity required by the field of security studies.

Keywords: gender, race, security studies, social sciences.

¹ Politóloga e investigadora. Estudiante de la maestría en estudios del Caribe.

² Proyecto de investigación Cambio y Avance de la Nación: Geopolítica, Relaciones Internacionales y Conflictos Fronterizos Entre Colombia y los Países Centroamericanos con Costas en el Caribe (1886-1930) financiado por la Vicerrectoría de Investigación. Universidad Nacional de Colombia.

Introducción.

La genealogía del concepto de seguridad proviene del latín *securitas/securus*, que, a su vez, viene de *sine cura*, que significa sin problemas o preocupaciones (Silva Esquinias, Muñoz Chumilla y Margalef Colomé, 2020, p. 11). De ahí que cuando se habla de seguridad, el concepto se pueda ampliar a diferentes dimensiones; su multidimensionalidad lo complejiza al incorporar cada vez más realidades. Los estudios en este ámbito se han hallado acordonados por la objetividad científica, esto ha implicado el distanciamiento de su subjetividad, de ahí que los problemas de las comunidades se hayan invisibilizado.

Los principales hechos que influenciaron la transición a corrientes epistemológicas y metodológicas que implican la incorporación de una perspectiva multidimensional en los estudios de la seguridad son: la Primera y la Segunda Guerra Mundial, el período entre guerras, su posguerra, el inicio, desarrollo y finalización de la Guerra Fría (a partir de la doctrina Truman hasta la caída de la Unión Soviética) (Cruz, 2014); durante la Guerra Fría, la Revolución cubana, la crisis de los misiles de 1962 en Cuba, la invasión soviética de Afganistán (1979) (Sánchez, Rodríguez y Federman, 2006), la caída del muro de Berlín y, debido a los sucesos como la cancelación de los acuerdos económicos de Bretton Woods (1971) por Richard Nixon, las crisis del petróleo y la revolución iraní (Cohen, 2008 y Tussie, 2015, citados en Oyarzún Serrano, 2020); los constantes flujos migratorios, los desastres ambientales, el terrorismo internacional y la precisión a actores no estatales, la pobreza, las pandemias y el crimen organizado (Cruz, 2014; Tickner, 2020b).

Los hechos mencionados generaron conflictos políticos y sociales, movimientos fascistas, desestabilización política, el surgimiento de nuevas amenazas a la seguridad, la profundización de desigualdades, mayor fuerza de las dinámicas y discursos globalizadores, surgimiento y evolución del marxismo, los problemas cada vez más notorios de la urbanización, la crisis ambiental, los movimientos revolucionarios (Rodríguez Lestegás, 2000, pp. 98-99) y nuevos movimientos sociales y grupos políticos. Estos acontecimientos generaron respuestas diferenciadas de acuerdo con los territorios y los contextos que impactaron desde lo macro a lo

micro al cuestionar formas de conocer, ser y explicar estas realidades heterogéneas y, por tanto, requirieron de un nuevo marco para apreciarlas.

En tal sentido, este artículo indaga cómo el campo de los estudios de la seguridad tradicionales ha configurado y establecido perspectivas que hacen que las comunidades invisibilizadas permanezcan en este estado. Así mismo, se presentan alternativas que han surgido frente a estos tradicionalismos que, desde sus críticas, permiten que los estudios de la seguridad se aproximen a otras realidades e historias, abriendo paso a propuestas más humanizadas y alejadas de la instrumentalización de la razón como oposición a lo que ha predominado en el campo desde las dos Guerras Mundiales (Sánchez, Rodríguez y Federman, 2006). Esta indagación es una apuesta que, en los estudios del Caribe, puede ser ligada a la necesidad de seguir resaltando cómo en la academia tradicional se han omitido historias y posibles enfoques que permiten la apertura hacia otras realidades. Esta cuestión es sumamente relevante si se quiere seguir avanzando en la reivindicación de estas poblaciones. Son variables ineludibles en los enfoques críticos para avanzar hacia análisis más inclusivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente artículo realiza una exposición a partir de una revisión de literatura sobre la teoría y metodología en los estudios de la seguridad, partiendo de los enfoques tradicionales y predominantes, pasando por las ampliaciones al concepto y finalizando en los enfoques que han sido más excluidos de los estudios. Estos son la incorporación de las nociones de raza y género a las líneas de investigación y a las políticas de seguridad, los cuales fueron integrados desde los años 70 y con mayor fuerza en la década de los 90.

De los estudios tradicionales de la seguridad.

Enfoques desde los cuales se ha revisado la seguridad y su influencia para la conceptualización

«Los estudios de seguridad nacen con los estudios internacionales después de la Primera Guerra Mundial. Se instauraron como respuesta a las incógnitas suscitadas por el entorno bélico y posbélico vivido en aquellos años, sobre todo en Europa Occidental» (Álvarez, 2013, p. 82). En primer lugar,

estuvieron relacionados con la guerra, sus estrategias y con la geopolítica, no obstante, estos se robustecen después de la Segunda Guerra Mundial (sgm) (Cruz, 2014).

El concepto de la seguridad varía, se transforma o se amplía según los debates³ epistemológicos, ontológicos, teóricos y metodológicos que se van a desarrollar en la disciplina desde el período entre guerras hasta la finalización del siglo xx (Oyarzún Serrano, 2020). Por tal motivo, a continuación, se explica someramente cómo se fueron adhiriendo diferentes corrientes a su estudio desde la disciplina de las relaciones internacionales.

Del realismo e idealismo al neorealismo y neoliberalismo

La disputa entre el realismo e idealismo (o liberalismo) inició luego de la Primera Guerra Mundial, cuyo enfrentamiento ideológico buscó impedir otra guerra (Sánchez et al., 2006). El idealismo (al cual se adhiere la noción de seguridad colectiva) defendía el establecimiento de normas que garantizaran las relaciones armónicas, creando una asociación de Estados en la que todos se cuidaban entre sí. Triunfó sobre el realismo al establecer normas internacionales que enmarcaban la conducta estatal en el derecho internacional articuladas en la Liga de las Naciones (firmada con el Tratado de Versalles en 1919) (Sánchez, Rodríguez y Federman, 2006). Finalmente, pese a haber logrado esto, fue criticada debido a que su propuesta no frenó el desarrollo de la sgm (Cubajante, 2009). No obstante, este modelo siguió con la Organización de las Naciones Unidas.

Andrew Moravcsik fue el encargado de integrar los principios del liberalismo en la disciplina que, en contraposición al realismo, otorgó relevancia a actores sociales al desarrollar políticas estatales que se orientaban a la búsqueda de su bienestar. Por lo que las instituciones deberían desarrollarse con el fin de representar a los actores sociales, la racionalidad y la experiencia de la que surgen los intereses individuales; este destaca la interdependencia como la configuradora del comportamiento estatal (Sánchez, Rodríguez y Federman, 2006), es decir, su finalidad es lograr dar con cambios pacíficos en un mundo interdependiente (Oyarzún Serrano, 2020).

Aun así, en adelante, el realismo se posicionó como el enfoque convencional y de tradicional referencia en las relaciones internacionales; muchas de las críticas realizadas a esta teoría propiciaron la creación de nuevas teorías y a la inclusión de nuevas corrientes como las halladas en el debate cuatro de la disciplina de las relaciones internacionales (Sánchez, Rodríguez y Federman, 2006). Como sus principales características, se encuentra que es Estado céntrica, militarista, orientada a la supervivencia y la excepcionalidad (Huysmans, 1998b, p. 227-228; 2006, p. 15-30; Ciută, 2009, p. 306-307; McDonald, 2008, p. 578, citados en Delkáder-Palacios, 2020). Además, acepta que existe una verdad objetiva, neutral, ahistórica y fundacionalista (Sanahuja, 2015 citado en Delkáder-Palacios, 2020), una cuestión adherida al racionalismo y al positivismo desde la Ilustración. Desde este periodo (finales del siglo xvii y comienzos del siglo xviii) que buscó sacar al ser humano de lo abstracto metafísico y lo deriva a lo positivo o «real» de la estructura lógica del método científico. De esta manera, se dio sustento al tradicionalismo que separa al sujeto del objeto, diferenciando entre ser y el pensamiento (Descartes); lo que llevó a subsumirse en premisas o leyes científicas generalizadoras derivadas de una lógica causal y deductiva provenientes del pensamiento racional (Sánchez, Rodríguez y Federman, 2006).

Estas vertientes encuentran sus bases en la filosofía de la teoría política desde Thomas Hobbes (Coqui, 2000; Orozco, 2005; Oyarzún Serrano, 2011 citada en Oyarzún Serrano, 2020; Peñafiel Valencia, 2013; Piedrahíta Bustamante, 2016; Ramírez Figueredo, 2017; Sánchez, Rodríguez y Federman). A su vez, sostienen los cimientos del realismo, desde los que se asume la noción negativista del hombre, el estado de guerra latente; así como permite el surgimiento de la tradición anárquica y la centralidad del Estado en las relaciones internacionales.

En oposición se encuentra Emanuel Kant (liberalismo), quien concibe que la competencia central del Estado es la seguridad y que la relación entre Estados debe darse acorde a normas morales (la moral no es reconocida en el realismo) y a imprevistos categóricos. Esto deriva en que las instituciones internacionales sean

³ Los debates son: 1) realismo vs. idealismo; 2) científicos vs. tradicionalistas; 3) neorealismo vs. neoliberalismo; 4) racionalismo vs. reflectivismo.

centrales; también considera relevante la cooperación y las relaciones transnacionales al punto de pensar en una sociedad cosmopolita. Por su parte, la tradición desde Hugo Grocio se orienta más hacia el comercio como el centro de la actividad internacional. En tal sentido, está en la mitad de las nociones anteriores, ya que acepta la anarquía como un hecho dado, aun considerando que el arreglo entre Estados se puede llevar a cabo a través de normas, cumpliendo de tal manera con la moralidad y el derecho (Orozco, 2005; Oyarzún Serrano, 2011 citada en Oyarzún Serrano, 2020).

Por otro lado, en función de los cambios dados en la esfera internacional y en respuesta a la crítica dada sobre las corrientes tradicionales, emerge el neoliberalismo y neorrealismo en la década de los setenta, que cuestionan la orientación racionalista positivista y se vincula a las discusiones que ya se daban desde la filosofía y otras ciencias (Becerra, 2016), como la cooperación, la interdependencia y la denotación de la difusa separación entre lo nacional e internacional, sin embargo, permanecen la lógica anárquica y el racionalismo (Doyle, 1997; Salomón, 2002, citados en Oyarzún Serrano, 2020).

Se incorpora, a su vez, el neoliberalismo institucional de Robert Keohane y Joseph Nye, en el cual «las variaciones en la institucionalización de la política mundial ejercen un efecto significativo en el comportamiento de los gobiernos» (Orozco, 2005, p. 171). Su centralismo institucional parte de sus críticas hacia la agenda de política internacional y el rol central de la fuerza militar desde el realismo predominante y el cuestionamiento del concepto tradicional del interés nacional (Oyarzún Serrano, 2020; Sánchez, Rodríguez, Federman, 2006).

Robert Keohane y Joseph Nye crearon un modelo de análisis de política mundial, la *interdependencia compleja*, que en los ochenta llevó el nombre de neoliberalismo institucional. En este, fueron integradas otras amenazas fuera del espectro militar y por la reivindicación de actores no estatales en la posguerra fría (Sánchez, Rodríguez y Federman, 2006) que acepta las asimetrías propias del sistema internacional (Oyarzún Serrano, 2020). Persiste con el objetivismo y el método científico, adicionando un enfoque sistémico y de perspectiva economicista.

Mediante el neorrealismo, Kennet Waltz y Barry Buzan como principales exponentes (aún desde la

objetividad y el método científico realista, y a través de un enfoque sistémico), añadieron peso a las capacidades de los Estados para comprender su rol en la estructura y, con ello, dar forma del sistema internacional. El equilibrio del poder está dado por acciones no coordinadas en el sistema internacional y, aunque sigue siendo Estado-céntrica, reconoce la existencia de otros actores (Orozco, 2005).

Pese a la contraposición de postulados entre (neo)realistas y (neo)liberales, estos terminan encarnando las aproximaciones tradicionales y no necesariamente desarrollan un vuelco hacia vertientes que constituyen un distanciamiento del objetivismo y la neutralidad científica. En tal sentido, se van constituyendo nuevas perspectivas que, se espera, trasciendan al estadocentrismo y que logren sobrepasar la concentración militar en el poder, así como el tradicionalismo en la seguridad (Cohen, 2008; Tussie, 2015 citados en Oyarzún Serrano, 2020), lo cual va dando cabida hacia nuevas perspectivas, la inclusión de otras disciplinas, enfoques y corrientes para la orientación de las relaciones internacionales y, con ello, el estudio de la seguridad.

Alternativas múltiples y diversas para y de los estudios de la seguridad

Racionalismo y reflectivismo

En los años ochenta se da el cuarto debate de las relaciones internacionales con el racionalismo y el reflectivismo, el cual integra nuevos enfoques para la reconfiguración de los estudios de la seguridad, en los que se discuten las críticas realizadas a los enfoques tradicionales y se exponen las problemáticas de la Guerra Fría y su posguerra (Cruz, 2014). Mientras que el racionalismo pretende seguir la lógica racionalista generalizadora con una argumentación causal de los acontecimientos, haciendo visibles el positivismo y materialismo (Becerra, 2016; Ortega Purmann, 2018; Oyarzún Serrano, 2020).

El reflectivismo acude a nuevas apuestas en las que se concede espacio primordial a la ontología e interpretativismo, desde el cual los valores y las prácticas sociales van a determinar la realidad social (Oyarzún Serrano, 2020). Las teorías que hacen parte de esta vertiente son las constructivistas convencionales y

críticas, otras teorías críticas como las feministas, el posmodernismo, el neomarxismo (Cruz Tisera, 2014), el poscolonialismo, el posestructuralismo y la teoría verde o ecológica (Delkáder-Palacios, 2020).

Las vertientes críticas están en contravía de los esencialismos, las realidades dadas, objetivas y estáticas, por lo que el conocimiento está condicionado por el contexto y las condiciones sociales, materiales e históricas (Delkáder-Palacios, 2020). Se ve la seguridad como un fenómeno social y políticamente construido y dinámico, y no como una herramienta explicativa de la realidad. De aquí surgen teorías constitutivas, interpretativas y antifundamentalistas, donde ningún postulado puede ser probado como verdad (Sanahuja, 2018 y 2015; Keith y Krause, 1996 y Waever, 1997, citados en Delkáder-Palacios, 2020). Desde cada una se integran nuevas problemáticas y dinámicas que afectan el orden mundial y las interpretaciones en los estudios de la seguridad (Buzan, 1991, citado en Orozco, 2016).

Las escuelas de Copenhague, Aberystwyth y París hacen parte de los estudios alternativos de la seguridad. Desde la escuela de Copenhague se aporta la teoría de la (des) securitización, desarrollada por Barry Buzan, Ole Waever y Jaap de Wilde en *Security: A New Framework for Analysis* (Buzan, 1998, citado en Delkáder-Palacios, 2020; Estévez Rodríguez, 2013). Los autores combinan componentes constructivistas y realistas, hacen aportes a la concepción discursiva de la seguridad mediante la influencia de la teoría del lenguaje de Austin (1962) y Searle (1977) (Delkáder-Palacios, 2020). Por su parte, Ole Waever habló del «realismo posestructuralista» en el cual concibe la «construcción social, intersubjetiva y discursiva de las amenazas» (Delkáder-Palacios, 2020, p. 145).

Por otro lado, la escuela de Aberystwyth, que parte de la escuela de Fráncfort, y es de raíz neomarxista (por lo que asume el concepto de emancipación), es representada por autores como Max Horkheimer y Theodor Adorno, Antonio Gramsci, Robert Cox y, aún más relevante, Ken Booth, debido a su propuesta de estudiar la seguridad desde la teoría crítica. De esta escuela se desarrollan la teoría de la securitización, el posestructuralismo, el poscolonialismo y el feminismo (Delkáder-Palacios, 2020; Sánchez, Rodríguez y Federman, 2006).

Las propuestas disputan la ontología tradicional sobre los qué y los quiénes; se preocupan por la teoría y la práctica, por el rol de los discursos y las amenazas en la construcción de realidades y diversas formas de violencia (Tickner, 2020b). Concibe las amenazas como algo que no es producto del acto del habla, sino que es algo real, tangible y no es solo de materia discursiva (Villalba, 2018). Toma al individuo como central, por lo que parte de sus experiencias de inseguridad con el fin de hacer un análisis más amplio para evidenciar y cuestionar límites de la acción humana y, finalmente, busca una transformación positiva (Tickner, 2020b).

La escuela de París en los estudios de la seguridad tiene como autores más importantes a Didier Bigo, Jeff Huysmans, Elspeth Guild, Anastassia Tsoukala y Laurent Bonelli; Los fundamentos intelectuales más reseñables son los de Michel Foucault y Pierre Bourdieu (Delkáder-Palacios, 2020). Es pospositivista, reflectivista y con una fuerte influencia del constructivismo. Por esta razón, la seguridad se construye social e intersubjetivamente, y, como los actores no conocen de antemano el resultado, estos pueden occasionar seguridad o inseguridad (Delkáder-Palacios, 2020).

La descripción hasta ahora ha sido orientada a los marcos desde los postulados europeos y norteamericanos para los estudios de la seguridad, no obstante, las nociones desde o para América Latina y el Caribe como en la exposición en la realidad suelen ser más notorias en el desarrollo conceptual y bajo las teorías críticas poscoloniales que cuestionan esencialismos y deconstruyen las afirmaciones convencionales (Tickner, 2020a).

A su vez, atienden las discusiones que llevan a la diversificación y particularización con relación a la especificidad en la construcción estatal y política y, con ello, el impacto geopolítico para dar contenido a la seguridad (Tickner, 2020a) dada la influencia de los excolonizadores y los Estados que luego de las independencias y, con el cambio del orden mundial tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, se fueron posicionando y dominando en la esfera internacional.

La incorporación del género y la raza en los estudios de la seguridad

En los estudios de la seguridad se han desarrollado alternativas múltiples y diversas que apuestan por la integración disciplinar y metodológica para la

aproximación a realidades a menudo olvidadas (Silva Esquinas, Muñoz Chumilla y Margalef, 2020, p. 199), al conocimiento situado (Harahay, 1996, citada en Silva Esquinas, Muñoz Chumilla y Margalef, 2020) y a relatar experiencias y problemáticas de comunidades invisibilizadas (Silva Esquinas, Muñoz Chumilla y Margalef, 2020, p. 200). Estas realidades han dado cuenta de las dificultades que han traído la elaboración de imágenes y de representaciones, de ahí que la incorporación de investigaciones cada vez más conscientes y consecuentes con la diversidad de las realidades a estudiar sean cada vez más comunes y necesarias.

Estas apuestas hacen críticas a las vertientes tradicionales y, a su vez, proponen la realización de estudios a través de la «*interdisciplinariedad y transversalidad* [...] con metodologías experimentales que permiten la aproximación a fenómenos más diversos» (Silva Esquinas, Muñoz Chumilla y Margalef, 2020, p. 206). Esto implica que ya no solo se hable de la seguridad y sus múltiples variantes, sino que se traten específicamente asuntos como el de los actores históricamente relegados y los cambios en los asuntos militares y el poder castrense (Coqui, 2000). Lo que da lugar a cuestionamientos respecto a qué otras alternativas hay en respuesta ante un ataque armado, cómo reaccionar ante las diferentes amenazas a la seguridad, lo cual no debería estar únicamente ligado al poder militar (Coqui, 2000).

Ahora bien, mediante estas nuevas perspectivas de los estudios se comprende que no hay una separación real cuando se trata de seguridad nacional, internacional e individual (Coqui, 2000). Esto quiere decir que, cuando se piense en alternativas conceptuales y prácticas para tratar estos temas, se debe siempre hacer de manera transversal e inclusiva. Además, se crea la conciencia sobre la responsabilidad en la adición de ciertas adjetivaciones al concepto *seguridad* como la nacional, social, pública, humana y ciudadana, puesto que estas añaden una ideología y una teoría específica que suma complejidad a su tratamiento. En la práctica, asumir un tipo de adjetivación condiciona el accionar político y el desarrollo de políticas, esto ha implicado la descontextualización de las realidades en las que se están implementando un tipo de política específica. Como lo explica Crisafulli (2013):

la centralidad del concepto para entender la política ha dado como resultado el emprendimiento por parte del Estado de un conjunto de acciones, a veces desesperadas, con el afán de otorgar más «seguridad», sin tener muchas veces del todo claro qué cosa significaba (Crisafulli, 2013, p. 1).

Y con ello las consecuencias que estas medidas desesperadas ocasionarán para los contextos en que se están desarrollando. Ahora bien, estas premisas son necesarias para comprender mejor la exposición que se dará a continuación sobre el proceso de inclusión del género y la raza y su papel en los estudios de la seguridad, ya que estos han implicado mayor complejidad al tejer cada vez más variables para los estudios de la seguridad. A su vez, están permitiendo mayor visibilización sobre elementos específicos que permanecen nebulosos ante la aún ausencia de soluciones que puedan detener situaciones de abuso, silenciamiento, racismo, asesinatos y machismo hacia estas comunidades.

El género y la seguridad

Los estudios feministas llegaron tarde a las disciplinas de las relaciones internacionales y a la ciencia política, pero, antes de ser involucrados en las relaciones internacionales, ya se habían aproximado a los estudios de la seguridad. Algunas autoras relevantes en el campo son Judith Ann Tickner (1992, 2001), Sandra Harding, Carolyn Merchant (en sus estudios de *Feminist science critics*), Jean Bethke Elshtain (1987) (mujeres y guerra), Cynthia Enloe (1989) y Laura Sjoberg (en, por ejemplo: *What, and where, is feminist security studies?*).

Las investigaciones y las críticas feministas han sido cruciales para que los estudios de la seguridad avancen desde la década del 80; dichas críticas están relacionadas con el positivismo, la preeminencia cuantitativa, la exclusión del género, la securitización al occasionar la normalización de situaciones de inseguridad, que han sido utilizados para referirse, explicar y dar resultados de la seguridad y la paz (Estévez Rodríguez, 2013, pp. 1-2).

A propósito de esto Laura Sjoberg (2016) piensa que «el género es un factor constitutivo, causal y predictivo importante en los estudios de la seguridad, y una pieza esencial de los proyectos de «soluciones»» (Sjoberg, 2016, p. 157). En tal sentido, los objetivos del feminismo en los estudios de la seguridad son la comprensión de las causas de subordinación de la mujer

internacionalmente para acabar con ellas (Zaballos Zurilla, 2019), el cuestionamiento de la objetividad, la búsqueda de un tipo de conocimiento que propenda por mejorar la vida de las mujeres (Tickner, 2014, pp. 44-45 citada en Zaballos Zurilla, 2019, pp. 14-15), así como sigue una aproximación más allá del acontecimiento acercándose a los impactos de las medidas tradicionales de la seguridad sobre la población, en especial sobre las mujeres (Tickner, 2004 p. 45 citada en Zaballos Zurilla, 2019).

En efecto, los estudios de la seguridad están cargados de estereotipos de género incrustados en la mirada masculina, lo cual asigna representaciones y significaciones al rol de las mujeres (Gasztold, 2017). Hay una propensión por esperar que las mujeres actúen y sigan perpetuando el ámbito de la seguridad de la forma típica masculina (Gasztold, 2017, p. 179). Por ello, parte del trabajo es también hablar de los roles de las mujeres históricamente marginados y ocultados, así como de la violencia como elemento intrínseco de la seguridad (Gasztold, 2017). Por tanto, ha habido trabajos en los que la incorporación de los estudios feministas en las relaciones internacionales se ha hecho perceptible; uno de ellos es la recopilación realizada por Laura Sjoberg (1988, 2010) al describir cómo desde cada paradigma o teoría es incluida la orientación feminista:

en el realismo el papel del género se deriva a las relaciones entre Estados; el liberal se enfoca en la posición subordinada de las mujeres en la política mundial y busca su inclusión en la estructura del poder; por su parte, el crítico estudia en relación con el género, manifestaciones ideales y materiales de identidad y del poder; el constructivista ve el condicionamiento del género por la política mundial y viceversa; en el posestructuralista el lenguaje es el centro en relación con el empoderamiento masculino y la discriminación feminista; el análisis para el postcolonial se deriva a las relaciones de dominación impuestas por el imperialismo reproducidas en las relaciones de género y por último, el feminismo ecológico «busca conexiones entre la subordinación y dominación de la mujer y la del medioambiente» (Sojberg, 2010, citada en Zaballos Zurilla, 2019, p. 8).

Sobre la escuela de Copenhagen se dice que ya se han intentado superar las brechas a través de los conceptos de seguridad como silencio y seguridad subsumida (Lene Hanse, 2000, citada en Estévez Rodríguez, 2013, p. 2). Soumita Basu

(2011) utiliza de la escuela de Aberystwyth los conceptos de seguridad como emancipación en la que integra el género para su construcción (Estévez Rodríguez, 2013).

Desde la escuela de París se ha realizado una integración interesante sobre los estudios de la seguridad incorporando a su análisis dimensiones teóricas y conceptuales desde la sociología política de Michael Foucault y Pierre Bourdieu a través de los cuales, pese a que es reconocida una dominación y un *habitus securitario*, aún es posible hallar cuestionamientos al poder legítimo y lo que se ha incorporado a la definición de seguridad (Jabri, 2006, pp. 146-147 citado en Estévez Rodríguez, 2013, p. 4). En este análisis el género se incorpora a los elementos de constitución del *habitus* de los actores securitarios, de los sujetos objetivados de los modos gubernamentales.

el género estaría inserto en el *habitus* generado por los cuerpos de seguridad no sólo en relación a la trata, sino también respecto a las políticas de seguridad sobre la migración y, de forma general, en la legitimación de la transnacionalización de las policías militarizadas (Schemenauer, 2012, p. 95 citada en Estévez Rodríguez, 2013, p. 18).

En los trabajos que han surgido de la escuela de París se han integrado temas de la trata de personas y la formación del contenido sobre las características de cómo una mujer es víctima o no y, con ello, se establece una jerarquía de víctimas en la que se incluyen estereotipos ligados a la raza y el género para priorizar los casos de las mujeres blancas (Lobasz, 2010, pp. 216-218 citada en Estévez Rodríguez, 2013, p. 10).

Por otro lado, para Kate Millet, en las comunidades patriarcales la sexualidad es combinada con la残酷, el sexo es utilizado como una relación de dominación y de subordinación, una cuestión que se vincula con los rasgos de la conceptualización de Estado y su relación con la seguridad (Millet, 2005, p. 38, citada en Gasztold, 2017, p. 184). Katherine Moon realiza una integración metodológica y epistémica en la que incluye métodos etnográficos «para analizar los campos de prostitución ubicados alrededor de las bases militares estadounidenses en Corea del Sur durante los años setenta» (Tickner, 2004 citado en Zaballos Zurilla, 2019, p. 15). Y, Carol Cohn con «su análisis discursivo aplicado a la estrategia nuclear durante la Guerra Fría»

(Tickner, 2004, citado en Zaballos Zurilla, 2019, p. 15). También se ha integrado «la antropología dialógica (Canals, 2011) y la epistemología feminista (Blázquez, 2010) para abordar un objeto de estudio sobre la criminología» (Silva Esquinas, Muñoz Chumilla y Margalef Colomé, 2020, pp. 201-206). Laura Sjoberj (2016) vincula la sociología histórica y la amplitud del género sobre los estudios de la seguridad.

Pese a todas estas aproximaciones, hay cuestiones que hacen falta integrar en cada una de las escuelas de estudios y también en la práctica, asignando como principales problemáticas por resolver la generalización, la incorporación y el reconocimiento de la autonomía relacional, sobre las identidades fluidas e híbridas refiriéndose especialmente a los estudios realizados por la escuela de Aberystwyth (Sjoberg citada en Estévez Rodríguez, 2013, p. 2).

La escuela de París, pese a su incorporación transdisciplinar, no logra incorporar el género como un elemento estructurante. Aún hace falta otorgar mayor relevancia a las relaciones binarias (amigo/enemigo, correcto/incorrecto, (normal/anormal, público/privado, interno/externo, entre otras) y sus pesos discursivos sobre las realidades cotidianas. Todo esto incluye también lo problemático de seguir rememorando y referenciando posturas desde las teorías tradicionales que restan importancia a la perspectiva de género en todas las dimensiones (Gasztold, 2017, p. 187).

De este modo los estudios feministas en la seguridad introdujeron la categoría de género como variable condicionante de la realidad y para profundizar en la experiencia de las mujeres. Por tanto, los principales objetivos del enfoque feminista en los estudios de la seguridad es hacer un análisis crítico de las teorías y enfoques tradicionales, la creación de una matriz conceptual que sea útil en la teoría y en la práctica; el feminismo busca crear conciencia sobre las omisiones y relegaciones históricas que se han hecho basadas en el género para la configuración de un tipo específico de la seguridad (Gasztold, 2017, p. 187).

Raza y seguridad

La raza es un tema que aún no encuentra mayor relevancia en los estudios de la seguridad, de ahí la brevedad de la siguiente exposición. Hay un trabajo que resulta

sumamente relevante para el camino en construcción que hay sobre la raza en estos estudios. Este es desarrollado en la región centroamericana por el grupo de trabajo de CLACSO (Flores Aguilar, Arena y Gómez, 2014); en este realizan una compilación de artículos sobre el racismo y la seguridad en los que son perceptibles la multidimensionalidad de estos ámbitos, integrando el miedo, la producción del espacio, la desigualdad y la segregación (Flores Aguilar, Arena y Gómez, 2014).

Dentro de los diferentes artículos compilados se puede encontrar que la seguridad es vista como un campo principalmente discursivo; integran las geografías del miedo y demuestran cómo se han configurado, operado y renovado en Centroamérica. Estos trabajos contemplan dimensiones como las marcaciones territoriales, la privatización de espacios públicos y el miedo para la construcción de geografía territorial. Se desarrolla una construcción social del miedo, la criminalización de la pobreza y la organización espacial de las desigualdades. Se observa también la problematización de las nociones tradicionales de la seguridad, incluyendo la preeminencia cuantitativa de aumento o disminución de delitos y de crímenes, las políticas altamente represivas y militarizadas, así como las políticas de seguridad convertidas en producción de exclusión (Flores Aguilar, Arena y Gómez, 2014, p. 5).

Estos trabajos guían una ampliación conceptual de la seguridad, ya que las formulaciones más tradicionales que aún siguen vigentes han sido «la base a la explotación del temor social y la fuerza» (Flores Aguilar, Arena y Gómez, 2014, 2014, p. 5).

Las anteriores son investigaciones que incluyen temas sobre las agendas políticas dominantes, ignoran las agendas locales y su impacto a la integración regional. Concluyen en que hay fallos en la formulación e implementación de políticas de la seguridad de mayor represión y no prevención, en lo cual se ve también incapacidad para articular agendas nacionales, regionales y subregionales.

Ahora bien, otros estudios contemplan las formas en que el discurso securitario ha legitimado el racismo y las prácticas criminalizadas hacia poblaciones históricamente excluidas (Crisafulli, 2013). A continuación, se mencionan algunos trabajos relevantes que demues-

tran omisión y recalcan la relevancia de la raza en los estudios de la seguridad.

El primero de ellos se ubica en Argentina, habla del racismo y su ocultamiento en dicho país, una práctica que la describen como casi extendida por el territorio desde el Estado, vista en el discurso social y las representaciones sociales, tal y como es expresado en su hipótesis: «el racismo es parte de un complejo entramado de prácticas y soportes discursivos que es, a su vez, negado, presente y cotidiano» (Crisafulli, 2013, p. 2). Dicho escrito permite hallar la relevancia de los trabajos históricos críticos, afirmando que «todo presente siempre se (re)construye a partir de un relato sobre el pasado» (Crisafulli, 2013, p. 2).

No obstante, al hacerlo y (re)construir historias se debe recordar tratar de incorporar perspectivas que atiendan la contextualidad, relacionando cómo las realidades de cada territorio impactan en la construcción estatal y, con ello, en la configuración de la seguridad. Un trabajo que asocia esto, fue realizado sobre la revolución Haitiana y su influencia contemporánea, en el que se indican elementos relevantes e ignorados que ocasionan la infrateorización «entre esclavitud, raza y modernidad» (Shilliam, 2014, p. 171).

Finalmente, la orientación racista, así como en algunos trazos de los estudios feministas, se considera adherida por la noción tradicional y conservadora de la composición estatal weberiana. Esto ha sido criticado debido a que sus narrativas histórico-sociológicas han dominado el desarrollo del mundo moderno, lo que impuso centralidad a un Estado que se desarrolló mediante el tratamiento de las preocupaciones de seguridad con la «reivindicación de que la guerra hizo al Estado, y que el Estado hizo la guerra» (asunción apoyada por Charles Tilly) (Shilliam, 2014, p. 176). De esta manera, se asignó hacia las poblaciones diferentes a la blanca el rol de enemigas por sus supuestas características salvajes y violentas, entonces, se constituyó un Estado que desde sus principios utilizó lo diferente como lo negativo y lo culpabilizó de cualquier síntoma de atraso, de inseguridades o de alteración del orden público.

Los trabajos en que la raza empieza a considerarse como parte esencial de los estudios de la seguridad aún son escasos. Desde esta perspectiva, y para profundizar aún más sobre la relación de los estudios de la seguridad

y la raza, se requiere aún tomar la categoría de raza como «constitutiva en relación con el orden espacial de la autoridad política, las sociedades racializadas son constitutivas» (Shilliam, 2014, p. 173). Lo cual implica desvirtuar el tradicionalismo para retirar el velo del tiempo colonialista y construir nociones basados en las comunidades excluidas. Como lo refirió Frantz Fanon, hay que «retirar el foco de narración de la metrópoli europea con el objeto de dedicarse, tanto como sea posible, a las experiencias de las periferias coloniales» (Shilliam, 2014, p. 171).

Conclusiones

Este no es el primer escrito que realiza una indagación sobre los estudios de la seguridad en el que se resalta la necesaria contribución de otras historias y realidades a este campo. La incorporación de otras perspectivas implica desarrollar teorías propias e involucrar regiones que han transitado con tantas desigualdades, vulnerabilidades e inseguridades. Donde hay Estados se perpetúa la consecución de estudios de la seguridad generalizadores y tradicionalistas alejados de las realidades en las que se implementan estrategias que parten de estos estudios.

Este trabajo resalta las críticas de las alternativas sobre los estudios tradicionales e insiste en la necesaria inclusión de apuestas diversas. Aún queda camino, y aunque las críticas hacia las teorías tradicionales ya se han tratado, son aún pocos los trabajos que relacionan la importancia en los estudios de la seguridad con la raza en comparación a los trabajos realizados desde el género. Aun así, es relevante resaltar que esta integración aporta a la multidimensionalidad, contextualidad, transversalidad y transdisciplinariedad que requiere el campo de los estudios de la seguridad.

Referencias

- ÁLVAREZ, A. A. L. (2013). La confluencia entre estudios críticos de seguridad y seguridad humana : las dinámicas de inclusión y superación. *Relaciones Internacionales*, 23, 81-99. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5180>
- BECERRA, G. (2016). Los usos del constructivismo en las publicaciones científicas de Latinoamérica. *Revista Mad*, 35, 38-59. <https://doi.org/10.5354/0718-0527.2016.42796>

- COQUI, M. B. (2000). La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo. *Revista Mexicana De Política Exterior*, 59, 9-31. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/988>
- CRISAFULLI, L. (2013). Neo racismo latinoamericano, la seguridad como excusa y el paradigma de los Derechos Humanos. *Apertura*, 1(1), 1-14. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/5881>
- CRUZ, J. (2014). *El estudio de la Seguridad Internacional: Ampliación y profundización del debate en torno a la nueva agenda de Seguridad*. 1-18. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/44390>
- CUBAJANTE, X. (2009). La seguridad internacional: evolución de un concepto. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 4(2), 93-106. <http://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ries/article/view/138>
- DELKÁDER-PALACIOS, A. (2020). Los estudios críticos de seguridad y la Escuela de París: un estudio sobre Frontex y la securitización de la migración en la UE. *Relaciones Internacionales*, 58, 141-164. <https://doi.org/10.24215/23142766e092>
- ESTÉVEZ RODRÍGUEZ, J. (2013). Acercamientos entre la Escuela de París de Seguridad y los Estudios Feministas de Seguridad. X Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, 18. <http://www.aecpa.es/uploads/files/modules/congress/11/papers/637.pdf>
- FLORES AGUILAR, A., Arena, C., y Gómez, J. P. (2014). Seguridad y racismo: pensamiento crítico centroamericano. *Encuentro*, (97), 86. <https://doi.org/10.5377/encuentro.v0i97.5846>
- GASZTOLD, A. (2017). A feminist approach to security studies. *Przegląd Politologiczny*, 3, 179-190. <https://doi.org/10.14746/prpp.2017.22.3.13>
- OROZCO, G. (2005). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *CIDOB d'Afers Internacionals*, 72, 161-180. <https://www.jstor.org/stable/40586218>
- OROZCO, G. (2016). Comunidades epistémicas en los estudios de seguridad y la interpretación del orden mundial. *Desafíos*, 28(1), 335-369. <https://doi.org/10.12804/desfios28.1.2016.08>
- ORTEGA PURMANN, I. (2018). Estados Unidos y la guerra al terrorismo en la triple frontera: una aproximación constructivista [Universidad Federal de la Integración Latinoamericana] Repositorio Institucional da UNILA. <http://dspace.unila.edu.br/123456789/4154>
- OYARZÚN SERRANO, L. (2020). Relaciones internacionales y América Latina: avances y desafíos en la disciplina, *Oasis*, 32, 105-124. [10.18601/16577558.n32.08](https://doi.org/10.18601/16577558.n32.08)
- PEÑAFIEL VALENCIA, D. (2013). La Seguridad Nacional y el Terrorismo de Estado en Ecuador (1984-1988). VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, 149-174. <https://doi.org/10.2307/j.ctvpwhff9.9>
- PIEDRAHÍTA BUSTAMANTE, P. (2016). Las nuevas guerras y la transformación de la seguridad y defensa nacionales. *Analecta política*, 6(11), 425-441. <https://doi.org/10.18566/apolit.v6n11.a10>
- RAMÍREZ FIGUEREDO, S. A. (2017). *Análisis política de seguridad y defensa en Colombia, acercamientos sostenidos con la Organización del Tratado del Atlántico Norte-OTAN y Unión Europea-UE*. Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá Facultad. <http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/159216.pdf>
- RODRÍGUEZ LESTEGÁS, F. (2000). Viejas y nuevas geografías, viejas y nuevas propuestas didácticas: el fin de los exclusivismos. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 29, 93-108.
- SÁNCHEZ, D., Rodríguez, R. y Federman, A. (2006). Seguridad nacional: el realismo y sus contradicciones. *Desafíos*, 15, 120-177. <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633160005.pdf>
- SHILLIAM, R. (2014). Aquello que la Revolución haitiana puede decirnos sobre el desarrollo, la seguridad y la política de raza. *Relaciones Internacionales*, 25, 169-201. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/677292>
- SILVA ESQUINAS, A., Muñoz Chumilla, J. y Margalef Colomé, A. (2020). Gender Experience. Metodología experimental para el estudio de la ciudad y la inseguridad desde una perspectiva feminista. *Revista de Antropología Experimental*, 20, 199-209.
- SJOBERG, L. (2016). What, and where, is feminist security studies? *Journal of Regional Security*, 11(2), 143-160. <https://doi.org/10.11643/issn.2217-995X162SPS66>
- TICKNER, A. B. (2020a). Paz y Seguridad: ¿qué es y qué hace? Militarismo, Estado y democracia: los estudios de seguridad en América Latina. *Friedrich Ebert Stiftung*.
- TICKNER, A. B. (2020b). Paz y Seguridad. Seguridad: ¿qué es y qué hace? El concepto de la seguridad: aportes críticos. *Friedrich Ebert Stiftung*.
- VILLALBA, A. (2018). *Copenhague, Aberystwyth y París: una historia de los conceptos de securitización y amenaza* [Tesis de Maestría, Universidad de los Andes] Repositorio Uniandes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/34906>
- ZABALLOS ZURILLA, J. (2019). *Teoría feminista y estudios de seguridad* [Trabajo de fin de grado, Comillas Universidad Pontificia] Repositorio Comillas. <http://hdl.handle.net/11531/28314>

NÚMERO 27 DE 2023

Revista Cuadernos del Caribe

Artículos de reflexión

Raza y clase en el marxismo afrocaribeño de Walter Rodney¹

Race and Class in Walter Rodney's Afro-Caribbean Marxism

 Daniel Montañez Pico²

Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. dmontane@ucm.es

Recibido: 05/12/2022 Aceptado: 16/03/2023

Resumen

Walter Rodney fue un militante e intelectual marxista guyanés y una de las figuras más relevantes del marxismo afrocaribeño en el siglo xx. Líder prominente del movimiento del Black Power en Jamaica, también militó en el movimiento antirracista y panafricanista en Inglaterra, Tanzania y su Guyana natal, donde finalmente fue asesinado en 1980 por su activismo. En este texto se analiza cómo, desde la perspectiva de la economía política marxista, realiza un análisis sociohistórico de la íntima relación entre raza y clase en el desarrollo del capitalismo, poniendo especial énfasis en la investigación de los contextos que le afectaban personalmente: África y el Caribe.

Palabras claves: África, Caribe, economía política, marxismo negro, racismo.

Abstract

Walter Rodney was a Guyanese Marxist militant and intellectual, one of the most important figures of Afro-Caribbean Marxism in the 20th century. A prominent leader of the Black Power movement in Jamaica, he was also active in the anti-racist and pan-African movement in England, Tanzania and his native Guyana, where he was eventually assassinated in 1981 for his activism. This text analyzes how, from the perspective of Marxist political economy, he carries out a sociohistorical analysis of the intimate relationship between race and class in the development of capitalism, placing special emphasis on the investigation of the contexts that affected him personally: Africa and the Caribbean.

Keywords: Africa; black Marxism, Caribbean; political economy; racism.

¹ Este texto es una versión revisada de un capítulo dedicado al análisis de la figura de Walter Rodney contenido en el libro Marxismo negro: pensamiento descolonizador del Caribe anglofono (Montañez, 2020).

² Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Introducción.

Walter Anthony Rodney (Georgetown, Guyana, 1942-1980) nació en el seno de una familia negra de clase obrera guyanesa. Pronto se destacó como un estudiante brillante, accediendo a la prestigiosa escuela Queen's College de Georgetown. Graduado con honores, continuó estudios en historia en la University of the West Indies (uwi), donde se vinculó con el New World Group, una red intelectual preocupada por desarrollar un conocimiento desde y para su región (Devés y Estessoro, 2016). Asistió frecuentemente a las reuniones realizadas en la casa de Lloyd Best y entró en contacto con figuras como George Beckford y Norman Girvan (Girvan, 2017 [1967], p. 462).

Licenciado en historia en 1963, consiguió una beca para continuar estudios doctorales en Inglaterra e ingresó en la escuela de estudios africanos y orientales de la Universidad de Londres para realizar un estudio histórico sobre el comercio de esclavos en la costa de Guinea. Terminó su investigación en tan solo tres años y lo publicó con el título *A History of the Upper Guinea Coast 1545-1800* (Rodney, 1966). Durante estos años se vinculó con el grupo de panafricanistas marxistas que se organizaban alrededor del trinitense CLR James y su esposa Selma (Almanza, 2018, p. 84). Las investigaciones de CLR James, que vinculaban las categorías de raza y clase en el estudio de la historia de las revoluciones de la población negra, influenciaron de manera importante a Rodney y a toda su generación (Lewis, 1998, p. 37).

Después de doctorarse comenzó a trabajar como profesor universitario en Jamaica, desarrollando una intensa actividad docente sobre historia de África vinculada con las luchas del Black Power (Campbell, 2016 [1985], p. 189). El carisma de su figura y su discurso pronto encontraron obstáculos y en pocos meses fue señalado como un instigador comunista. Aprovechando su estancia en la Conferencia de Escritores Negros de Montreal, en octubre de 1968, el gobierno jamaiquino de Hugh Shearer lo declaró persona non grata, expulsándole de la uwi e impidiéndole su reingreso al país. Este hecho provocó el estallido de los conocidos como Rodney Riots, una serie de manifestaciones y disturbios generalizados que serían el comienzo del movimiento del Black Power en toda la región (Payne, 1983, pp. 158-174).

Ante esta situación se mudó a Tanzania, donde gobernaba el panafricanista Julius Nyerere. Allí trabajó como profesor en la Universidad de Dar es Salaam, donde proyectó y lideró un grupo de estudios de jóvenes investigadores africanos preocupados por explicar históricamente las dependencias y neocolonialismos de su tiempo en las diferentes regiones del continente. En este contexto escribió y publicó su obra más conocida, *De cómo Europa subdesarrolló a África* (1972), en la que realiza un inédito panorama histórico de la región desde el materialismo histórico marxista que abarcaba del siglo xv hasta mediados del siglo xx. Esta obra aún se sigue considerando un parteaguas en la historiografía africana, así como un libro base para los movimientos de liberación de la población negra en todo el mundo.

Por desavenencias con el gobierno de Nyerere, Rodney se mudó en 1974 a su Guyana natal para trabajar como profesor universitario. Sin embargo, sufrió la persecución política del gobierno liderado por Forbes Burnham, quien decretó que no podría ejercer como académico en todo el territorio nacional ya que veía su figura como una amenaza para la estabilidad del país. La decisión provocó movilizaciones populares y Rodney, lejos de amedrentarse, continuó su intensa actividad como intelectual militante y educador popular. Esto posibilitó la concreción de una alianza de organizaciones y movimientos sociales de carácter multiétnico en la fundación de un nuevo partido, el *Working People's Alliance*. Desde esta plataforma coordinó diversos esfuerzos de oposición al Gobierno, además, promovió una política de integración entre los afro-guyaneses y lo indoguyaneses, quienes habían estado históricamente enfrentados.

El 13 de junio de 1980 Rodney fue asesinado con una bomba en su coche. Es mayoritaria la opinión de que fue el régimen de Burnham quien orquestó su asesinato, pero hoy en día siguen sin esclarecerse las responsabilidades. Rodney es considerado ampliamente como uno de los mayores intelectuales del movimiento mundial del Black Power. Sus trabajos rastrearon el racismo estructural que había abocado al surgimiento de dicho movimiento y ofrecen una serie de ideas para articular las luchas contemporáneas de la población negra. Puso especial énfasis en el análisis de dos contextos interconectados: África y el Caribe. A continuación,

estudiaremos las principales tesis sobre la relación entre raza y clase elaborada por Rodney.

La génesis de la íntima relación entre raza y clase en el capitalismo

Rodney fue el primer marxista negro del Caribe que se tomó en serio el estudio de la historia de África. Este interés se gestó por varias razones, pero quizás una de las más importantes fue que el estudio de la historia de África daba lugar a la posibilidad de distinguir entre los tribalismos coloniales y la ancestralidad africana, que era algo fundamental para el movimiento del Black Power. Confundir entre una cosa y otra, entre ancestralidad y tribalismo, era un error muy común entre los marxistas negros que debía ser enmendado, pues negar toda la ancestralidad africana por este problema de naturaleza diferente terminaba negando de algún modo la propia historia y el lugar en el mundo de la población africana. En su obra más laureada, Rodney explica el problema del tribalismo colonial en los siguientes términos:

Una de las manifestaciones más significativas del estancamiento y detención histórica del África colonial es lo que comúnmente se denomina “tribalismo”. En su acepción periodística más usual este término significa que los africanos guardan más una lealtad de base hacia la tribu que hacia la nación, y que cada tribu mantiene aún una hostilidad inmanente para con las tribus vecinas [...] Pero hasta el estudio más superficial del pasado africano revela que tales aseveraciones son exactamente lo contrario [...] muy rara vez la totalidad de los miembros de una tribu fueron miembros de una misma entidad política, y de hecho muy pocas veces compartieron un mismo objetivo social en actividades como por ejemplo el comercio y la guerra. Por el contrario, con mucha mayor frecuencia, los estados africanos tuvieron como base una parte de un determinado grupo étnico rigiendo sobre otros; o, aún más comúnmente, fueron una amalgama de miembros de distintas comunidades étnicas [...] muchos fueron los casos en que las potencias coloniales vieron la conveniencia de estimular las rivalidades internas «tribales», de modo que los pueblos colonizados no lucharan por resolver su contradicción principal que era con los mismos europeos, es decir, recurrieron a la clásica técnica de dividir para gobernar [...] Lo que se vino a llamar tribalismo fue, en sí, producto de la forma en que el colonialismo dividió y reagrupó a la gente para poder explotarla. El tribalismo fue el resultado de las disposiciones administrativas, de las separaciones regionales

impuestas por la fuerza, y del desigual acceso que se dio, a los distintos grupos étnicos, a la economía y a la cultura coloniales [...] La actividad humana dentro de pequeños grupos vinculados solo por relaciones de parentesco (como la «tribu») constituye una etapa transitoria por la que todos los continentes han atravesado en la fase del comunalismo. Si dejó de ser transitoria en África, para convertirse en una institución, fue porque el colonialismo interrumpió el desarrollo africano (Rodney, 1982 [1972], pp. 272-275).

Las obras de Rodney sobre África, la esclavitud y la génesis del racismo contaban con un espíritu profundamente pedagógico. Este horizonte pedagógico popular y político de la historia africana era fundamental para Rodney, quien ya había advertido años antes un uso folclorista, multiculturalista, academicista y despolitizado de este tipo de estudios en contextos como EE. UU.:

En respuesta a la demanda de más cultura e historia negra, la burguesía nacional de los Estados Unidos ha adoptado una técnica diferente a la de sus títeres neocolonialistas en las Indias Occidentales. Teniendo esa seguridad que proviene de la posesión de capital, se sienten confiados al hacer ciertas concesiones a la cultura negra en sus instituciones educativas y medios de comunicación pública. Como siempre, conceden la menor demanda para mantener la estructura total de la dominación capitalista blanca, con la esperanza de desviar a los jóvenes negros en una preocupación por la historia y cultura africanas divorciada de la cruda realidad del sistema imperial estadounidense operando tanto a nivel nacional como internacional. Ese gambito no debe funcionar. ¡Imagínese las jugosas contradicciones: Rockefeller financia la cátedra sobre la historia africana con los beneficios de explotar a los negros sudafricanos y defender el apartheid! ¡Los revolucionarios negros estudian la cultura africana junto con los investigadores de la guerra de gémenes contra el pueblo vietnamita! (Rodney, 1975 [1969], p. 52, traducción propia).

De cómo Europa subdesarrolló a África, su obra más conocida donde profundiza en la génesis del racismo que sufren los negros en el Caribe, plantea que el desarrollo de Europa se hizo sobre el subdesarrollo forzado que los europeos impusieron a África, retomando elementos de los teóricos dependentistas latinoamericanos que estaban en boga en los años 60 (Rodney, 1982 [1972], pp. 39-43). La primera parte de la obra explora cómo Europa subdesarrolló a África antes de la época del colonialismo formal, desde el siglo xv hasta mediados

del xix, y comprende dos momentos, antes y después del establecimiento de la industria esclavista a gran escala. Desde el siglo xv hasta mediados del xvii el modelo colonial se sustentó en la usurpación de los canales comerciales propios de las economías de África. Las potencias europeas, sobre todo las del sur del continente, se establecieron como intermediarias entre diversos productores y consumidores, a la vez que establecían puertos comerciales con el fin de establecer una ruta hacia el intercambio con Asia a través del cabo de Buena Esperanza. Esta estrategia comercial, pese a su injerencia en el comercio tradicional, no resultó muy nociva en un principio para el desarrollo de las sociedades africanas. Sin embargo, y aquí lo importante, sirvió de base para el establecimiento de la posterior industria esclavista a gran escala estructurada de forma contundente desde finales del siglo xvii:

En el momento en que los europeos se convirtieron en intermediarios de las redes de comercio locales, lo hicieron fundamentalmente con el fin de facilitar la extracción de cautivos, y subordinaron por lo tanto toda la economía al comercio europeo de esclavos [...]. Fue a partir del siglo xv que apareció la seudointegración, presentándose como una articulación de economías africanas en sitios muy distantes de la costa, de tal manera que facilitó el tránsito de cautivos y de marfil asegurando que pudieran salir de un punto determinado en el interior, y llegar a un puerto también determinado, en los océanos Atlántico e Índico [...]. Tal comercio meramente representaba la expansión de la penetración extranjera, que iba apagando uno a uno a los comercios locales (Rodney, 1982 [1972], pp. 132-133).

Controlado el comercio, los europeos se enfocaron en el desarrollo de la industria esclavista atlántica, la cual formaba parte del llamado «comercio triangular» de África con Europa y el Caribe. En este sentido examina cómo esta industria afectó y transformó el desarrollo del continente africano, lo cual, aunque se trataba de un hecho muy conocido en la región, hasta este momento nadie se había dado a la tarea de estudiarlo con fuentes históricas y detenimiento. Su investigación le lleva a concluir que, pese a ser un hecho catastrófico para la vida de millones de personas, el esclavismo atlántico no llegó a ser un «incendio continental», como llegó a decir el presidente de Senegal Leopold Senghor, sino que funcionó a modo de interrupción del desarrollo

propio de la región sin llegar a trastornar todavía de forma seria su curso. Más bien, para Rodney, los acontecimientos de esta época sirvieron para preparar el terreno con el fin de que el colonialismo del siglo xix se pudiera efectuar sin grandes contratiempos. Por ello, el estudio de esta época sirve para comprender cómo el colonialismo posterior sobre África se efectuó de una forma tan rápida y contundente.

Hay dos cuestiones interrelacionadas a destacar en la cuestión de cómo el esclavismo subdesarrolló la economía africana y la preparó para la etapa colonial formal posterior. La primera y más evidente es la escasez de mano de obra, sobre todo de hombres jóvenes, quienes eran los sujetos predilectos de la demanda esclavista. Los analistas más conservadores dicen que el número de hombres jóvenes que fueron secuestrados en este periodo no bajan en ningún caso de los 10 millones. En este sentido aprovecha para señalar la gran diferencia de escala y sentido que tenía esta industria esclavista abocada a la acumulación de capital con el esclavismo de carácter feudal y doméstico liderado por árabes y norteafricanos anteriormente. Muchos propagandistas coloniales, hasta nuestros días, habrían tratado de restarle importancia a la industria esclavista europea aduciendo que en la región siempre existió ese problema, lo cual es rotundamente falso. La esclavitud feudal anterior fue de carácter doméstico y nunca llegó a trastornar demográficamente las economías africanas de tal modo (Rodney, 1982 [1972], pp. 111-112).

El impacto de la desaparición constante de multitud de hombres jóvenes en este nuevo sistema impactó de forma negativa en numerosas cuestiones, destacando la producción agrícola y la militarización de las sociedades. Este problema provocó la segunda gran cuestión, la cual el autor denomina «paro o regresión tecnológica». A cambio de esclavos, los europeos inundaron los mercados africanos de telas y otras mercancías baratas que impactaron sobre la producción local artesanal, de manera que el desarrollo productivo propio se vio seriamente estancado o incluso retraído, interrumpiendo así la dinámica de desarrollo general del continente:

Cuando la tela europea logró dominar el mercado africano ello significó que los productos africanos quedaron aislados de la demanda creciente. Los artesanos productores, o abandonaron

sus faenas ante la abundante y barata tela europea, o continuaron con los mismos instrumentos pequeños trabajados a mano creando estilos y piezas para mercados localizados. Hubo, por lo tanto, lo que puede llamarse «paro tecnológico» o estancamiento, y en algunos casos una auténtica regresión tecnológica, puesto que la gente se olvidó hasta de las técnicas más simples de sus antepasados. Probablemente el ejemplo más significativo de regresión tecnológica fue el abandono de las técnicas tradicionales de la fundición del hierro en la mayor parte de África [...] debemos tener en mente lo que significa detenerse en una etapa: claramente, la imposibilidad de proceder a las etapas siguientes. Cuando un individuo se ve obligado a abandonar la escuela apenas dos años después de iniciada su educación primaria, no hay forma de culparlo de estar académica o intelectualmente menos desarrollado que el que tuvo la oportunidad de terminar su educación hasta el nivel universitario. Lo que África experimentó en los siglos iniciales del comercio con Europa fue precisamente la pérdida de la oportunidad para desarrollarse, y ello tiene la máxima importancia (Rodney, 1982 [1972], pp. 123-124).

Llegados a este punto, solo nos queda preguntarnos cómo es que los pueblos de África accedieron a colaborar en este sistema esclavista enfocado al enriquecimiento de Europa. Para Rodney, la respuesta a esta pregunta es múltiple y compleja, pero en ningún caso sigue la estela de las argumentaciones coloniales que planteaban una especie de «maldad intrínseca» en los pueblos africanos o justificaban que la esclavitud ya existía en el continente. Para él, los europeos supieron trastornar efectivamente las economías tradicionales y explotar las diferencias entre los pueblos para enfrentarlos entre sí y llevarlas a un desarrollo basado en secuestrarse y venderse los unos a los otros. Si los pueblos africanos cayeron en la trampa es porque no tenían la «imagen completa» del problema, ya que funcionaron como «aliados inconscientes» de los planes del imperialismo europeo en el mundo:

Muchos gobernantes africanos buscaron «alianzas» con los europeos para poder enfrentarse a vecinos con los que estaban en conflicto. Pocos de aquellos monarcas llegaron a concebir la importancia de sus actos. No podían saber que los europeos habían llegado con la intención de quedarse para siempre, ni que habían llegado a conquistar no a uno, sino a todos los africanos. Esta percepción parcial e inadecuada del mundo era en sí misma testimonio del subdesarrollo relativo a Europa, la que hacia el siglo XIX tenía ya plena confianza para

embarcarse a buscar la dominación de todos los rincones del mundo. Las divisiones políticas de África no son señal ni de inferioridad innata ni de atraso. Esas son las condiciones en que se entraba al continente en ese momento –un instante en el largo camino que recorrieron también otras regiones–. El impacto comercial de Europa frenó el proceso de amalgama y de expansión políticas, en abierto contraste con la fuerza con que el mismo comercio de África fortaleció a los Estados nacionales de Europa. Cuando el capitalismo europeo tomó la forma de imperialismo y comenzó a subyugar a África políticamente, los conflictos políticos normales de la situación africana precapitalista se transformaron en debilidades que permitieron a los europeos instaurar el dominio colonial (Rodney, 1982 [1972], pp. 173).

Desde estas concepciones el libro abre su segunda gran parte, destinada a analizar la época del colonialismo formal desde el siglo XIX hasta mediados del XX. Una de las cuestiones más interesantes de esta parte es su crítica al abolicionismo. Rodney comparte con el trinitense Eric Williams su visión de que la abolición de la esclavitud tuvo que ver con razones económicas y de desarrollo de las fuerzas productivas más que con una supuesta conciencia humanitaria. Pero, además, señala que fue justamente la ideología abolicionista la que justificó la invasión del continente en el siglo XIX. En la famosa Conferencia de Berlín de 1885, en la que las potencias europeas se dividieron el continente, esta fue una de las principales causas de legitimación, ya que comprendían que las sociedades africanas desarrollaban un esclavismo feroz que era importante combatir por «humanidad». El humanismo burgués propiciaba así una garantía de colonización bajo la idea de terminar con aquello que ellos mismos habían creado.

Frente a la propaganda europea que postulaba al colonialismo como un instrumento civilizador, Rodney, en la línea de los panafricanistas, desvela cómo sirvió más bien para subdesarrollar al continente y detener su propia historia. El libro cierra con una mención a cómo este mismo sistema de dominación generó las condiciones para su transformación, ya que, aunque racistas, los sistemas educativos coloniales formaron a una serie de jóvenes que prefirieron comprender y luchar contra el sistema en vez de reproducirlo, quienes serían de hecho los instigadores y precursores de las independencias. A estos jóvenes se dirige el libro, instándoles a escuchar la voz de sus pueblos, donde se

encuentran los sentidos más profundos y determinantes de su historia. En definitiva, *De cómo Europa subdesarrolló a África* fue una obra magnífica que significó un antes y un después en la historiografía africana y que, aún hoy, es un libro de referencia para revolucionarios e intelectuales negros en todo el mundo.

Raza, clase y Black Power en el Caribe

El otro contexto en el que enfocó sus estudios fue el suyo mismo, el Caribe, desarrollando diversas tesis sociales en íntima relación con sus trabajos sobre África. Pero, a diferencia de estos, no los pudo desarrollar con la misma profundidad, ya que, justo en el momento en el que acababa de terminar su primera gran obra sobre la región caribeña, fue asesinado. Pese a todo, los textos sobre el Caribe que nos dejó gozan de la gran lucidez, implicación política y sentido histórico que siempre caracterizó a todas sus obras. Sobre el Caribe nos dejó fundamentalmente dos obras. En primer lugar, *The Groundings With my Brothers*, publicada por primera vez en Londres en 1969, que resulta de la transcripción y edición de seis conferencias impartidas en 1968 entre Jamaica y Canadá. La mitad de estas se enfocan en analizar la historia y la actualidad de la lucha social en el Caribe con relación al movimiento del Black Power. Este movimiento que inició en los Estados Unidos por los afroamericanos tendría una rápida acogida y difusión por el Caribe. Para Rodney, como para otros intelectuales negros de su tiempo, Black Power era más bien un nuevo eslogan que nombraba a la histórica tradición de lucha de la población negra contra su explotación sistemática. Además, no era un reverso del White Power, sino más bien una lucha de liberación contra ese sistema fundado en un racismo estructural que negaba la igualdad humana. Black Power era una lucha por la liberación política de la población negra y un ejercicio de reconstrucción de su historia y su cultura, hasta entonces definida y narrada solo por el White Power. El Caribe tenía un papel clave en toda esta historia, pues había sido uno de los principales laboratorios del surgimiento del racismo con su sistema de plantaciones esclavistas:

La sociedad antillana es un verdadero laboratorio de racismo.

Nosotros virtualmente inventamos el racismo, porque fue en

el sistema de esclavos en la plantación que la brecha fantástica entre maestro y esclavo se tradujo en un sentimiento por parte del maestro de esclavos blanco, que tenía que ser inherentemente superior a ese hombre negro que estaba esclavizando en los campos. Fue el dueño de la plantación blanca el que produjo una serie de teorías teológicas y pseudocientíficas que atestiguan la inferioridad del hombre negro. La nuestra era la sociedad en la que se generó el racismo moderno y se ha desarrollado e intensificado desde entonces, asumiendo ciertas formas sutiles, pero viciosas, basadas en el color y en una jerarquía que presupone que el negro es el color natural más bajo de las cosas y el blanco está en la parte superior (Rodney, 1975, p. 61, traducción propia).

Pensar el Black Power en el Caribe implicaba una serie de reflexiones históricas y sociales. Además de las derivadas del sistema esclavista y los inicios del racismo moderno adherido al capitalismo, era necesario atender al significado de lo «negro» en la sociedad caribeña contemporánea, el cual excedía la visión simplista de la población negra. Lo negro en este contexto racializado hacía referencia a un lugar de explotación y dominación dentro del capitalismo, incluyendo, por tanto, también a la «servidumbre contratada» llevada a trabajar desde la India después de la abolición de la esclavitud en el siglo XIX. De la misma forma, también lo blanco podía ser repensado, incluyendo a ciertos segmentos de población llegada de China y Siria, que ejercían la explotación de la población negra de la misma forma que los blancos. De esta forma, «negro» y «blanco» cobran el estatus de categorías analíticas históricas que dan cuenta del proceso de racialización del trabajo de una forma más compleja y situada en cada contexto:

Es el mundo blanco el que ha definido quiénes son negros —si no eres blanco entonces eres negro—. Sin embargo, es evidente que la situación caribeña es complicada debido a factores tales como la variedad de tipos y mezclas raciales y el proceso de formación de clases. Tenemos que señalar, por tanto, no simplemente lo que el mundo blanco dice, sino también como los individuos se perciben el uno al otro. No obstante, podemos decir que la masa de la población antillana se reconoce como negra —ya sea africana o hindú—. Parece que existen algunas dudas en el último punto y algún miedo de que el Black Power esté en contra del hindú. Sería esto una negación flagrante tanto de la experiencia histórica del Caribe como de la realidad del escenario contemporáneo. Cuando trajeron al hindú al Caribe, este encontró el mismo

desprecio racial que los blancos sintieron hacia los africanos. El hindú fue también reducido a un único estereotipo, el culí o el peón. También fueron talladores de madera y cargadores de agua. [...] El Black Power en el Caribe se refiere, ante todo, a la gente que es evidentemente africana o hindú. Por otro lado, los chinos son una antigua fuerza de trabajo que se han convertido ahora en baluartes de la estructura social antillana blanca [...]. Independientemente de las circunstancias en las cuales los chinos vinieron al Caribe, pronto se convirtieron (como grupo) en miembros de la clase explotadora (Rodney, 2017 [1969], pp. 206-207).

La construcción de la racialidad histórica en el Caribe obligaba a complejizar de este modo la estructura racista para esta región. En este sentido, para organizar políticamente al movimiento, había que tener en cuenta al menos dos sujetos que se habían mostrado históricamente ambivalentes: los mulatos y los blancos caribeños nacionalistas. Generalmente más cercanos al mundo de la explotación blanca, estos grupos también habían sido en menor medida apartados del poder de la sociedad caribeña. Los blancos les consideraban más cercanos a ellos mismos y, por tanto, del poder, fungiendo como intermediarios y aliados potenciales del racismo. Sin embargo, en ciertos momentos y contextos se habían aliado junto a las masas negras para derrocar el sistema. Rodney admite esta doble tendencia y deja la puerta abierta a que se unan —si quieren— al movimiento, en cuyo caso tendrían que abandonar todos sus privilegios raciales pasando a ser ciudadanos en igualdad de condiciones y derechos (Rodney, 2017 [1969], pp. 208).

En definitiva, había que romper en todos los sentidos y direcciones la estructura racial de explotación que había inoculado la idea de que unos seres humanos eran más inferiores —y, por lo tanto, explotables— que otros, incluso entre aquellos a quienes se les señalaba como inferiores. Esta cuestión era de suma importancia, sobre todo en relación con la dificultad de organizar de forma unida a indios y negros, quienes tenían unos sobre otros las nociones racistas creadas por los blancos. El desafío en la época contemporánea era mayúsculo porque se había abierto una etapa poscolonial en la que ciertos negros e indios habían pasado a formar parte del poder, abriendo paso a la creación del mito de la sociedad multirracial. La división entre indios

y negros y la creación de símbolos multirraciales de Estado que camuflaban el racismo eran los dos grandes obstáculos que identificaba en la acción política del Black Power en el Caribe:

A través de la manipulación de estos medios de educación y comunicación, las personas blancas han producido negros que administran el sistema y perpetúan los valores del blanco «hombres negros de corazón blanco», como son llamados por elementos conscientes. Esto es tan cierto en el caso de los hindúes, como en el caso de los africanos en nuestra sociedad caribeña. De hecho, la explicación básica de la tragedia del enfrentamiento africano e hindú en Guyana y Trinidad es el hecho de que ambos grupos están amarrados a la manera europea de ver las cosas. Cuando un africano abusa de un hindú, él repite todo lo que el blanco dijo acerca de los criados hindúes «culíes»; y, a su vez, el hindú ha tomado prestado de los blancos el estereotipo del «negro holgazán» para calificar al africano. Es como si ningún hombre negro pudiera ver a otro hombre negro excepto mirando a través de una persona de color blanco. Es hora de que comencemos a ver con nuestros propios ojos. El camino hacia el Black Power aquí en el Caribe y en todas partes tiene que comenzar con una revalorización de nosotros mismos como negros, y con una redefinición del mundo desde nuestro punto de vista. (Rodney, 2017 [1969], pp. 210-211).

Estas posturas, planteadas en 1969, fueron reelaboradas y profundizadas para el contexto de Guyana desde su regreso al país en 1974. Durante seis años recopiló material histórico sobre la formación de la clase obrera en su país a la par que militaba en el *Working People's Alliance*. Su intención era tratar de explicar por qué la clase obrera de Guyana no había conseguido actuar de forma unida para la consecución de transformaciones sociales. La investigación le llevó a recopilar fuentes primarias y secundarias de archivos, periódicos, testimonios orales y diversas obras, concluyendo que la raíz de los problemas contemporáneos se encontraba en cambios y acontecimientos surgidos entre finales del siglo XIX y principios del XX.

Con relación a este trabajo, se dio a la tarea de compilar y editar artículos periodísticos que habían narrado y descrito la realidad de la clase obrera y las plantaciones en dicha época. Estos artículos fueron publicados en uno de los principales periódicos del país, *The Daily Argosy*, en una obra que tomaría el título

de Guyanese Sugar Plantations in the Late Nineteenth Century: A Contemporary Description from the "Argosy"³. Todo este material le serviría de base para escribir su obra más profunda sobre el Caribe, *A History of the Guyanese Working People, 1881-1905*, la cual dejó terminada justo antes de su asesinato en 1980 y fue publicada en 1981 de forma póstuma, incluyendo un prefacio de George Lamming en donde ubica a Rodney, pese a su corta edad, dentro de la tradición de grandes intelectuales, como Marcus Garvey, C. L. R. James, George Padmore y W. E. B. Du Bois, cuyas ideas lideraron el movimiento de liberación de la población negra en todo el mundo (Rodney, 1981, p. xvii).

En *A History of the Guyanese Working People, 1881-1905*, se escoge el periodo histórico con sumo cuidado. Para Rodney, en estos años el precio del azúcar empieza a bajar de forma alarmante debido a coyunturas relacionadas con el comercio internacional y el impulso competidor de plantaciones en África y el Sudeste Asiático, contribuyendo a un cambio social sin precedentes en Guyana. Este hecho conlleva a que la forma de producción predominante, basada en la plantación de azúcar, comience a ser transformada provocando, entre otras cosas, el fin del modelo de «indentured servants», la diversificación de la economía y el nacimiento de una incipiente clase media. El análisis de todos estos fenómenos es fundamental para establecer los problemas a los que se enfrenta la clase trabajadora en estos años, como la construcción «imperfecta» de la clase proletaria o la relación compleja entre la clase media y la trabajadora y las problemáticas derivadas por las líneas raciales coloniales en las distintas luchas sociales, problemas que considera que aun persistían en su tiempo.

El estudio arranca con un interesante capítulo dedicado a analizar las condiciones medioambientales y sociales que construyen el modelo productivo del país. Guyana es un territorio marcado por una amplia sección pantanosa llena de canales fluviales en la costa. Esta es una característica de toda la región, y, por esta razón, según la versión más aceptada, su vecina Venezuela tomó su nombre en referencia a Venecia y sus canales acuáticos. Aprovechando esta situación, los holandeses, que habían arrebatado la región a los españoles desde 1615, idearon un modelo de agricultura basada en las barreras al mar —polderes— de forma similar a como se

hacía en su territorio de origen. El problema fue que la escasa población indígena que habitaba la zona no sucumbió fácilmente al dominio y se negaron a trabajar en las plantaciones, por lo que se aceptó la entrada de esclavos africanos. A principios del siglo XVIII los ingleses habrían arrebatado el territorio a los holandeses, intensificando la llegada de mano de obra esclava y haciendo de los polderes y el esclavismo las dos cuestiones más significativas del modelo productivo guyanés; este se caracterizó por contar con grandes costos derivados de mantener la infraestructura de barreras al mar y la compra de mano de obra esclava, lo cual imposibilitaba la instalación de pequeños empresarios que pudieran agilizar la economía a nivel local (Rodney, 1985, p. 8). Así, tomando elementos teóricos de la producción intelectual crítica de los teóricos de la plantación del New World Group que había conocido en sus años como estudiante y profesor en Jamaica (Rodney, 1981, p. 15-28), considera que se establece en Guyana una férrea economía de plantación en donde la clase plantadora ostenta un poder político casi absoluto sobre el territorio y se genera una dependencia crónica de la economía hacia los vaivenes e intereses del mercado internacional liderado por las metrópolis occidentales.

A continuación, el estudio se detiene en investigar las razones por las que comienza a declinar en 1881 el modelo de servidumbre por contrato. Esta forma de trabajo se impuso en Guyana y todo el Caribe anglófono después de la abolición de la esclavitud en los años 30 del siglo XIX. En este momento muchos exesclavos de origen africano salieron de las plantaciones hacia el interior de la región en busca de establecer sus propias granjas, por lo que la mano de obra en las plantaciones comenzó a escasear. Ante esta problemática, los ingleses idearon un modelo de migraciones entre sus colonias que ofrecía contratos por diez años de duración incluyendo la manutención y el viaje de ida y regreso. Pese al mal pago, muchos se animaron y empezaron a llegar oleadas desde 1838 de sirvientes por contrato, sobre todo de la India. Una vez pasados los años forzosos de servidumbre, la promesa de la repatriación no fue posible en la mayoría de los casos por su alto coste, cambiándose muchas veces por pequeños lotes de tierra de cultivo donde los trabajadores indios establecieron

³ Rodney, Walter. *Guyanese Sugar Plantations in the Late Nineteenth Century: A Contemporary Description from the "Argosy"*, Release Publisher, Georgetown, 1979.

sus familias. A este movimiento migratorio se le sumó la llegada de trabajadores de otros lugares de Asia como China, de portugueses establecidos en Brasil y de mano de obra de otras islas del Caribe, en especial de Barbados, los cuales fueron atraídos por la oferta de trabajo derivada de la abolición de la esclavitud.

Para Rodney, en términos generales, el fenómeno migratorio y de la servidumbre por contrato salvó la economía de plantación y empeoró las condiciones de la clase trabajadora. Por un lado, los exesclavos, debido a las malas condiciones de las tierras del interior, siguieron atados al trabajo temporal en las plantaciones sin poder desarrollarse como clase campesina plena, percibiendo, además, muy bajos salarios en las plantaciones por la competencia establecida por la mano de obra migrante. Por otro lado, las condiciones de trabajo y de vida de los sirvientes por contrato fueron similares a la de los esclavos en la anterior época, de manera que tenían unos pésimos servicios sanitarios y de vivienda que provocaban una baja esperanza de vida (Rodney, 1985, p. 36). El autor concluye, así, que la llegada masiva de mano de obra de la India no produjo un efecto positivo sobre la clase trabajadora en términos generales, pero incluyendo también a la propia población india y dejando claro que este fenómeno no era culpa de este nuevo grupo social que había sido engañado y forzado a ir a trabajar a la región, y enfrentó las visiones generalizadas de que habían llegado a «quitarles el trabajo».

En medio de este desastre social para la clase trabajadora, el precio del azúcar se desplomó y la propia estructura de plantación se empezó a poner en cuestión a finales del siglo XIX, periodo de interés de la obra de Rodney. Ante la falta y degradación del principal trabajo del país, las clases trabajadoras movilizaron su creatividad y empezaron a diversificar la economía, destacando el trabajo de los afroguyaneses en la tala de leña, las minas de oro y las granjas del interior y, por otra parte, de los indoguyaneses en el cultivo del arroz. Los portugueses apostaron, en cambio, al pequeño comercio local y los chinos invirtieron en la minería emergente (Rodney, 1985, p. 109). De esta forma surgió una pequeña e incipiente clase media en todos estos sectores que promovió su presencia en las instituciones de poder político y apostó por un programa liberal y reformista del país, apoyados por

sectores eclesiásticos locales. En este momento lograron establecer un frente popular unido a la clase trabajadora que luchó por incidir en la nueva constitución de 1891, fracasando en el intento, pero estableciendo una tradición de movilización que sería importante para las luchas sociales en el país, como se demostraría en los disturbios de 1905, que serían el culmen de este ciclo histórico de luchas (Rodney, 1985, p. 139).

Para Rodney es muy importante resaltar este fenómeno para demostrar que se puede conseguir una unidad en la lucha social, que trascienda barreras de raza y clase impuestas por el poder colonial. Pese a todo, reconoce que el camino en la unidad de la lucha social en Guyana es complejo y está repleto de dificultades. El colonialismo impulsó, aprovechándose de la diferencia cultural, una serie de estereotipos raciales que fueron apropiados por la población trabajadora, estableciendo intensas rivalidades internas. El mito del afroguyanés vago fue esgrimido por sectores indios, así como el mito del indio dócil y vendido al poder colonial fue esgrimido por sectores afrodescendientes, en vez de unirse ambos para ubicar al verdadero enemigo y causante de sus problemas sociales: el poder colonial.

Dos conjuntos semiautónomos de la clase obrera luchan contra la dominación del capital: el dirigido por los descendientes de los exesclavos negros y el de los trabajadores contratados indios. Persiguiendo sus legítimas aspiraciones, estos dos sectores étnicamente definidos de las personas trabajadoras podrían entrar en conflicto entre sí. La movilización africana contra la inmigración de servidumbre por contrato se proclamó distinta del sentimiento anti-indio. Sin embargo, la distinción fue erosionada en la práctica. La frustración de los reclamos de los criollos africanos por parte de los plantadores y la oficialidad inevitablemente provocó que la ira y el resentimiento se expresaran directamente contra las secciones indias de la fuerza laboral [...] Los criollos africanos a veces argumentaban que merecían más porque eran más «civilizados» que los inmigrantes indios. Los criterios de la «civilización» eran los elementos externos de la vestimenta, el lenguaje y el comportamiento general de Europa. Resulta intrigante que la opinión de los indios expresada por los criollos fuera parte del estereotipo de plantador sobre el inmigrante indio [...] La propaganda del siglo XIX sobre los indios fue de hecho una repetición de la caricatura del africano bajo esclavitud [...] La confusión ideológica y la opresión psicológica fueron tan cruciales para el mantenimiento del sistema de plantación

como lo fueron los controles administrativos y la fuerza policial de sanción final. En una sociedad heterogénea, el impacto de las percepciones racistas obviamente se magnificó, y su principal consecuencia fue frenar la maduración de la unidad de la clase trabajadora al ofrecer una explicación de la explotación y la opresión que parecía razonablemente coherente con los aspectos de la experiencia de vida de las personas (Rodney, 1985, p. 180-181).

En definitiva, el estudio contribuyó a desmontar mitos sociales e históricos con la clara intención de demostrar que la clase trabajadora guyanesa estaba dividida en torno a estereotipos raciales para evitar que se organizaran contra el poder establecido; sin ocultar la dificultad derivada de la convivencia entre diferentes culturas o las problemáticas económicas derivadas del fenómeno migratorio, se ubicó así la principal fuente de los problemas en el poder político de la clase planadora y el colonialismo.

Conclusiones

En este trabajo hemos analizado cómo Walter Rodney investigó el vínculo entre raza y clase en el desarrollo del capitalismo. Sus estudios pusieron especial énfasis en los contextos que le afectaban como militante afrocaribeño. Por ello comenzó su obra dando especial importancia al estudio de la historia africana y realizó investigaciones acerca de la esclavitud atlántica desde un enfoque marxista y dependentista. De estos trabajos destaca su obra más conocida, *De cómo Europa subdesarrolló África* (1974), donde expuso de forma directa y sistemática las repercusiones del colonialismo europeo en África, proceso en el que el racismo jugó un papel fundamental como factor de justificación ideológica del imperialismo, pero también como principio organizador del trabajo y de la mano de obra superexploitable.

Por otro lado, el segundo gran foco de la obra de Rodney que hemos analizado sería su producción crítica sobre la historia y la sociedad de su propia región, el Caribe, donde destacarían sus textos militantes en torno al movimiento del Black Power, así como los dedicados a investigar la historia de la clase obrera guyanesa. En estos trabajos demostró que la raza estuvo íntimamente ligada a la cuestión de clase en la región y, por tanto, resultaba determinante tener una posición antirracista si se pretendía sostener una lucha social anticapitalista.

Finalmente, el poder capitalista, colonial y racista que criticaba e historizaba se encargó de interrumpir tempranamente su activismo y producción intelectual. Una bomba nos arrebató a una de las mentes más lúcidas del Caribe y de todo el siglo XX.

Referencias

- ALMANZA HERNÁNDEZ, ROBERTO. (2018). Cuando los leones hacen la historia: el marxismo negro de Walter Rodney. *Revista Tabula Rasa*, (28), 79-105. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39656104004>
- CAMPBELL, HORACE. (1985). *Rasta y resistencia: de Marcus Garvey a Walter Rodney*. Editorial Oriente
- DEVÉS, EDUARDO Y ESTENSSORO, FERNANDO. (2016). El pensamiento sobre asuntos internacionales en el Caribe de habla inglesa. El New World Group y su herencia. *Direitos Humanos e Democracia*, 4(7), 24-46. <https://bit.ly/3orQef5>
- GIRVAN, NORMAN. (2017) [1967]. La teoría de la dependencia del Caribe anglofono. En Félix Valdés (Coord.). *Antología del pensamiento crítico caribeño contemporáneo: West Indies, Antillas francesas y Antillas holandesas*. CLACSO. <https://bit.ly/3GWtHx7>
- LEWIS, RUPERT. (1998). *Walter Rodney's Intellectual and Political Thought*. Wayne State University Press
- PAYNE, ANTHONY. (1983). The Rodney riots in Jamaica: The background and significance of the events of October 1968. *Journal of Commonwealth & Comparative Politics*, 21(2), 158-174
- RODNEY, WALTER. (1966). *A History of the Upper Guinea Coast 1545-1800*. [Tesis doctoral, Universidad de Londres]. <https://bit.ly/40ocFiD>
- RODNEY, WALTER. (2017 [1969]). El Black Power y su relevancia en el Caribe. En Félix Valdés (Coord.). *Antología del pensamiento crítico caribeño contemporáneo: West Indies, Antillas francesas y Antillas holandesas*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/201707025855/AntologiaDePensamientoCriticoCaribeno.pdf>
- RODNEY, WALTER. (1982 [1972]). *De cómo Europa subdesarrolló a África*. Siglo XXI.
- RODNEY, WALTER. 1975 [1969]. *The Groundings with my Brothers*. Bogle-L'Orverture.
- RODNEY, WALTER. (1981). *A History of the Guyanese Working People, 1881-1905*. Heinemann.

NÚMERO 27 DE 2023

Revista **Cuadernos del Caribe**

Reseña

Bolchevique negro. Autobiografía de un comunista afroamericano y otros textos

Harry Haywood. Editorial Bellaterra, 2022, 463 páginas.

 Ramón Grosfoguel

University of California, Berkeley. California, EE. UU. grosfogu@berkeley.edu

 Daniel Montañez Pico

Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. dmontane@ucm.es

Recibido 05-12-2022 Aceptado 02-05-2023

Nos encontramos ante una obra histórica: la primera traducción al castellano de los textos fundamentales de Haywood Hall, más conocido por el pseudónimo de Harry Haywood, uno de los comunistas afroamericanos más importantes del siglo xx. Hijo de exesclavos, nació en 1898 en Omaha del Sur, Nebraska. Desde principios del siglo xx, al regreso de su participación como soldado en la Primera Guerra Mundial, tuvo una intensa politización junto a sus hermanos en el movimiento de liberación de la población negra, participando en diversas protestas y organizaciones antirracistas radicales como la Hermandad de la Sangre Africana (*African Blood Brotherhood*). En 1925, se afilió al Partido Comunista de Estados Unidos y viajó a Rusia para formarse en los principios intelectuales y políticos del marxismo-leninismo. Allí coincidió con futuros líderes anticoloniales como Ho Chi Min. En este contexto, marcado por la línea antiimperialista defendida por la Internacional Comunista (Comintern), Haywood fue uno de los grandes defensores de la tesis del colonialismo interno.

Las ideas fundamentales de la teoría del colonialismo interno tienen larga data en el pensamiento crítico afroamericano, y pueden ser rastreadas desde los movimientos cimarrones y las resistencias al esclavismo desde el siglo XVII. En el siglo XIX, los activistas e intelectuales abolicionistas, como Martin Delany, plantearon que la población negra de Estados Unidos era «una nación dentro de una nación» (*A Nation within a Nation*), criticando la privación de igualdad política y las malas condiciones de vida y explotación que sufrían. La llegada de la abolición no trajo mejoras considerables, lo que produjo una desconfianza generalizada sobre la posibilidad de construir una sociedad igualitaria en

convivencia con la población blanca. Esta situación provocó el surgimiento de los movimientos *Back to Africa*, que planteaban la migración como solución al racismo, liderados por importantes figuras como Prince Hall o Marcus Garvey. En términos generales, estos movimientos no consiguieron su objetivo por falta de financiación y, debido a la vasta presencia de la población negra en territorio americano, se creó una cultura propia. Estos dos elementos resultaron obstáculos insalvables para el movimiento. La energía se trasladó hacia proyectos que promovieron la construcción de un Estado negro en territorio americano, ya fuera independiente o territorio autónomo de los Estados Unidos, como fue el caso de las reivindicaciones del *Colonization Council* liderado por figuras como Henry Adams en Kansas.

A principios del siglo XX, emergió una teoría sistemática acerca del colonialismo interno de la mano de comunistas afroamericanos que unieron a esta larga Tradición Radical Negra las ideas sobre el antiimperialismo y el principio de autodeterminación de los pueblos defendidas por Lenin en el marco de la Comintern. Junto con otros comunistas, como James La Guma de Sudáfrica y Nikolai Nasanov de Rusia, Haywood defendió con éxito la tesis de colonialismo interno que sufría la población negra de Estados Unidos en el VI Congreso de la Comintern de 1928, consiguiendo respaldo para la lucha por la autodeterminación nacional y la construcción de un Estado negro socialista en el Black Belt, histórica región esclavista del sur del país con mayoría de población negra.

Haywood plasmó sus tempranas ideas sobre el colonialismo interno en varios artículos de los años 30, de los cuales se incluyen dos en este volumen

(«Los linchamientos: un arma de opresión nacional» con Milton Howard, 1932; y «La lucha por la posición leninista sobre la cuestión negra en Estados Unidos», 1933). Después de participar como comisario en la guerra civil española, ostentando posición de mando en duras batallas como la de Brunete, así como de formar parte de contingentes en la Segunda Guerra Mundial, pudo gozar por fin del tiempo necesario para realizar su primera gran obra de investigación en torno al colonialismo interno en Estados Unidos. Esta fue publicada en 1948 bajo el título *Negro Liberation*. En esta obra analizó cómo el territorio del Black Belt se configuraba como una «colonia interna» de Estados Unidos, donde, a través de la división racial del trabajo, la población negra era sobreexplotada sistemáticamente para producir materias primas baratas destinadas al desarrollado de las fuerzas productivas en el norte industrial del país. Así mismo, puso especial énfasis en los mecanismos institucionales y sociopolíticos de racismo estructural que perpetuaban la sobreexplotación de la población negra. De esta magnífica obra se incluye en el volumen uno de sus capítulos clave: «La nación negra».

En el contexto intelectual angloparlante, los aportes de Haywood son reconocidos e integrados, como podemos ver en los análisis sobre el colonialismo interno de autores contemporáneos como Robert Blauner o Charles Pinderhugues. Mientras que en el contexto castellanohablante es habitual ubicar el origen de esta teoría en los años 60, en el trabajo de intelectuales, como los mexicanos Pablo González Casanova, Rodolfo Stavenhagen o el occitano Robèrt Lafont. De manera que, conocer las reflexiones sobre el colonialismo interno que Haywood esgrimió desde los años 20 podrá asombrar al público no solo en reconocer que es una teoría más antigua de lo esperado, sino al encontrar en la versión de Haywood una propuesta mucho más radical. Frente a Casanova, Stavenhagen y Lafont, que postulan un colonialismo interno que sigue el modelo de análisis de las autonomías étnico-culturales de austromarxistas, como la de Otto Bauer, encontramos en Haywood una postura marxista antiimperialista y descolonizadora, basada en el análisis de organización racial del trabajo, la articulación raza-clase y la sobreexplotación, anticipando cuestiones claves de análisis contemporáneos de teóricos marxistas de la

dependencia como Ruy Mauro Marini o de teóricos decoloniales como Aníbal Quijano.

Después de la publicación de *Negro Liberation*, Haywood continuó defendiendo la tesis del colonialismo interno en Estados Unidos y la necesidad de formar un Estado negro en el Black Belt, pese a tratarse de una idea que no terminaba de conseguir el rédito político esperado. Había dos grandes razones que obstaculizaban su éxito. Por un lado, tenía una mala recepción en los círculos militantes comunistas de Estados Unidos, ya que las proclamas del nacionalismo negro estaban relacionadas con movimientos de ideología burguesa, como el de Marcus Garvey, lo que dificultaba su aceptación. Por otro lado, la propuesta de crear un nuevo Estado en el sur se volvió muy problemática, como el propio Haywood reconoció, debido a que en la época existía un importante flujo migratorio de población afroamericana del sur que buscaba trabajo en las ciudades industriales del norte. Finalmente, a ello se sumó el proceso de desestalinización, que precipitó el abandono de la tesis por parte del Partido Comunista de Estados Unidos en 1959.

Fiel a su posición, Haywood no aceptó los cambios propuestos por el proceso de desestalinización que planteaban la «convivencia pacífica» con el sistema capitalista, así como el abandono de la tesis del colonialismo interno en Estados Unidos. A finales de los años 50, pasó a militar en organizaciones de trabajadores simpatizantes con la línea maoísta, donde siguió insistiendo en la tesis del colonialismo interno en el sentido leninista. En esta época debatió con sectores del movimiento Black Power, destacando su polémica con Harold Cruse, quien defendía un modelo de autonomía donde la burguesía negra tendría un papel fundamental. Esta polémica tuvo un importante eco en la época, cuyo contenido se puede revisar en uno de los artículos incluidos en éste volumen: «¿Dirige la burguesía negra el Movimiento Negro de Liberación?» (con Gwendolyn Midlo-Hal, 1966). También fueron los años en los que Haywood escribió su autobiografía, que se convertiría en su obra más importante y recordada. Publicada en 1978 bajo el título de *Black Bolshevik: Autobiography of an Afro-American Communist*, es un trabajo monumental que consigue detallar las condiciones vitales e histórico-sociales que dieron lugar al desarrollo de sus ideas, así como se trata de un

testimonio único y privilegiado de las memorias de un destacado comunista afroamericano sobre acontecimientos clave de la historia del siglo XX en los que participó activamente, como la Primera y Segunda Guerra Mundial o la guerra civil española. Dada la enorme extensión del manuscrito original, en este volumen se opta por ofrecer una versión reducida y editada por su compañera de vida y lucha, Gwendolin Midlo-Hall, quien también ofrece una excelente introducción en este volumen.

Por último, nos place anunciar que éste volumen es el primero de una serie impulsada por la editorial Bellaterra que estará dedicada a difundir traducciones del amplio y aún muy desconocido universo de los «marxismos negros». Con este término, el marxista afroamericano Cedric Robinson hizo alusión, en su clásica obra de 1981, a los aportes al marxismo realizados desde las condiciones sociohistóricas de la población negra en el sistema capitalista, que contribuían a complejizar y descolonizar la propia tradición marxista, poniendo énfasis en la comprensión de la dimensión racial del capitalismo como factor fundamental para comprender el funcionamiento del sistema. En esta tradición tenemos un importante abono para la necesaria descolonización del eurocentrismo aún presente en gran parte de la tradición marxista, que nos permite avanzar hacia una comprensión más integral del capitalismo como sistema económico, político y social dominante y profundamente lesivo en todo el mundo que precisa imperiosamente ser transformado.